



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

12 DE NOVIEMBRE DE 2020

20.^a Reunión — 7.^a Sesión Ordinaria — 2.^o Período

Modalidad virtual

Presidencia de la concejala **María E. Schmuck** y del concejal **Rodrigo López Molina**

Secretaria General Parlamentaria: Sra. **Agustina Bouza** y Sr. **Diego Paladini**

Secretario General Administrativo: Sr. **Mariano Roca**

Concejales y concejalas presentes

Blanco, Agapito (videoconferencia)
Carbajal, Lorena A. (videoconferencia)
Cardozo, Carlos (videoconferencia)
Cozzoni, Ariel (videoconferencia)
Ferrero, Mónica (videoconferencia)
Fiatti, Fabrizio (videoconferencia)
Figueroa Casas, G. (videoconferencia)
Ghilotti, Renata (videoconferencia)
Gigliani, María F. (videoconferencia)
Giménez, Andrés (videoconferencia)
Gómez Sáenz, María (videoconferencia)
Irizar, Verónica (videoconferencia)
León, Daniela (videoconferencia)
López, Norma (videoconferencia)

López Molina, R. (videoconferencia)
Magnani, Marina (videoconferencia)
Martínez, Ana L. (videoconferencia)
Megna, Marcelo (videoconferencia)
Olazagoitía, María (videoconferencia)
Pellegrini, Jesica (videoconferencia)
Poy, Aldo (videoconferencia)
Rosselló, Alejandro (videoconferencia)
Rueda, Susana (videoconferencia)
Salinas, Pedro (videoconferencia)
Schmuck, Ma. Eugenia (presencial)
Tepp, Caren (videoconferencia)
Toniolli, Eduardo (videoconferencia)
Zeno, Lisandro (videoconferencia)

Concejales y concejalas ausentes



SUMARIO

- 1.— APERTURA
- 2.— ASUNTOS ENTRADOS
- 3.— PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA, MODIFICACIÓN
- 4.— RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, AUTORIZACIÓN RENOVACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA ESCRIBANA GRISELDA SEDEÑO; COMUNICACIONES BAJAS Y ALTAS DE PERSONAL POLÍTICO; AUTORIZACIÓN ENTREGA DE SUBSIDIOS
- 5.— VERSIONES TAQUIGRÁFICAS
- 6.— DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO POR CREACIÓN DEL GABINETE NACIONAL PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE POLÍTICAS DE GÉNERO (ORDEN DEL DÍA)
- 7.— DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO POR FALLO DE LA CORTE SUPREMA DE LA NACIÓN SOBRE FALTA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN CASO DE VIOLACIÓN A UNA MENOR EN 2013 EN RÍO NEGRO (ORDEN DEL DÍA)
- 8.— DECLARACIÓN, ENÉRGICO REPUDIO A ACTOS DE VANDALISMO PERPETRADOS EN PASEO DE LA DIVERSIDAD (ORDEN DEL DÍA)
- 9.— DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO POR FALLO ABSOLUTORIO DE LUZ AIMÉ DÍAZ (ORDEN DEL DÍA)
- 10.— DECRETO, AUTORIZACIÓN ACTUALIZACIÓN TARIFA DE TAXIS (ORDEN DEL DÍA)
- 11.— DECRETO, AUTORIZACIÓN ACTUALIZACIÓN TARIFA DE REMISES (ORDEN DEL DÍA)
- 12.— ORDENANZA, DECLARACIÓN DE LA EMERGENCIA DEL SISTEMA DE TUP (ORDEN DEL DÍA)
- 13.— DECRETO, EXCEPCIÓN AL REGLAMENTO DE EDIFICACIÓN VIABILIDAD EN PROYECTO DE AMPLIACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 14.— ORDENANZA, CREACIÓN DE LA SUPERMANZANA, ÁREA RESTRINGIDA Y CALMA (ORDEN DEL DÍA)
- 15.— ORDENANZA, DEROGACIÓN ORDENANZA 9 912, EXCLUSIÓN DE LOTES FRENTISTAS (ORDEN DEL DÍA)
- 16.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE OBRA (ORDEN DEL DÍA)
- 17.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE CENTRO INTEGRADO DE OPERACIONES ROSARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 18.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN ORDENANZA 8761 FISCALIZACIÓN DE LOCALES DE VENTA DE ARMAS Y MUNICIONES (ORDEN DEL DÍA)
- 19.— DECRETO, SOLICITUD INFORME A MINISTERIO DE SEGURIDAD PROVINCIAL SOBRE PROGRAMA DE EMERGENCIA EN SEGURIDAD (ORDEN DEL DÍA)
- 20.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 21.— DECRETO, SOLICITUD REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 22.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN OBRAS POR INUNDACIONES (ORDEN DEL DÍA)
- 23.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN REFLECTORES DE LUZ (ORDEN DEL DÍA)



-
- | | |
|--|---|
| 24.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD VIAL (ORDEN DEL DÍA) | 38.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA COLOCACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO (ORDEN DEL DÍA) |
| 25.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN RETARDADORES DE VELOCIDAD (ORDEN DEL DÍA) | 39.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS (ORDEN DEL DÍA) |
| 26.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS (ORDEN DEL DÍA) | 40.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD VIAL (ORDEN DEL DÍA) |
| 27.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN PLAN ESPECIAL DE REPAVIMENTACIÓN Y BACHEO (ORDEN DEL DÍA) | 41.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD VIAL (ORDEN DEL DÍA) |
| 28.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA) | 42.— DECRETO, SOLICITUD CAMBIO DE LUMINARIAS (ORDEN DEL DÍA) |
| 29.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA) | 43.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA REPARACIÓN DE CICLOVÍA (ORDEN DEL DÍA) |
| 30.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA SEÑALIZAR RETARDADORES DE VELOCIDAD (ORDEN DEL DÍA) | 44.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN REDUCTORES DE VELOCIDAD (ORDEN DEL DÍA) |
| 31.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN ILUMINACIÓN <i>LED</i> (ORDEN DEL DÍA) | 45.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA (ORDEN DEL DÍA) |
| 32.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD VIAL (ORDEN EN DEL DÍA) | 46.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA (ORDEN DEL DÍA) |
| 33.— DECRETO, SOLICITUD REMARCACIÓN DE SENDA PEATONAL (ORDEN DEL DÍA) | 47.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD VIAL (ORDEN DEL DÍA) |
| 34.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN PLAN DE OBRAS CLOACALES (ORDEN DEL DÍA) | 48.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA INCORPORACIÓN DE SISTEMA LUMÍNICO <i>LED</i> (ORDEN DEL DÍA) |
| 35.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA (ORDEN DEL DÍA) | 49.— DECRETO, SOLICITUD REPOSICIÓN DE TAPAS DE BOCAS DE TORMENTA (ORDEN DEL DÍA) |
| 36.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA (ORDEN DEL DÍA) | 50.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA) |
| 37.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO (ORDEN DEL DÍA) | |
-



- 51.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN DE RETARDADORES DE VELOCIDAD (ORDEN DEL DÍA)
- 52.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN DE RETARDADORES DE VELOCIDAD (ORDEN DEL DÍA)
- 53.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)
- 54.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 Y 2020 (ORDEN DEL DÍA)
- 55.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES (ORDEN DEL DÍA)
- 56.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES (ORDEN DEL DÍA)
- 57.— DECRETO, SOLICITUD PROVISIÓN DE ACCESO GRATUITO A INTERNET DE TODOS LOS CLUBES DE BARRIO (ORDEN DEL DÍA)
- 58.— DECRETO, SOLICITUD REMISIÓN INFORME SOBRE PROGRAMA «QUIERO SER VOLUNTARIO» (ORDEN DEL DÍA)
- 59.— DECRETO, SOLICITUD DE INFORMES AL GOBIERNO PROVINCIAL POR SUELDOS IMPAGOS A PROFESIONALES DEL SERVICIO ASISTENCIAL EN DROGADEPENDENCIA Y SIDA (ORDEN DEL DÍA)
- 60.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA PREVENCIÓN DE DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUNYA (ORDEN DEL DÍA)
- 61.— DECRETO, DIPLOMA DE HONOR, A «FREESTYLERS» CRISTOFER GABRIEL OMAR ORUÉ Y RAÚL FELIPE JULIÁN GÓMEZ (ORDEN DEL DÍA)
- 62.— ORDENANZA, CREACIÓN PROGRAMA «CULTURA VIVA» (ORDEN DEL DÍA)
- 63.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, 3º JORNADA GLOBAL DE CATEGORIZACIÓN DE PLÁSTICO (ORDEN DEL DÍA)
- 64.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, PROGRAMA «CRE-SIENDO DESDE EL COACHING» (ORDEN DEL DÍA)
- 65.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, 1º CONGRESO INTERNACIONAL «LA CONVIVENCIA NO ES UTOPIA» (ORDEN DEL DÍA)
- 66.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, SHOW MUSICAL «NEW BEATS SINFÓNICO SOLIDARIO 2020» (ORDEN DEL DÍA)
- 67.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, ACTIVIDAD «LOS JÓVENES DICEN 2020» (ORDEN DEL DÍA)
- 68.— DECRETO, SOLICITUD INFORMES AL GOBIERNO PROVINCIAL SOBRE SUELDOS IMPAGOS A PROFESIONALES DEL SERVICIO ASISTENCIAL DE DROGADEPENDENCIA Y SIDA (CONTINUACIÓN TRATAMIENTO)
- 69.— DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO POR DISTINCIÓN A MAJO CLUTET POR SU CANCIÓN «ZAMBA DEL DESASOCIEGO» (ORDEN DEL DÍA)
- 70.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, CICLO DE CONFERENCIAS «PERSPECTIVAS 2.0» (ORDEN DEL DÍA)
- 71.— RESOLUCIÓN, SUSCRIPCIÓN CONVENIOS DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL CON PODER JUDICIAL Y COLEGIO DE ABOGADOS PARA CUMPLIMIENTO DE LEY 27453 RÉGIMEN DE REGULACIÓN DOMINIAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO-URBANA (ORDEN DEL DÍA)
- 72.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PARA QUE LA INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS ADHIERA A RESOLUCIÓN 34/2020 DE LA IGG (ORDEN DEL DÍA)



- 73.— DECRETO, PRÓRROGA DE CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE BICICLETAS ACUÁTICAS EN EL LAGO DEL PARQUE INDEPENDENCIA (ORDEN DEL DÍA)
- 74.— DECRETO, PRÓRROGA DE CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE LANCHAS EN EL LAGO DEL PARQUE INDEPENDENCIA (ORDEN DEL DÍA)
- 75.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PARA INCORPORACIÓN DE POLÍGONOS DE BARRIOS POPULARES RELEVADOS POR RENABAP EN INFOMAPA (ORDEN DEL DÍA)
- 76.— DECRETO, SOLICITUD INCORPORACIÓN AL PROGRAMA MUNICIPAL PRECIOS JUSTOS EL RUBRO CONSTRUCCIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 77.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA ESPACIO FÍSICO A LA ASOCIACIÓN CIVIL DE VARONES TRANS SANTA FE (ORDEN DEL DÍA)
- 78.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA CREACIÓN DE SECCIÓN «RÍO ABIERTO» EN PLATAFORMA MUNICIPAL DE DATOS ABIERTOS (ORDEN DEL DÍA)
- 79.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)
- 80.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA REINICIO DE CLASES PRESENCIALES ÚLTIMO AÑO SECUNDARIA Y ACTOS DE COLACIÓN AL AIRE LIBRE (SOBRE TABLAS)
- 81.— DECLARACIÓN, RECONOCIMIENTO A LA MESA DE MUJERES POR LA PARIDAD POR SU ROL EN LA SANCIÓN DE LA LEY PROVINCIAL (SOBRE TABLAS)
- 82.— DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO POR MEDIA SANCIÓN A PROYECTO DE LEY DE ACCESO A LA VIVIENDA ÚNICA PARA MUJERES Y PERSONAS CON IDENTIDADES DE GÉNERO VÍCTIMA DE VIOLENCIA (SOBRE TABLAS)
- 83.— RESOLUCIÓN, CREACIÓN CONVOCATORIA «NARRACIONES CONTRA EL ABUSO INFANTIL» (SOBRE TABLAS)
- 84.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, INTERVENCIÓN DEL COLECTIVO MUJERES DE NEGRO FRENTE A TRIBUNALES EL 25 DE NOVIEMBRE (SOBRE TABLAS)
- 85.— DECLARACIÓN, ADHESIÓN A CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL URBANISMO EL 8 DE NOVIEMBRE (SOBRE TABLAS)
- 86.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, «XIII CONGRESO HACIA LA EQUIDAD TERRITORIAL CHET» (SOBRE TABLAS)
- 87.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, 25º ANIVERSARIO DE ASOCIACIÓN CULTURAL TOSCANA DE ROSARIO (SOBRE TABLAS)
- 88.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, LAS «XIV JORNADAS DE CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN» UNR (SOBRE TABLAS)
- 89.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, «PROGRAMA DE ARTICULACIÓN (ARGENTINA-CANADÁ) EDUCACIÓN Y PRODUCCIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL» (SOBRE TABLAS)
- 90.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, JORNADA «AYUDEMOS A AYUDAR» (SOBRE TABLAS)
- 91.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, 3ER «PROYECTO NOVIEMBRE» (SOBRE TABLAS)
- 92.— DECRETO, SOLICITUD AMPLIACIÓN HORARIO EN CLUBES Y POLIDEPORTIVOS PARA PRÁCTICAS DEPORTIVAS (SOBRE TABLAS)
- 93.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD INFORME SOBRE TRABAJOS EN ZONA COSTERA DURANTE OCTUBRE (SOBRE TABLAS)



- 94.— DECRETO, SOLICITUD INTERVENCIÓN PARA EXTRACCIÓN DE ÁRBOLES (SOBRE TABLAS)
- 95.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE MUELLE DE EMBARQUE (SOBRE TABLAS)
- 96.— RESOLUCIÓN, IMPLEMENTACIÓN COMUNICACIONES A COMISIONES POR MAIL DE FORMA TRANSITORIA (SOBRE TABLAS)
- 97.— DECLARACIÓN, CONMEMORACIÓN DEL 106º ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE ROGELIO JULIO FRIGERIO EL 2 DE NOVIEMBRE (SOBRE TABLAS)
- 98.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, ACTIVIDADES POR EL 10º ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE VANESA CELMA (SOBRE TABLAS)
- 99.— DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN DE SOLIDARIDAD CON FAMILIA DE VANESA CELMA A 10 AÑOS DE SU FALLECIMIENTO COMO CONSECUENCIA DE UN FEMICIDIO OCURRIDO EL 22-11-2010 (SOBRE TABLAS)
- 100.— DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO POR ELECCIÓN DE DIPUTADA DEL MERCOSUR JULIA PERIE COMO PRESIDENTA DEL FORO DE MUJERES (SOBRE TABLAS)
- 101.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, 5º ENCUENTRO DE MUJERES SINDICALISTAS DE SANTA FE (SOBRE TABLAS)
- 102.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE PROGRAMA MUNICIPAL DE LUCHA CONTRA EL SIDA PROMUSIDA (SOBRE TABLAS)
- 103.— RESOLUCIÓN, COLOCACIÓN DE PLACA RECORDATORIA EN HOMENAJE A JOSÉ HERNÁNDEZ (SOBRE TABLAS)
- 104.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, DÍA NACIONAL DEL DONANTE VOLUNTARIO DE SANGRE (SOBRE TABLAS)
- 105.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, JORNADA «IDEATON 2020, CREANDO SALUD DIGITAL» (SOBRE TABLAS)
- 106.— DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO POR SANCIÓN DE LEY NACIONAL QUE DECLARA EL 29 DE AGOSTO DÍA NACIONAL DE LA PERSONA DONANTE DE ÓRGANOS (SOBRE TABLAS)
- 107.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 108.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, PREMIO ANUAL «OBRA CONSTRUIDA» OTORGADO POR COLEGIO DE ARQUITECTOS (SOBRE TABLAS)
- 109.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR «AGRUPACIÓN FAMILIARES ATRAVESADOS POR EL FEMICIDIO» (SOBRE TABLAS)
- 110.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, EVENTO «PATRIMONIO EN MOVIMIENTO» (SOBRE TABLAS)
- 111.— DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO POR APROBACIÓN DE LEY NACIONAL QUE REGULA LA PREVENCIÓN DEL *GROOMING* (SOBRE TABLAS)
- 112.— DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN DE REPUDIO POR LA CREACIÓN DE LA «MESA DE ENCUENTRO LIBERTADOR GRAL. SAN MARTÍN» (SOBRE TABLAS)
- 113.— RECARATULACIONES
- 114.— MANIFESTACIONES
- 115.— RECARATULACIONES (CONTINUACIÓN)
- 116.— CIERRE

—*En la ciudad de Rosario, Recinto de Sesiones “Dr. Raúl Alfonsín” del Concejo Municipal, a las 13:30 del jueves 12 de noviembre de 2020.*

1.— Apertura de la sesión

Sra. Presidenta (Schmuck).— Buenas tardes a todas y a todos. Con número reglamentario, declaro abierta la sesión. Vamos a silenciar a todos los participantes, así hacemos la sesión en forma un poco más ordenada. Disculpen la demora.

Les aclaro, como ustedes saben, que está presente nuestra escribana dando cuenta de lo que sucede en esta sesión virtual.

2.— Asuntos entrados

Sra. Presidenta (Schmuck).— Corresponde votar el ingreso de los asuntos entrados. Tiene la palabra la señora concejala Carbajal.

Sra. Carbajal.— Quería solicitar la incorporación a los asuntos entrados el expediente 257.288, que es una solicitud de información respecto del acuario Río Paraná.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿El resto del Cuerpo está de acuerdo con la incorporación de este expediente, al ingreso de asuntos entrados?

—*Asentimiento.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala León.

Sra. León.— Señora presidenta, ¿puedo pedir una recaratulación? Es la que planteé ayer en Labor Parlamentaria del expediente 257.213, que crea Programa de Accesibilidad Cognitiva del TEA, que está caratulado Salud y Presupuesto, y debería ser Derechos Humanos y Presupuesto. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Estaba escuchando. Le hago una consulta, ¿estaban haciendo —supongo que no porque es al final— cambio de carátula? Porque escuché un cambio de carátula y la verdad que tengo un par.

Sra. Presidenta (Schmuck).— No. Lo que pasa, se acuerda concejal que empezamos a incorporar en los asuntos entrados, los cambios de carátulas de los asuntos entrados, que es lo que corresponde.

Sr. Toniolli. — Está bien. Es que estaba escuchando entrecortado porque tengo mala conexión.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Entonces, tenemos una incorporación de la concejala Carbajal a asuntos entrados, un pedido de cambio de carátula de asuntos entrados de la concejala León. ¿Alguien quiere incorporar algo más en asuntos entrados? Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Señora presidenta, es para agregar...en realidad no es agregar un expediente sino también modificar una carátula, es de un particular, «solicita condonación de deuda del DReI para agencia de lotería», y está caratulado como Planeamiento y Urbanismo, calculo que debe haber sido un error en la selección, debería ir Presupuesto. Es el expediente 257.141.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene razón. Perfecto. Solo Presupuesto.

Tiene la palabra el señor concejal Rosselló.

Sr. Rosselló.— Señora presidenta, ahí hablaba con la secretaria parlamentaria, de una recaratulación que hice ayer, que creo que se había tomado nota. (*Asentimiento de la secretaria parlamentaria*)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, ya se ha tomado nota.

Sr. Rosselló.— Bien. Someterla a consideración, nada más. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Perfecto. La que conversamos ayer en Labor Parlamentaria.

Muy bien, entonces ahora sí, vamos a dar tratamiento al ingreso de asuntos entrados con todas las incorporaciones y recaratulaciones solicitadas por los concejales y concejalas.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

—*Intercálese la nómina de asuntos entrados.*

3.— Plan de Labor Parlamentaria. Modificación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará el plan elaborado por la Comisión de Labor Parlamentaria. Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Señora presidenta, voy a pedir la incorporación de un expediente para repudiar a la mesa de enlace, que recientemente fue anunciada por integrantes retirados de distintas fuerzas armadas y de seguridad.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala, ¿número de expediente?

Sra. López.— Apenas lo tenga, lo acerco, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. El resto ¿está de acuerdo con la incorporación solicitada por la señora concejala López.?

—*Asentimiento.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien, entonces apenas tengamos el número de ingreso lo incorporamos al Plan de Labor.

Tiene la palabra la señora concejala Gómez Sáenz.

Sra. Gómez Sáenz.— Gracias, quería incorporar al plan acordado en Labor Parlamentaria, el expediente 257.280, es un beneplácito por la aprobación en la Cámara de Diputados de la ley de prevención del *grooming* que se aprobó durante la madrugada.

¿Está de acuerdo el resto del Cuerpo con las dos incorporaciones planteadas?

—*Asentimiento.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se vota el Plan de Labor Parlamentaria con las solicitudes de las concejala López y Gómez Sáenz.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Queda aprobado el Plan de Labor Parlamentaria.

4.— Resoluciones administrativas y parlamentarias, autorización renovación contratación directa escribana Griselda Sedeño; comunicaciones bajas y altas de personal político; autorización entrega de subsidios

Sra. Presidenta (Schmuck).— Vamos a poner en consideración el listado de resoluciones administrativas del día de la fecha. (*Lee*) «Expediente N° 796-R-2020. Resolución CM. Labor Parlamentaria. Autorizar a la presidencia a renovar la contratación directa de la escribana Sedeño. Expediente N° 797-R-2020. Resolución CM. Ghilotti R. comunica alta y baja de personal político. Expediente N° 798-R-2020. Resolución CM. Olazagoitia M. Comunica alta y baja de personal político. Expediente N° 799-R-2020. Resolución CM. Schmuck M. Comunica alta y baja de personal político. Expediente N° 800-R-2020. Resolución CM. Fiatti F. Comunica alta y baja de personal político. Expediente n° 801-R-2020. Resolución CM. Labor Parlamentaria. Autoriza entrega de subsidios.»

Se pone en consideración las resoluciones.

—*Se procede a la votación de las resoluciones administrativas a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

5.— Versiones taquigráficas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Corresponde poner en consideración para su aprobación la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del 15 de octubre del 2020.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

6.— Beneplácito por creación del gabinete nacional para la transversalización de políticas de género

Sra. Presidenta (Schmuck).— Vamos a comenzar con el tratamiento del Orden del Día n° 14. Se tratará el asunto n.° 1, expediente 255.966-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

7.— Beneplácito por fallo de la Corte Suprema de la Nación sobre falta de perspectiva de género en caso de violación a una menor en 2013 ocurrido en Río Negro

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.° 2, expediente 256.049-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

8.— Enérgico repudio a actos de vandalismo perpetrados en Paseo de la Diversidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.° 3, expediente 256.347-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

9.— Beneplácito por fallo absolutorio de Luz Aimé Díaz

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.° 4, expediente 256.579-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

10.— Autorización actualización tarifa de taxis

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 5, expediente 256.520-A-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En consideración el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Muchas gracias, señora presidenta. Efectivamente llega al recinto este despacho de la comisión de Servicios Públicos, solicitando el aumento, disponiendo el aumento de la tarifa de taxis y remises. Hemos sostenido en el seno de la comisión, reuniones con todos los actores del sistema, los hemos escuchado previo a recibir solicitudes por nota, tanto del sector de taxis como del sector remises, y fuimos dándole forma a este acuerdo de un aumento para los dos sistemas, tal como consta en el expediente; teniendo en cuenta la delicada situación que estamos atravesando en este momento, también hemos incluido una cláusula que este aumento empezará a regir a partir del próximo 1º de diciembre, y esto también lo hemos acordado y consensuado con las mismas personas que son representativas y que hemos tenido reunión en la comisión de Servicios Públicos.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Señora presidenta, muy simple. La situación que atraviesa el sistema de taxis y la complejidad, además, sumada a partir de esta pandemia. Desde nuestro bloque generalmente no votamos aumentos que sobrepasen este porcentaje que se plantea el día de hoy, nos parece que el porcentaje propuesto es un porcentaje razonable, teniendo en cuenta el contexto, no solamente para la sustentabilidad del sistema, sino también teniendo en cuenta el bolsillo de los trabajadores y trabajadoras que también utilizan el sistema de taxis.

Me parece, esto a título de reflexión, que en algún momento tenemos que sentarnos y poder discutir no solamente tarifas en este Concejo Municipal, entiendo que desde aquí hay presentación de diversas iniciativas de varios bloques para poder abordar en general lo que tiene que ver con la calidad del sistema, pero también lo que está ligado a costos eficientes del sistema; y también a esto está absolutamente ligado lo que es la obligatoriedad de la radio que hoy existe y que usted también presidenta presentaba una iniciativa en ese sentido, desde hace mucho tiempo, nosotros también hemos presentado una iniciativa en ese sentido, está el reclamo de la mayoría de los taxistas de esta ciudad de que necesitan que se le descongestionen las espaldas. Bueno, hoy estamos votando un aumento y también sabemos que automáticamente en estos días se les va a aumentar también a los taxistas el radiotaxi.

Con lo cual nos parece que es un debate que queda pendiente y que tiene que, de alguna forma, llevarse adelante lo antes posible. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Gigliani. Tiene la palabra el señor concejal Megna.

Sr. Megna.— Gracias, señora presidenta. Quiero manifestar también nuestro apoyo al reacomodamiento de la tarifa del servicio de taxis, siendo que ninguna actividad en la República Argentina, es viable económicamente hablando y no justificaba su costo acorde a la inflación.

En Rosario, el servicio de taxis no aumenta desde hace un año, desde noviembre pasado y eso perjudica muchísimo a los trabajadores y su familia. Así que estamos totalmente de acuerdo en que el aumento sea efectivo.

Y por otra parte quiero dejar manifestado que estoy tratando de conseguir un proyecto que busca combatir la remisería ilegal, esto va a favorecer mucho también a los taxistas. Nada más que eso, señora presidenta, muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra el señor concejal Salinas.

Sr. Salinas.— Señora presidenta, muy breve, para expresar la posición de nuestro bloque, entendemos que desde ya, es un escenario complejísimo en el que estamos discutiendo esta revisión de tarifas y no solo en relación al servicio público de taxis, sino a la cuestión de la movilidad más en general, por expedientes muy rutilantes que vamos a discutir en la sesión de hoy, si bien es entendible y desde ya

nosotros hace muchos meses lo venimos hablando con los representantes de las entidades del sector, de que, ciertamente, no hay un aumento desde el año pasado que ciertamente, hay insumos y costos que en su estructura han golpeado formidablemente, también no es menos cierto que la complejidad de este escenario hace que el contexto general, que es el contexto particular de los usuarios del servicio público de taxis, también indiquen que quizás no sea el mejor de los momentos para establecer este tipo de decisiones, digamos.

En virtud de un escenario tan complejo, que básicamente es, por lo menos es lo que le transmitíamos a los representantes de las entidades, es muy difícil asemejar este escenario de discusión de revisión del esquema tarifario con cualquier otro que se haya dado en el pasado reciente, es por eso que, atendiendo a esta situación compleja, vamos a solicitar al Cuerpo desde nuestro bloque, la autorización para abstenernos en la votación de este expediente y también en el número 7 que están desde ya, íntimamente entrelazados.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Salinas. Tiene la palabra el señor concejal Rosselló.

Sr. Rosselló.— Gracias, presidenta. La verdad que tomo las palabras de las intervenciones anteriores. La verdad que es una situación muy difícil. Hoy registran que hay un desfasaje del 100 % en la prestación del servicio con respecto a los costos y eso hace que sea todo mucho más complejo.

Estamos, y fue un título poco agradable para la ciudad de Rosario tener el taxi más caro del país, pero por otro lado, eso nos hace pensar que no corresponde en este momento un aumento de taxis, porque hoy el taxi se ha convertido en un servicio público esencial, tenemos una situación compleja con el transporte urbano de pasajeros y la verdad que la gente no quiere que le aumenten el taxi porque es lo único que puede utilizar para moverse cuando no tiene un auto, una moto, una bicicleta, un monopatín.

Entonces, no es un momento para aumentar el taxi, pero tampoco podemos desconocer la realidad que vive el sector y que no podemos pretender que los trabajadores y las familias que dependen de esos trabajadores vayan a pérdida.

Por eso, presidenta, nosotros no vamos a presentar un obstáculo en el tratamiento de este expediente, tanto en el número 5 de orden como en el número 7, por eso, y en función de no generar ningún tipo de conflictos y entendemos la situación tanto de la ciudadanía como del sector, creo que es motivo suficiente como para pedir la abstención, en este caso. Hablo por el bloque, el interbloque de Juntos por el Cambio. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra la señora concejala Ghilotti.

Sra. Ghilotti.— Gracias, presidenta.

En el mismo sentido que lo expresó el concejal Rosselló y el concejal Salinas, pido al Cuerpo permiso para abstenerme. Yo ya lo vengo marcando en varias discusiones que hemos tenido con relación al sistema de taxis, y aún más en este contexto. Entendiendo que hay una situación complicada para el sector, pero, bueno, tan complicada como para otros sectores que también están pasando un momento muy complicado, y que en este contexto en donde tampoco tienen colectivos, es el único medio de transporte que está teniendo el rosarino hoy para poder moverse.

Me parece que se pueden encontrar otras salidas, muchos de nosotros tenemos proyectos en ese sentido para poder bajar algunos costos y acompañar al sector, pero, bueno, evidentemente no quedó otra salida que ir por el aumento, y vengo siendo coherente con lo que vengo posicionando en las últimas veces que hemos tratado tarifa de transporte de taxis.

Así que en ese sentido pido permiso para abstenerme, en el 5 y en el 7. Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala. Tiene la palabra el señor concejal Megna.

Sr. Megna.— Señora presidenta, muchas gracias. Quería decirles, por lo que escuché recién, de mis compañeros, los otros concejales, que el aumento de taxis no es a partir de ahora, sino que se propuso a partir del 1º de diciembre.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Megna. Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Para hacer hincapié en esto que señalizaba, que focalizaba el concejal Megna, que el acuerdo de quienes acompañábamos el despacho, tenía que ver con la fecha de vigencia de esta nueva tarifa, a partir del 1º de diciembre, porque entendíamos que en diciembre existe otra perspectiva social con el advenimiento de una o varias vacunas, que van a estar en presentación ya en centros de salud... (*problemas de conectividad*)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Mari [Magnani] vení al Concejo así tenemos a quien echarle la culpa de la falta de conexión, porque no se te escuchó nada. (*Risas*)

Sr. Rosselló.— Acá en el Concejo anda perfecto, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— (*Risas*). Gracias Alejandro [Rosselló], acá el secretario privado agradece.

Sra. Magnani.— Bueno, voy a, nada, quería... ¿Se escucha algo?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ahí se escucha bien.

Sra. Magnani.— Sí, remarcar que en diciembre la expectativa es que con la vacuna podamos tener una circulación más fluida, ¿no? (*problemas de conectividad*)

Sra. Rueda.— Marina, no se escucha. Si podés apagar la cámara y a lo mejor mejorás.

Sra. Magnani.— No, lo que voy a hacer es votar y tratar de conectarme desde otro dispositivo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si querés Marina [Magnani] después podés insertar el discurso para la versión taquigráfica, si no recuperarás conexión.

Bien, ¿alguien más va a hacer uso de la palabra? ¿No?

Entonces, corresponde votar las solicitudes de abstención, estén atentos a ver si está bien, de los concejales y concejalas: Cardozo, Figueroa Casas, Ghilotti, León, Martínez, Olazagoitía, Pellegrini, Rosselló, Salinas y Tepp. ¿Está bien?

—*Asentimiento.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias Susana [Rueda], que es la única que me contesta.

Tiene la palabra el señor concejal Blanco.

Sr. Blanco.— Disculpe presidenta, simplemente porque probablemente haya miles de personas que estén asistiendo a esta sesión. Rosario no tiene, incluso con la aplicación de este aumento, la tarifa más cara del país, sino que Córdoba, por ejemplo, y Mar del Plata, entre otras, están por encima de esa ecuación.

Era eso nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Blanco. Volvemos, entonces, a poner en consideración las solicitudes de abstención del bloque de Ciudad Futura, del interbloque de Juntos por el Cambio y de la concejala Ghilotti. Se vota.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Entonces, ahora sí, corresponde poner en consideración el expediente n° 256.520 referido a la actualización de tarifa de taxis. Se vota el despacho, con las abstenciones autorizadas.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

11.— Autorización actualización tarifa de remises

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si les parece ponemos a consideración el expediente n.º 7 que va en el mismo sentido, y luego volvemos al n.º 6 que es el de la Emergencia. ¿Están de acuerdo? (*Asentimiento*)

Entonces, en consideración el expediente n.º 256.578-C-2020, asunto n.º 7.

—*La señora presidenta lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Me imagino que son las mismas solicitudes de abstención, seguramente. Entonces, corresponde poner en consideración las abstenciones de la concejala Ghilotti, del interbloque Juntos por el Cambio y del bloque de Ciudad Futura. Se vota.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Se vota el expediente 256.578-C-2020, asunto n.º 7.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

12.— Declaración de la emergencia del sistema de TUP

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 6, expediente 256.543-I-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En consideración el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Bueno, efectivamente llega al recinto, después de varias jornadas de darle tratamiento y de discutirlo profundamente, este mensaje del intendente para declarar la emergencia del sistema urbano de pasajeros.

Es un reconocimiento de la crítica situación que está atravesando el sistema de transporte en la ciudad, situación que quizás tenía problemas, previo al 19 de marzo pasado, y que podríamos ahondar en eso, pero que se agravó profundamente a partir de las medidas adoptadas para afrontar la pandemia desde esa fecha en adelante, y fundamentalmente porque los recursos que explican el 55 % del financiamiento total del sistema, se originan en el pago de boletos de los usuarios, de los vecinos y vecinas de la ciudad que hacen uso de los colectivos.

Y la situación que se observó a partir de eso, fue un descenso abrupto y extremadamente significativo, donde aún hoy tenemos alrededor de 100 mil pasajeros diarios. Hemos llegado a tener en este tiempo pasado días y semanas con el 10, el 15 % y a su vez, y lo estamos viviendo en estas jornadas también, días en que el sistema no ha tenido actividad por el justo reclamo de los trabajadores que ven retrasado el pago de sus sueldos.

Esto generó —a hoy— pérdidas acumuladas de alrededor de 1900 millones de pesos y una recaudación, un ingreso por recaudación, más llegada de subsidios de las distintas jurisdicciones, de alrededor de 1700 millones. Creo que esta foto de los recursos del sistema, es más que elocuente de cómo estamos hoy, teniendo en cuenta que los costos para su mantenimiento no han disminuido, ninguno de los ítems que lo componen se ha reducido en este tiempo, y eso da cuenta de la situación, y ha sido informado periódicamente a través de los estudios de costo que elabora el Ente y que ingresan a este Concejo, y el último estudio de costos manifiesta un desfase de más del ciento por ciento entre la tarifa que se está pagando y el costo estimado en este estudio.

De manera tal de que la emergencia en estos términos surge fruto de la realidad, de esta realidad tan crítica que estamos atravesando y que, por supuesto, golpea a diversos sectores, y en este caso en particular al sistema de transporte.

Hemos discutido largamente algunos puntos de este expediente, en particular, por ejemplo, la cuestión del plazo, y en cuanto a eso hemos podido arribar a un acuerdo importante en cuanto a disponerlo por 24 meses y a su vez, también, sujetarlo al cumplimiento de una condición que sería, en caso de cumplirse, un reflejo fiel de que el estado de emergencia lo hemos podido superar, quiero decir, si el sistema recupera un nivel de pasajeros similar al que tenía en un mes normal. Y esto lo

entendemos así, porque pensamos, y nuestra ciudad no es la única que lo está viviendo, hay otras ciudades del país y del mundo, que la pandemia va a tener afectaciones particularmente en cuanto al período de vigencia de las restricciones sanitarias, pero que se van a extender porque golpea en situaciones que tienen que ver con lo económico, con lo social, y eso no podemos saber cuándo efectivamente vamos a tener una recuperación en cuanto a los indicadores y a las actividades.

La crisis más grave que hemos sufrido, la crisis del 2001, produjo una baja de pasajeros durante 2002/2003 considerable y costó recuperar esos pasajeros para el sistema, y es el desafío que tenemos ahora: poder generar las condiciones, las herramientas para poder tener un rediseño en el sistema para que los colectivos no dejen de ser útiles y tentadores para los vecinos y vecinas de la ciudad que se tienen que movilizar, que puedan encontrar un sistema que sea previsible, que dé respuesta a las necesidades teniendo un servicio previsible y con frecuencias adecuadas a la cantidad de usuarios que hoy tiene y a la cantidad que se vayan sumando en la medida que vayamos superando esta instancia en la que estamos.

De eso se trata, hemos podido también, por ejemplo, generar también acuerdos en cuanto en la comisión de Seguimiento, que la pensamos como una instancia fundamental para que se puedan sentar todos los actores que hacen a la vida del sistema, los trabajadores, a través de su gremio, la UTA, las empresas, por su parte, el Ejecutivo y este propio Concejo Municipal. Le hemos dotado, además, de facultades para requerir información, para tratarla también, y considerar el armado de determinadas propuestas que puedan abordarse y ser parte de este conjunto de medidas que hay que tomar.

Hemos también insertado una cláusula para que este Concejo reciba periódicamente información sobre el avance de la emergencia y de las medidas que se vayan tomando, y fundamentalmente también, y teniendo en cuenta que el mensaje se había remitido a este Cuerpo, previo a la sanción que le dio la legislatura provincial, hemos considerado pertinente poder también adherir a la Ley Provincial de Emergencia que ha sido votada por unanimidad por la legislatura provincial, por supuesto que en los términos de la ordenanza que vamos a tener.

Creo que es una norma que es muy importante para este tiempo, insisto, para reconocer una realidad, para poder intervenir en esa realidad y encontrar soluciones que hagan que el sistema de transporte sea sostenible en el tiempo. Lo que tenemos es una situación inédita y requiere que podamos tomar decisiones para poder abordarlo y preservar que el transporte en la ciudad siga adelante a pesar de estas situaciones difíciles que tenemos que afrontar.

Ese ha sido el tono de los debates, de los acuerdos, y a su vez también, y para finalizar, quisiera precisar algunas reformas que hemos discutido, entre el despacho del día de ayer y esta sesión, que consideramos necesario poder incorporar. Y voy a dar lectura, además de acercarla por secretaría.

En el artículo 3º inciso 2d) hemos modificado para que quede redactado de la siguiente manera, viene de que: «...deberán tomarse en consideración, a), b), c) ...», y la reforma está en el d): «la ecuación económica financiera de la concesión. A estos fines, podrán proponerse y acordarse conciliaciones, transacciones, compensaciones, reconocimientos y remisiones y toda otra operación que tienda a la continuidad del contrato y la prestación de un servicio conveniente para el interés público». Y también una modificación en cuanto al artículo 6º, que se refiere a la Comisión de Seguimiento de la Emergencia, en lo que hace a la designación de los concejales de este Cuerpo, se ha acordado que puedan ser tres concejales, a designar por el Cuerpo, en reemplazo de la anterior integración que eran concejales de la comisión de Servicios Públicos.

Bueno, este es el despacho que tenemos en tratamiento, los fundamentos generales, si después es necesario profundizar en algún punto, lo haremos más adelante en el debate.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Está abierta la lista de oradores.

Si nadie va a hacer uso de la palabra, pongo en tratamiento el expediente. Sí me dicen muchos.
(Risas).

Sr. Poy.— A votar, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— (Risas).

Sr. Rosselló.— Presidenta.

Sr. Toniolli.— Señora presidenta...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien, ahí está. Concejal Rosselló y después concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Ya que prendí la cámara, preferiría hablar primero.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ay, perdón. Concejal Toniolli, vamos.

Sr. Toniolli.— Bueno, muy breve. Sé que no me van a creer que voy a ser breve, pero voy a ser breve. Por lo menos en esta primera intervención, después veremos.

Primero, partimos con las coincidencias. Coincidimos en que el transporte urbano de pasajeros de la ciudad de Rosario está en emergencia, coincidimos también que esto es producto de una crisis previa, pero tal como decía el miembro informante de la comisión de Servicios Públicos, el concejal Fiatti, de que hay una situación anómala que es la que se genera como producto de la pandemia y de las medidas, las necesarias medidas sanitarias que la pandemia establece. Puedo nombrar muchas, pero hay una que para nosotros es fundamental, que es la ausencia de clases presenciales, así como de alguna manera también la modalidad reducida de algunas actividades económicas y laborales. Lo que no hay dudas es que esto golpea en una de las dos fuentes de ingreso de recursos al sistema, que son —como todos sabemos— por un lado, los subsidios, por otro lado, los ingresos por venta de pasajes, ya no voy a decir más corte de boleto, porque me pone en una franja etaria cercana a la población de riesgo, entonces vamos a decir ventas de pasajes, me han señalado mis asesores de imagen.

Lo que nosotros, y acá viene la divergencia, entendemos que la coyuntura no puede convertirse en argumentos para que eventualmente los empresarios del sector se lleven puesto el transporte público y la movilidad de los rosarinos y las rosarinas en la pospandemia. Más allá de que podemos discutir a qué le llamamos pospandemia, hay algunos indicadores, para nosotros importantísimos, o algunas señales en el camino, para nosotros importantísimas, que tienen que ver con el aumento sustancial de recursos que va a recibir la ciudad en general para el año que viene y en particular cuando recuperemos las clases presenciales.

Tiene que ver con un aumento del 278 %, si comparamos con el presupuesto 2019, de los subsidios nacionales al transporte para la provincia de Santa Fe y subsidiariamente para la ciudad de Rosario y un aumento de aproximadamente 460 % en los recursos que va a destinar la provincia de Santa Fe para la ciudad de Rosario si sumamos fondo compensador provincial, que aumenta cerca del 50 %; porcentaje del impuesto al sello, es decir Ley Rubeo; y los recursos mensurados para la ciudad de Rosario aproximadamente en 2.000 millones de pesos para el año que viene, para el boleto educativo gratuito.

Por eso, en el marco de este debate, desde nuestro bloque planteamos algo muy simple: que una vez que el intendente tenga un preacuerdo con las empresas prestadoras del servicio, nosotros entendemos que ese preacuerdo debería volver a este Cuerpo para su ratificación o rectificación.

Afirmamos esto porque está claro cuál es la responsabilidad que le toca al Concejo Municipal en la Ley Orgánica de Municipios para establecer los parámetros de prestación del servicio del transporte urbano de pasajeros, y que el Concejo lo hace a través de un pliego. Pero también entendemos que en este marco de excepción que se le está dando al Departamento Ejecutivo se van a renegociar condiciones —se van a renegociar los contratos, y en esa renegociación se van a renegociar condiciones— que van a significar, por declaraciones que se han hecho hasta el momento, un cambio a la baja en los estándares en la prestación del servicio que exigía el pliego. Es decir: a través de los contratos se va a alterar esos estándares: características de las unidades, cantidad de líneas y servicios, recorridos barriales, etcétera. Algo de eso está expresado en este texto.

Pues bien, si por medio de los contratos se van a alterar condiciones de un pliego que fue aprobado por este Cuerpo en una anterior composición, corresponde que este Cuerpo pueda analizar y tomar definiciones sobre esos cambios con respecto a los lineamientos del pliego.

Como el oficialismo rechazó este planteo, que era un poco el núcleo duro de los planteos que realizamos, más allá de que sí aceptó otros, y nosotros valoramos que se hayan aceptado algunos

cambios que, a nuestro entender, aun cuando no acompañemos, mejoran y fortalecen eventualmente al Departamento Ejecutivo en un proceso de negociación; pero nosotros, al no incorporarse este planteo que para nosotros es nodal, no vamos a acompañar; vamos a votar de manera negativa, y ya lo adelanto.

El proyecto plantea una serie de fines a cumplirse en la negociación con las empresas que resulta previsible que van a entrar en tensión. Por un lado, sostener la calidad del servicio, para sintetizar; y por el otro, aunque no aparezca ahora, producto de que solicitamos que esto se cambie, la expresión «garantizar la rentabilidad empresarial», de alguna manera algunos componentes de la redacción, cuando habla de compensaciones, etcétera, dan cuenta de un objetivo en ese sentido. Pero más allá de las redacciones, va a haber una tensión, indudablemente, obvia, entre estos fines que se van a proponer para la renegociación en este proyecto que se va a aprobar.

Sostenemos que el Estado va a tener que buscar un equilibrio para que esa tensión no se resuelva vulnerando la movilidad de los rosarinos y las rosarinas, vulnerando derechos de los usuarios, pero no exclusivamente de los usuarios, sino el aporte que significa el transporte público a la actividad toda, económica, cultural, social, educativa. Es decir: el Estado tiene que ser garante de que esta tensión no se resuelva en desmedro de los usuarios, porque sabemos aquí quién es el actor más fuerte en esto, que va a ser una compulsa.

Y como sabemos quiénes son los actores más fuertes, porque la historia reciente del transporte en la ciudad de Rosario así lo indica, nosotros creíamos que podía ser un aporte de este Cuerpo, fortalecer la decisión del Departamento Ejecutivo, pero también, siempre en un marco de garantía a la ciudadanía, de que iba a existir ese equilibrio y que se iban a defender determinados estándares en la movilidad de los rosarinos. Estándares que están fijados en el pliego. Si nos fijamos en ese extenso pliego que en algún momento se aprobó en este Cuerpo hacia 2015 —2 o 3 composiciones anteriores a esta—, quedan claramente expresados una serie de estándares mínimos que debían cumplirse. Hay una decisión de cambiarlos; ése es el objetivo último de esta iniciativa.

Nosotros entendemos que efectivamente es razonable que esto suceda así en la pandemia. Decimos que es discutible que se le dé, como se dijo acá ayer en la reunión conjunta, incluso hasta la posibilidad que excede por lejos los tiempos que establece esta declaración. Porque también hay que decirlo: la declaración establece un tiempo determinado, lo que no garantiza que los contratos renegociados vayan a acotarse a ese tiempo, al menos en la redacción que está en el sistema que es, hasta donde yo sé, la última que se tenía.

Entonces sintetizo: nosotros creemos que siendo que los contratos renegociados van a alterar lo dispuesto originariamente en un pliego votado por este Cuerpo, este Cuerpo debería ser quien revise, ratifique, rectifique y, de alguna manera, sea garante del equilibrio entre los objetivos que se han trazado para sí las empresas, para poder tener continuidad, y el servicio y el interés, fundamentalmente, de los rosarinos y las rosarinas por tener un transporte que le permita tener conectividad, que le permita poder moverse por la ciudad sin mayores inconvenientes.

Muchas gracias, señora presidenta. Esto es todo, por ahora.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Toniolli. Concejal Rosselló, tiene la palabra.

Sr. Rosselló.— Gracias, señora presidenta. Voy a hablar al margen de las palabras ideales. La verdad que es una situación muy compleja, estar atravesando esta situación de emergencia que nadie desconoce, que claramente hoy, encima se le suma un paro de colectivos, y en un año muy difícil, muy complejo.

Pero quiero referirme a lo que pasó con esta emergencia. Yo sé que por ahí la motivación de algunos concejales en acompañar o no acompañar tendrán su propia fundamentación. Algunos pueden responder a razones que tengan que ver con cuestiones legislativas, cuestiones de negociación política. Pero la verdad que nosotros queremos ser claros en esto.

Nosotros trabajamos este tema. Si bien es de larga data nuestro reclamo de que no se han respetado muchísimas cuestiones institucionales en este Concejo, producto de mayorías circunstanciales, nosotros trabajamos bastante; participamos de las dos comisiones; hemos hablado

con el Departamento Ejecutivo, fundamentalmente para generar la opción de que el Concejo Municipal acompañe en esta situación de emergencia al Departamento Ejecutivo. ¿De qué manera? Viendo la información, haciendo propuestas.

Cuando escuchaba al concejal Toniolli y veía las modificaciones en lo que se está votando, realmente algunas cuestiones que han partido de nuestro interbloque, algunas propuestas como el control cada 90 días; también en esto de mandar la información, de que la comisión de seguimiento no sea solamente una comisión testigo, sino que pueda pedirle al Departamento Ejecutivo información y que éste, a través de esa comisión, mande la información.

Pero había una cuestión esencial que mencionaban recién: la renegociación de los contratos tenía que ver con que se pueda extender el límite del plazo. ¿Por qué digo esto? Porque si bien la emergencia es por 24 meses, los efectos de lo que se haga en esa emergencia van a perdurar más allá de ese plazo. En realidad, le bastaría un año o seis meses, por qué, porque entiendo el argumento que me daba la secretaria de Movilidad, de que la modificación de un recorrido, por dos años, si es efectiva, si se demuestra que sirve, se tiene que mantener, porque uno no puede tener a los vecinos de la ciudad de Rosario cambiándole las normas permanentemente. Y entiendo que a las empresas tampoco. Es muy difícil generar seguridad jurídica cuando el intendente le da el cambio de condiciones, pero en dos años se termina.

¿Qué pretendíamos nosotros, presidenta? Que el intendente cuente con nosotros. Nosotros pretendíamos que esto se volviera a discutir, que nosotros podamos evaluar. Y entiendo que hay predisposición del Departamento Ejecutivo, según lo manifiestan los concejales oficialistas. Hay predisposición, estuvimos ensayando redacciones, estuvimos tratando de correr la política y entender la situación que está atravesando la ciudad de Rosario, de ser responsables. También de ser coherentes; nosotros introdujimos modificaciones y estuvimos hasta último momento.

Por eso hablo de cuál es la verdadera intención que tenemos nosotros. Primero, coherencia, porque no pudimos introducir las modificaciones que nosotros consideramos de fondo; pero también, en esto de delegar al intendente todas las facultades, nos parecía que el Concejo quedaba totalmente desdibujado. Por eso pretendíamos que el Concejo participara, creo que hemos logrado un avance, por lo menos con la función de la comisión de seguimiento, que ya deja de ser de seguimiento, deja de ser simple testigo.

Y queremos también acompañar al Departamento Ejecutivo, porque no queremos que el intendente se haga cargo absolutamente de todo. No nos parece correcto, porque el Concejo está funcionando y está funcionando bien. Más allá de las diferencias políticas que existan en este Concejo Municipal, presidenta, hemos acompañado todo; y eso habla de una actitud responsable, no solo para con la institución, sino también para con la ciudadanía y también con el intendente, Pablo Javkin.

Por eso no entiendo esto de: correr al Concejo, apartarlo absolutamente. Más allá de los intercambios que existen en el marco de la emergencia producto de esta comisión de seguimiento, nosotros creemos que el Concejo tiene que participar activamente. ¿Y qué proponíamos? Nosotros estábamos de acuerdo en votar la emergencia, pero dentro del plazo que se vota la emergencia. Porque es una cuestión que se desprende de la más elemental lógica. No podemos votar una emergencia por un plazo, cuando el intendente puede, a través de esa emergencia, generar actos que vayan más allá de ese plazo. Porque lo que tendríamos que hacer ahora es que la emergencia dure el plazo que está previsto, que son los nueve años, porque el intendente puede comprometer con su firma al Departamento Ejecutivo y a todos nosotros, más allá del plazo de la emergencia.

Por eso creemos que esa es una condición esencial, pero también creemos en el trabajo conjunto. Por eso le decíamos a los representantes del Departamento Ejecutivo: vengan a los dos años, volvamos a discutir todo y generemos también las condiciones. Entiendo la situación de la inseguridad jurídica para las empresas, pero era lo que corresponde, porque hay una contradicción elemental con el plazo. El plazo realmente no importa. Nosotros comenzábamos pidiendo un año y en función de la redacción de la ordenanza, uno descubre, y desprende de la redacción de la

ordenanza, que las consecuencias de esa emergencia sobrepasan ese plazo. Por eso pedíamos que todas las acciones se circunscriban dentro del marco de ese plazo.

No se pudo lograr, presidenta, pero en función de lo que decía al principio, al margen de las palabras ideales, es una problemática que existe, que está; sabemos la intención que tiene el Departamento Ejecutivo de querer solucionar este tema. No nos parece correcto que el Concejo esté fuera de esa solución, que el Concejo no forme parte de lo que puede aportar. Y tampoco, lo digo en referencia a que el Concejo, en este sentido, ha sido responsable. Por eso creemos que a los dos años el intendente tendría que volver a discutir junto con los concejales, cuál es la situación del transporte. Situación que es esencial, porque es el único medio de transporte —y lo he dicho en varios medios— por el que se mueve la ciudad de Rosario. Hace poco hablábamos de los taxis. Cuando paran los colectivos el taxi pasa a ser el servicio de transporte esencial, porque no hay otro.

Por eso decíamos que nos parece un error que el intendente tenga absolutamente todas las facultades, que se deje afuera al Concejo, y que el plazo de los dos años consideramos que era innecesario fijarlo, porque lo que se desprende de esa emergencia, perdura mucho más allá de ese plazo.

Por eso, presidenta, y en función de reconocer la problemática actual que vive la ciudad de Rosario, nosotros vamos a pedir permiso para abstenernos en función de todas las argumentaciones que acabamos de dar. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Rosselló. Concejal López Molina, tiene la palabra.
Sr. López Molina.— Gracias, presidenta. Para preparar esta exposición traté de recurrir a las versiones taquigráficas de los dos momentos, en el año 2015, cuando se discutió qué hacer con el pliego de transporte. La primera, cuando se prorrogó el antiguo pliego de transporte, y la segunda, el 3 de diciembre de 2015, cuando efectivamente se votó el pliego actualmente vigente, de manera de repasar la visión, las declaraciones, y mantener, como aquí se dijo, una línea de coherencia respecto a las oportunidades y a los riesgos que generalmente atraviesan estos debates tan estructurales de la ciudad.

Ese 3 de diciembre de 2015 yo cerraba la participación recurriendo a una frase de Jaime Lerner. Jaime Lerner, arquitecto, urbanista, alcalde de Curitiba, uno de los mencionados siempre como los precursores de una movilidad más sustentable, que decía que las ciudades del futuro, si querían ser sustentables, tenían que basarse en tres ejes: usar poco el coche, reciclar la basura y vivir cerca de donde uno trabajaba. Y tomaba la primera, usar poco el coche, y planteaba que teníamos, con ese pliego que se estaba votando y se iba a poner, supuestamente, en marcha rápidamente, la oportunidad de empezar a cumplir con este gran objetivo que es dejar el auto particular en la casa y utilizar el transporte público, en este caso, colectivo, como un objetivo, insisto, de movilidad sustentable.

Ese pliego despertó en muchos de nosotros esa expectativa y esa sensación de que estábamos ante una gran oportunidad. Evidentemente, y antes de entrar en esta pandemia, todas esas expectativas ya estaban incumplidas. No fue oportuno poner en marcha este pliego de transporte en las puertas de una campaña electoral, porque evidentemente se hizo a los apurones y en esa inercia propia de los tiempos electorales no se midió que las realidades habían cambiado desde la fecha de aprobación del pliego hasta su puesta en marcha, que iba a ser definitiva. El resultado fue: cada vez menos pasajeros arriba de ese colectivo.

Y así llegamos entonces a marzo, donde ocurrió lo que todos conocemos, la pandemia y el COVID, que hirieron —yo lo señalaba ayer en la reunión conjunta de comisiones— de muerte al transporte público de la ciudad de Rosario. Los parámetros y las variables presentadas por la secretaria de Movilidad así lo indican.

Para seguir con la metáfora, tenemos a nuestro transporte público en una cama de hospital de terapia intensiva con respirador artificial y pronóstico reservado. Esa es la situación de nuestro transporte público actual.

Por eso, frente a ese escenario, la verdad que entiendo que a veces, decisiones difíciles y dolorosas se intenten atravesar con ideas estéticamente más aceptables, pero lamentablemente no estamos frente a la oportunidad de repensar la movilidad de Rosario, no estamos ante una oportunidad para ver cómo nos movemos por la ciudad, los rosarinos, como pensamos el futuro, simplemente estamos intentando, en esta situación de urgencia, salvar la vida de ese transporte público, a nadie de nosotros se nos ocurriría a alguien que está en esa condición delicada de salud, en esa cama de hospital, decirle «bueno es un momento para que empieces a comer más sano» sería un exceso y un acto de falta de humanidad y sensibilidad, bueno nuestro transporte público hoy necesita que lo saquemos de esa condición, después podemos pensar si lo rescatamos, como generar ese objetivo de movilidad sustentable. Porque además tenemos herido de muerte la base estructural de ese futuro. Si no lo sacamos de esa condición, difícilmente podamos pensar un horizonte con mayor expectativa.

Por eso ¿qué involucra esta emergencia que estamos votando? creo que hay dos dimensiones y creo que es fundamental sostenerlo. Efectivamente la emergencia tiene una dimensión política, tiene una dimensión de acompañamiento, político, pero no tiene nada que ver con la empatía o el rechazo a una gestión de gobierno, tiene que ver sobre todo con la responsabilidad institucional. Y esa responsabilidad institucional se vincula directamente a la razonabilidad de las propuestas y a la razonabilidad de aquello que estamos sometiendo a votación en este momento. Pero no alcanza con un acompañamiento político, porque el voluntarismo cae frente a una negociación concreta que el Departamento Ejecutivo va a tener que llevar frente a las dos empresas privadas prestatarias de la mayoría de nuestro sistema de transporte.

Por eso también decíamos e hicimos una modificación del artículo 1º, que lo más importante era la dimensión jurídica de la emergencia, que compartíamos la visión, que las herramientas que emanaban del pliego o de la ordenanza 7802, Ordenanza General del Transporte, no alcanzaban, eran insuficientes, y como eran insuficientes, teníamos que complementarlo, no solamente con una declaración política sino con un sistema jurídico de excepción, con un marco jurídico de excepción, que le permitan a ese Departamento Ejecutivo contar con todo el bagaje necesario de recursos para una buena renegociación y una buena reconducción de los contratos.

Y por qué decíamos y los sostenemos —y es fundamental que conste en la versión taquigráfica— que ese artículo 15º de la Ordenanza General del Transporte no es aplicable, porque ninguno de los supuestos, allí mencionados como motivadores de modificaciones transitorias o parciales, está alcanzado por el contexto de la pandemia. La pandemia, así como la vivimos, se trata de un hecho extraordinario por fuera del alcance normal de cualquier proyección aun de situaciones imprevisibles a la hora de formalizar el contrato. No estamos frente a un supuesto más de fuerza mayor, donde el hecho lo podemos incluso prever, pero se concibe como inevitable, porque además si uno recurre al último evento similar que la ciudad atravesó encuentra que no tiene ni parangón con las consecuencias nefastas de esta pandemia sobre el sistema económico de nuestra ciudad y obviamente de nuestro país. La gripe A, por ejemplo, uno podría decir que el último evento similar o asimilable fue la gripe A, en julio de 2009, que duró unos meses, solamente unos meses y ya el 30 de julio de 2009 el diario La Capital titulaba una nota diciendo, en términos de alerta, «Este mes cayeron los viajes de colectivo un 43 %». Un 43 %, creo que cualquiera desearía que tuviéramos esa caída solamente, hoy. Entonces, cuando uno intenta buscar situaciones análogas se encuentra que no estamos frente a ninguna.

Entonces, estos hechos frente a los cuales nos estamos enfrentando, no han sido ponderados, ni por el pliego ni por la Ordenanza General del Transporte, por eso es necesario al no aplicar estos recursos normativos, un marco jurídico de excepción, un marco jurídico de emergencia, no es solamente una declaración de apoyo político, es lo necesario para poder reconducir esos contratos, con los alcances y límites que este proyecto de ordenanza bien plantea, uno de ellos tenía que ver con el plazo, que fue uno de los ejes importantes de la discusión, pero también tenemos que saber que el plazo en definitiva es producto de una convención, es producto de un acuerdo, ni siquiera alcanza la certeza científica que nos puede dar en un futuro el Ministerio de Salud diciendo, o están todos

contagiados, o no hay más circulación del virus se acabó la pandemia, porque nosotros no tenemos que guiarnos solamente con ese parámetro.

Lo que no conocemos y nadie tiene certeza es hasta cuándo van a durar las consecuencias económicas de haber parado la economía, para también cuidar la salud, durante tantos meses. Nadie lo conoce, entonces, frente al conocimiento suena razonable que ante la propuesta del Ejecutivo y ante propuestas de bloques de la oposición de mensurar plazos menores encontremos un punto de acuerdo. Sabiendo siempre que ese plazo es eso, un acuerdo, sin ningún tipo de rigor científico hasta cuando puede durar esto.

Vimos hasta ahora el relámpago, vimos la luz, no sabemos hasta cuándo va a durar el trueno en las consecuencias económicas de esta cuarentena, de este aislamiento. Y se trata de renegociar contratos, en el marco del pliego que sigue vigente, no hay ninguna delegación de ninguna potestad del Concejo en el Departamento Ejecutivo, porque las potestades del Concejo Municipal están contenidas y consolidadas en el pliego que está vigente, lo que hay es una autorización a renegociar los contratos que se firmaron en el marco de ese pliego y así entonces, como esos contratos principales no vinieron al Concejo para su ratificación lo secundario siempre sigue la suerte de lo principal, esos contratos renegociados y reconducidos tampoco necesitan, pero no por una cuestión política, no hay ninguna fundamentación jurídica para sostener que esos contratos vuelvan al Concejo, porque los grandes parámetros que ha definido el Concejo siguen vigentes. El poder de policía de emergencia, que ha ido evolucionando a lo largo del tiempo, tanto doctrinaria como jurisprudencialmente, y lo quiero leer casi textual: «Cuando está justificada por el estado de necesidad no supone otorgar nuevos poderes a los órganos de gobierno, sino que le facilita un ejercicio más amplio de los que ya se poseen en pos del bien común». De eso estamos hablando.

Por eso esta emergencia es necesaria, primero para sostener el servicio público impropio prestado por empresas privadas, porque efectivamente las empresas hoy están incumpliendo el pliego, esto hay que decirlo, el pliego votado por este Concejo está siendo incumplido por las empresas privadas, por una necesidad de ajustar, por la caída de los ingresos y los costos que se mantuvieron fijos o creciendo.

Por eso, yo también rechazo mucho lo que expresa El Cacique en su nota ingresada por el expediente 256.200, donde señala que han valorado y lo quiero leer textual: «Este escenario coloca al contrato de concesión en la situación prevista tanto en el artículo 63° de la Ordenanza 7802 como en el capítulo 8 del pliego de concesiones que integra el contrato de concesión» Esta frase es importantísima: «entendemos que nos encontramos con un contrato de concesión que por cuestiones de orden jurídico, de hecho, se hace imposible cumplimiento en su objeto».

Lo que no dice El Cacique que ese artículo dice otra cosa, y que nos presenta al Concejo Municipal un recorte, el único que está autorizado por ordenanza y por pliego a definir una situación de cumplimiento imposible es la autoridad de aplicación, el concesionario no tiene ninguna potestad para definir cuando el objeto de una concesión se ha vuelto de cumplimiento imposible.

Lo que estamos haciendo con esta emergencia es preventivamente en una situación de catástrofe financiera poder evitar esa situación, entonces, miente El Cacique cuando dice que tiene potestad para definir que el objeto de la concesión se ha vuelto de cumplimiento imposible. Solamente la autoridad de aplicación lo puede hacer y porque vemos un escenario complicado esta emergencia viene a evitar la cláusula citada en esa nota.

Pero también y para cerrar la intervención, la verdad que en las condiciones planteadas la emergencia también tiene que ver con lograr en este contexto de dificultades, ofrecer un mejor servicio al usuario, porque ese ajuste de hecho que está ocurriendo deja a muchos pasajeros esperando, deja a unidades en un estado de limpieza paupérrima, la posibilidad de renegociar contenidos o recorridos más realistas, más pragmáticos, nos puede, en un futuro, con condiciones tal vez más acotadas, apostar a un cumplimiento más efectivo de lo ordenado a las empresas concesionarias. Porque acá hay dos riesgos muy grandes, tal lo decía en la participación de ese 3 de

diciembre de 2015 cuando se votó el pliego, o la precarización o peor aún, la antesala de la precarización, o lo que genera la precarización que es la municipalización del servicio.

Si nosotros no salvamos al transporte público de Rosario, a partir de esta declaración de emergencia y una reconducción de esos contratos que los vuelvan cumplibles, exigibles, lo que primero vamos a lograr es la precarización del servicio, que no tiene que ver solamente con lo material, tiene que ver con lo jurídico, un vínculo debilitado entre el concesionario y la Municipalidad, ninguna empresa invierte cuando tiene su vínculo precarizado y es la antesala de la derrota definitiva, que es que la Municipalidad se tenga que hacer cargo de la prestación del servicio público de transporte.

Nunca hemos estado en condiciones de hacerlo, mucho menos ahora, ni hablar de responder a aquellos trabajadores que quedarían, si no, sin su fuente laboral porque esas empresas se retirarían del mercado rosarino. Así que presidenta, creo que está absolutamente fundamentado desde lo político, desde lo jurídico, desde lo pragmático esta declaración de emergencia que esperamos que sirva a los efectos de mejorar aún en contexto de dificultades las prestaciones que hoy reciben los vecinos de la ciudad. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta. Bueno, todos los que estamos hoy en este recinto virtual, creo que coincidimos, — porque así por lo menos por las intervenciones que he escuchado y en estos días en comisiones también se desprende— de que hay un acuerdo unánime, de que hay una emergencia y una crisis en el actual sistema de transporte en la ciudad de Rosario, quien niegue esa situación estaría por lo pronto siendo necio o hipócrita.

Ahora, creo que sí no coincidimos en que en la mayoría de los discursos, por lo que he escuchado, consideran que la emergencia en el sistema de transporte arrancó a partir de la pandemia, que la pandemia atravesó e impactó nuestro sistema de transporte, claro que sí. Que atravesó e impactó el sistema de transporte a nivel mundial, claro.

Pero me parece importante definir, por lo menos que es lo que pensamos desde nuestro bloque, que la emergencia arrancó desde el día uno en que empezó a implementarse este pliego vigente.

Cuando en aquel diciembre de 2015 en aquella sesión, yo también hice el trabajo que hizo el concejal López Molina, de revisar un poco las intervenciones de ese momento, la verdad es que había una coincidencia mayoritaria de que estábamos avanzando, que claramente un pliego, ir hacia una licitación pública del sistema de transporte, avanzar hacia una plataforma jurídica, darnos una contención jurídica en el sistema de transporte era un avance y ese análisis lo hacíamos retrospectivamente porque recuerdo que el exintendente Cavallero en el año 1995 había dejado listos pliegos, con todos los estudios técnicos realizados, esos pliegos y esos estudios habían sido elaborados por Mónica Alvarado, que era la funcionaria de ese momento en el área de Transporte, que se había trabajado incluso conjuntamente con el instituto de Ingeniería de la facultad de Ingeniería de la UNR y que el exintendente Cavallero no presentó para su votación al Concejo Municipal, por respeto, porque había perdido las elecciones y porque entendía que era la nueva gestión la que tenía todo el derecho y toda la legitimidad de revisar esos pliegos, de llamar a la licitación.

Finalmente, esa nueva gestión no llamó a licitación del sistema de transporte y pasaron veinte años de una misma gestión política donde no se diseñaron pliegos, donde no se llamó a una nueva licitación, salvo hasta en 2015 cuando la intendenta Mónica Fein manda este pliego.

¿Qué diferencia tal vez había entre esas dos gestiones, entiendo yo? Que ese pliego que se había diseñado en el año 1995 tenía algo muy particular que estaba hecho a la medida de la realidad, es decir, no se planteaban instancias utópicas de pensar que se iba a diseñar el mejor sistema de América Latina cuando solamente se pensaba, mientras tanto hubo un intervalo que si quieren lo puedo recordar, de colectivos articulados, que no podían doblar en algunas esquinas de la ciudad y eran noticias permanentemente en los medios de comunicación, el tranvía, la consultora francesa que nos llevó quinientos mil dólares de ese momento, decenas de estudios, de haber también tenido que estatizar porque se iban cayendo las empresas y había que hacerse cargo como Estado municipal de

eso que ocurría, la creación de la empresa Mixta, es decir, todo ese recorrido hasta que finalmente, insisto, y eso lo pudimos valorar en su momento, llegaba el pliego.

Un pliego, y acá voy a disentir con algunos compañeros, que ayer parafraseaban al extitular del Banco Nación cuando hablaba de que los pobres no podían acceder a plasmas o a celulares, diciendo que aquellos que en algún momento cuestionábamos sí esto del pliego no creemos que los rosarinos y rosarinas pueden aspirar a un sistema de transporte público del primer mundo. No, al contrario, creo que el rosarino y la rosarina se merecen el mejor sistema de transporte, pero sí advertíamos en ese momento que el sistema que se planteaba, que en principio era magnífico, nadie podía objetivamente oponerse a un sistema que planteara el ciento por ciento de la flota adaptada para personas con discapacidad, el ciento por ciento de la flota con *wifi*, con aire acondicionado, con líneas troncales, primarias, secundarias, barriales, la verdad que parecía un pliego fantástico, el tema era que el problema y ya lo advertíamos en ese momento era que este sistema, su implementación, estaba ligada y sujeta exclusivamente a los subsidios, subsidios que eran extrajurisdicción porque ni siquiera es que nosotros nos hacíamos cargo con dineros propios de la Municipalidad de Rosario o con un sistema donde todos los comerciantes de la ciudad de Rosario, el empresariado de la ciudad de Rosario haga su aporte para el sostenimiento del transporte, no. Entonces el problema que se tiene cuando se sujeta la implementación de un sistema a la inyección casi exclusiva de subsidios de distintos niveles del Estado, es que frente a alguna desinteligencia, como nos vienen pasando —y me hago cargo de que hoy estamos dando esta discusión en el medio de un paro porque no llegan los subsidios de la nación, me hago cargo de esa situación—, pasan estas cosas.

Entonces también tengo que decir, señora presidenta, porque en esto no coincido con que solamente uno tenga que ver la foto, sino que es necesario ver la película y ver todo el proceso de cómo se llega a esta situación, es que tampoco no hubo nunca vocación política de la anterior gestión a nivel provincial de que la provincia sostuviera el transporte de pasajeros. No hubo vocación política. Se tuvo que arrebatar desde la oposición; aprovechando una coyuntura en la que había mayoría en cabeza del diputado Luis Rubeo, como bien se dijo acá, se pudo sancionar la ley que creaba el fondo compensador del transporte, donde justamente se hacían los aportes de impuesto a los sellos. Y a partir de ahí la provincia empezó a aportar. Y bienvenido sea que la provincia empezó a aportar porque como bien se dijo aquí, sumado a la tragedia de esta pandemia, hoy solamente con los boletos de los usuarios, la recaudación ha bajado al 20 %. Pasamos de transportar 450.000 pasajeros a 100.000 en los peores días de la pandemia.

Entiendo, señora presidenta, y por eso no voy a negar, que estamos en una situación absolutamente compleja en la que se está poniendo sobre la mesa el sostenimiento del transporte público en la ciudad de Rosario. Y en esto quiero hacer un *mea culpa*: a principios de todo este proceso, hace muchos meses, yo le dije a usted que era el momento político de patear el tablero y arrancar de cero. Y hoy entiendo que ésa era una mirada absolutamente errada. Y que más allá de quién aprobó o no aprobó el pliego, sí es verdad que tener un marco jurídico hoy en la ciudad de Rosario coloca al Estado en un lugar de privilegio para poder defender los intereses públicos. Y ahí hago un *mea culpa* en esa primera mirada que nosotros teníamos al principio de todo este proceso.

Entiendo que este texto, al que incluso nosotros hemos hecho algunos aportes —algunos se han tomado y otros no se han podido considerar—, va a permitir al intendente avanzar hacia un sistema previsible, sostenible, que priorice por supuesto la conectividad, y en el que tengamos en miras, porque no hay otra forma de sostener un servicio público de pasajeros, que no sea pensando cómo subimos a la gente arriba del colectivo. Siempre vamos a ser defensores de los subsidios del Estado para sostener los servicios públicos, pero no hay sistema en el mundo que se sostenga si la gente no está adentro. Y ese creo que es el gran desafío que tenemos por delante.

Me hubiese gustado tener un escenario distinto el día de hoy, donde se pudiera abordar, incluso, tal vez, sin mezquindades políticas, construir una mirada mucho más compartida. Y como no vamos a obstruir, por supuesto, el cauce natural que hay que darle a este procedimiento para poder salvar el transporte público de pasajeros, y también entiendo que es sensato que en algún punto

también algunos que hoy no están acompañando deberían estar haciéndose cargo de esta situación porque sí acompañaron un pliego que, a simple vista, y ya en el año 2015 sabíamos que era incumplible, vamos a pedir el permiso para abstenernos.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Concejala Magnani, tiene la palabra.

Sra. Magnani.— Voy a intentar ser breve. Porque me parece que también en estos días sucesivos de comisiones en que se transmitió la posición de cada bloque, estaba medianamente planteada... (*Problemas de conectividad*)

Quería agregar algunos elementos, porque a veces hablamos de la entrada en crisis del sistema, pero entiendo que muchas de las apreciaciones que hicieron los concejales precedentes en el uso de la palabra, se enfocan mucho en el pliego mismo y no en condiciones también externas. Yo no quiero hacer una evaluación solo sobre el pliego, solo sobre la concesión. También me interesa reflexionar sobre condiciones macroeconómicas y decisiones que se tomaron, que también tuvieron que ver con el impacto de lo que hoy ocurre en el sistema de transporte.

Tengamos en cuenta que hubo resoluciones del Ministerio de Energía en su momento que dolarizaban el precio de los combustibles. Se tomaron medidas que en su momento se justificaban como medidas que buscaban favorecer o incentivar la producción de combustibles, pero que en la práctica devinieron en extraordinarias ganancias para las empresas privadas que no tuvieron un correlato en mayor inversión y en mayor producción, en mayor autonomía energética.

Y eso determinó que el precio de los combustibles estuviera atado al valor del dólar. Sumado a esto, se tomaron medidas que generaron devaluaciones sucesivas del peso. Entonces empezamos a tener una escalada del precio de los combustibles atado a la escalada del dólar. Incluso recordarán ustedes que también hubo una resolución por la que se buscaba indexar por ese valor del dólar a las empresas productoras, que en su momento fue motivo de mucho debate público; muchos nos manifestamos en contra. Pero todo eso impactó también en la posibilidad de ejecución o no de ese pliego, de condiciones de prestación del servicio.

Después se agregó lo que la concejala Irizar bien mencionaba en estos días, que fue la resolución de quitar subsidios nacionales al sistema. Desde ese momento ¿qué ocurrió en estos diez meses? Nación duplicó el envío de subsidios con relación al año anterior. Fueron 1.700 millones de pesos, si yo no tomé nota mal, lo que manifestó la secretaria de Transporte y Movilidad que llegaron a la ciudad de Rosario durante esta gestión nacional, que significaban la duplicación de los valores de 2019.

Pero lo que no cambió es que el precio de los combustibles sigue estando atado al valor del dólar. Entonces eso implica un problema. Sumado a, claro, el gran elefante blanco en todo esto, que fue la pandemia y la baja masiva de pasajeros y pasajeras del sistema, que ahí todos coincidimos, es lo que termina de dar la estocada final. Pero no quería dejar de mencionar estos elementos macroeconómicos objetivos.

Sumado a este contexto, la situación puntual de que estos subsidios que nación se ha comprometido y que ha estado enviando, hoy no están. Me sumo a la autocritica que hace la concejala Gigliani. Estamos gestionando ante nación la forma en que se vehiculice, se desburocratice ese sistema de remisión de fondos para tratar de garantizarlos en tiempo y forma. Pero la situación concreta hoy es que hay 1749 personas —agrego: familias— que dependen de que el sistema tenga continuidad para poder darle sustento a sus vidas.

Tengamos en cuenta, además, un elemento que es clave en esta discusión, que es que muchas de las personas que integran laboralmente el sistema de transporte son personas con antigüedad, son personas de edades que no son avanzadas, pero para el sistema de trabajo son personas grandes. Hoy el mercado de trabajo considera viejas a las personas de 45 años. Entonces tenemos que hablar de garantizar continuidad y estabilidad laboral a muchas personas que tienen 20, 25 años de prestación de servicios en algunas de las empresas. Y eso para mí tiene que estar en la centralidad del debate.

Entonces desde nuestro bloque definimos acompañar esta emergencia; sí con una serie de condiciones que creo que están planteadas en el proyecto final. Una de esas condiciones es que exista

una comisión de seguimiento que permita incorporar la mirada de las áreas técnicas de la provincia y de la nación. ¿Por qué? En virtud de que el sistema está pensado con un gran aporte económico de estos dos niveles del Estado, que exista la posibilidad de un acompañamiento, una mirada técnica de las secretarías de Transporte de nación y provincia sobre cómo se evoluciona, sobre qué medidas se van tomando para poder hacer aportes sobre eso.

También lo que planteaba la concejala Gigliani, que se incorpore una remisión periódica de información sobre qué acciones se toman para fortalecer el sistema, para potenciarlo, para salir de este estado de emergencia. Y fundamentalmente, creo yo, hay una discusión que no va a estar en lo que estamos votando, pero sí va a estar en el ánimo, en la constitución política de todo este Concejo, que es la preocupación de los espacios políticos que vamos a estar detrás de esa emergencia, estemos formalmente o no dentro de esa comisión de seguimiento, porque los colectivos son los que estructuran hoy el sistema de transporte de la ciudadanía.

Entonces va a ser una vocación política de todos estar detrás de esa emergencia, viendo cuándo se dan las condiciones concomitantes para poder salir de esa emergencia. Insisto, y esto no es menor, no estamos hablando acá de plazos de tiempo; estamos hablando de que además del plazo pueden darse antes de ese plazo las condiciones de que haya mayor afluencia de pasajeros en el sistema y de que haya mayor aporte por recaudación y ahí se caería la emergencia.

Y en esto quiero decir que como en diciembre, y lo decía también con relación a la situación de taxis, por qué decíamos que el 1º de diciembre era una fecha que para nosotros tenía que ser la fecha a partir de la cual rigiera el aumento de tarifas de taxis, creemos que en diciembre, ante la perspectiva real de varias vacunas que están siendo elaboradas por distintos laboratorios, con las cuales el Estado nacional convenió para disponer de esas vacunas, creemos que lo peor de la situación pandémica va a haber concluido porque van a existir vacunas para las personas de riesgo, y eso va a facilitar la circulación.

Creemos que con determinadas medidas económicas que se están tomando, creemos que con el presupuesto que se votó, creemos que con medias que hoy están realizándose, como es el pago de ATP —hoy todavía se está pagando ATP a todas las empresas que lo solicitaron—, y el ATP es una forma directa de subsidio a la producción. Entonces hay matrices macroeconómicas para apostar a una reconstrucción del empleo y de la producción. Hay matrices objetivas para afirmar esto. Si además tenemos una vacuna que haga decaer esta situación de reclusión, de distanciamiento social, yo creo que estamos en condiciones de pensar que el sistema va a tener una recuperación.

Por eso es que reconocemos la emergencia, por las causas que enumeré; le damos a la Intendencia la posibilidad de reformular estos contratos en busca de una solución que le dé continuidad laboral a las personas que hoy integran el sistema, y a la vez garantice el sistema de transporte, que no va a lograr ser garantizado en las mejores condiciones, sino en las condiciones que se pueda en el marco de esta pandemia, con la intención y la convicción de que esta situación va a mejorar, porque lo que va a haber es un mejoramiento de las condiciones económicas. Y la gente vuelve a subir al colectivo cuando tiene trabajo; vuelve a subir al colectivo cuando tiene plata para viajar. Y estoy convencida de que estamos construyendo un escenario donde eso va a ocurrir.

Por eso acompañamos el despacho, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Les pido a todos los que quieran hacer uso de la palabra que se anoten ahora así cerramos la lista de oradores. Tengo a la concejala Tepp, la concejala Ghilotti, el concejal Blanco y finalizamos con la concejala Irizar.

Concejala Tepp, tiene la palabra.

Sra. Tepp.— Muchas gracias, señora presidenta. La verdad que yo siento bastante angustia en algún punto. Porque después de venir de un año en el que estamos discutiendo esta emergencia en el marco de un paro, pero además de un año que lleva casi 80 días de paro, o sea, 80 días en los que una cantidad importante de rosarinos y rosarinas no tuvieron cómo trasladarse, pero que incluso para poder mantener sus trabajos tuvieron que rebuscársela, ir en bici, ir caminando; destinar gran parte de lo que cobraban para poder subirse a un taxi. Porque básicamente no tenían ningún tipo de

previsibilidad ni de seguridad de que se iban a poder transportar a través del colectivo, que es el sistema de transporte público más masivo que tiene la ciudad, para poder, en el medio de este contexto de absoluta crisis, seguir manteniendo su laburo. Y yo creo que a todos nos pasa acá, que conocemos gente, que conocemos personas, que conocemos familias que a lo largo de toda esta pandemia han atravesado esta situación.

Esta situación se sigue manteniendo, y el grado de imprevisibilidad es cada vez mayor. Y yo siento que nuestra respuesta no puede ser, no hacer nada. Y en paralelo a esto hay un correlato que también esas 1700 familias que comentaba la concejala Magnani, que están en suspenso sus fuentes de trabajo, y que tienen que recurrir a estas medidas para poder tener garantizados sus ingresos.

Pero me parece que estamos hablando de un sistema de transporte público que quienes lo usan, quienes lo utilizan, son quienes más lo necesitan, básicamente porque no tienen ninguna otra opción ni ninguna otra alternativa. Y básicamente esas limitaciones las tienen por los recursos económicos, por los recursos materiales, por los lugares donde viven, y por la precariedad también y la informalidad que muchas veces tienen sus propios trabajos. Entonces estamos tratando, cada vez que pensamos desde nuestro espacio político, fundamentalmente en la realidad de nuestra ciudad. En otras ciudades del mundo, el sistema de transporte público de pasajeros es mucho más masivo, es mucho más democrático y demás. Yo creo que ésa no es necesariamente la realidad sustancial de nuestra ciudad, sino que el sistema de transporte público lo utilizan, y más en el marco de la pandemia, quienes no tienen ninguna otra opción. Y yo creo que hacia adelante esta situación de crisis que estamos atravesando en nuestro país, particularmente, y que lo decíamos cuando comenzaba el año, después de cuatro años de políticas económicas y sociales que afectaron a los que menos tienen y que el gran desafío era ver como empezábamos a reconstruir una sociedad, un país, después de esa crítica situación en la que veníamos se nos suma una pandemia de escala mundial que profundiza muchísimo más, no solamente esa vulnerabilidad en la que se encuentran miles y millones de familias, sino que cada vez son más y que además siguen agudizando las desigualdades que tiene nuestra sociedad. Ese es el marco, porque el servicio público del que estamos tratando quienes más lo utilizan, quienes más lo necesitan y quienes no tienen otra opción son siempre los que están más abajo en esta sociedad.

Entonces, me parece que lo que nosotros y nosotras tenemos hoy por delante, creo que tiene que ver más con una postura política, con definiciones políticas del lugar donde nos paramos, que incluso con argumentos técnicos o jurídicos, que no los invalido, pero me parece que es la situación que hemos atravesado todo este año quienes nos encontramos en los sectores de la oposición, quienes no somos gobierno ni a nivel local, ni a nivel provincial, ni a nivel nacional pero que entendemos que la situación y la realidad que se vive es profundamente crítica y que no da lugar y que no deja lugar a ningún tipo, no solamente de mezquindades políticas sino también de posibilidades de traer alguna agüita para algún barquito propio, para algún laguito propio, me parece que no hay posibilidades en la profunda crisis en la que hoy se encuentra nuestra sociedad, para que estemos tratando de buscar alguna ventajita de una discusión.

Por eso hemos tratado de tener a lo largo de todo este año una conducta, no solamente a nivel local sino también en el ámbito provincial donde hoy tenemos representantes en la Cámara de Diputados y Diputadas en la provincia de Santa Fe, de poder poner lo mejor de nosotros, que aun siendo oposición no quedarnos cómodos en la situación de «soy oposición, me opongo a todo y ya está» sino de poder tirar puentes y poder construir alternativas frente a esta situación.

Y de la misma manera que lo hicimos a nivel provincial hace algunas semanas, cuando se trató la emergencia del sistema de transporte público urbano e interurbano en la provincia de Santa Fe, de la misma manera que lo acompañamos en esa instancia, entendemos y estamos convencidos y convencidas de hacerla a nivel local.

La realidad, señora presidenta, es que no me puedo contentar solamente con decirle a los vecinos y vecinas que desde acá, desde el Concejo, no podemos hacer nada, porque hoy podemos hacer algo, hoy podemos declarar, así como en el 2016 declaramos que había una emergencia en seguridad en la ciudad de Rosario, así como en el 2018 declaramos que había una emergencia social

producto de la profunda crisis económica que ya se empezaban a ver las consecuencias, en este momento en particular estamos ante el momento de decidir y reconocer, de poder expresar lo que la sociedad ya sabe y vive, que estamos en una crisis del sistema público de transporte, que estamos en emergencia del sistema público de transporte y que por lo tanto se necesita que quienes fueron elegidos para gobernar la ciudad, la provincia o el país, en este caso la ciudad en particular tomen medidas urgentes y necesarias, extraordinarias, porque estamos en momentos de crisis, esas son las emergencias, las emergencias es entender que sobre algún aspecto en particular de la vida en sociedad hay una crisis profunda que necesita de medidas extraordinarias. Y eso es ni más ni menos que lo que estamos haciendo en esta instancia.

Es más, desde nuestro lugar lo vemos que lo que estamos haciendo acá es exigirle al intendente de la ciudad de Rosario que resuelva esta situación porque no podemos seguir permitiendo que los rosarinos y rosarinas que el único medio de transporte que tienen es el colectivo no puedan tener la previsibilidad de cómo se van a trasladar al otro día para ir a laburar.

Entonces, lo que le estamos encomendando acá al intendente es la exigencia de que salgamos de esta situación, que no estamos dispuestos desde nuestro lugar a naturalizar y es que durante ochenta días del año no se haya tenido el transporte público de pasajeros. Y acá también reconocemos absolutamente las decisiones del gobierno nacional, en primer lugar en términos de aportes a los subsidios de dar marcha atrás con las resoluciones que se habían tomado durante el gobierno de Macri, de recorte a los subsidios del sistema de transporte público, reconocemos el aporte que se está haciendo desde Provincia, pero también no podemos no indignarnos porque si esta situación se viviera en la Capital Federal de nuestro país, ya el país estaría en llamas, nadie podría soportar esa desigualdad estructural que también tenemos quienes vivimos en las ciudades que no son el centro político, económico y mediático de nuestro país, como es la Capital Federal. Y sobre esas desigualdades son las que hay que empezar a trabajar para revertirlas, y en buena hora que los aportes de los gobiernos nacionales y provinciales sean muchos más porque estoy convencida y nosotros siempre fuimos de los que creemos que hay que fortalecer todos los fondos compensadores del transporte porque básicamente con lo que no estamos de acuerdo es que la salida sean los aumentos de tarifa.

Por eso también nos hemos opuesto siempre en este Concejo a la delegación de la facultad que tiene que haber con la modificación de los cuadros tarifarios, porque básicamente aumentar la tarifa lo único que hace es que la gente se baje del transporte público de pasajeros. Por eso también y lo dejamos asentado, las modificaciones que hemos hecho, en este proyecto que estamos votando es que lo que se le encomienda al intendente queda taxativamente definido en el artículo 3º de esta ordenanza.

Sinceramente, señora presidenta, nosotros y nosotras somos de los que pensamos que en las crisis se abren oportunidades, está la oportunidad de seguir repitiendo las mismas prácticas, las mismas decisiones pero se abre también una posibilidad de empezar a plantear otros esquemas y nuestro bloque en particular fue de los que en 2015, después del resultado de las elecciones que planteaban un cambio en el mapa político de la ciudad de Rosario y en la integración del Concejo, aún con ese dato de la realidad, no pudimos y siendo quienes íbamos a asumir el 10 de diciembre de 2015, no pudimos ser parte de la decisión y discusión del pliego de transporte para los próximos veinte años. Se cerró esa posibilidad y se acordaron las mayorías para que no podamos, quienes hoy estamos acá, o la mayoría de quienes hoy estamos acá poder dar esa discusión.

Nosotras pensamos que a partir de esta emergencia y de esta crisis profunda que se está viviendo, y no solamente en términos de transporte, estamos convencidas que la pandemia ha puesto en crisis muchas de las prácticas, de las costumbres, de los modos de vida que teníamos absolutamente naturalizado en nuestras sociedades, las puso en crisis y tenemos la posibilidad de reconstruir esa nueva normalidad bajo otros parámetros, bajo otras prácticas, bajo otros valores. Por eso también entendemos, que, en particular, la emergencia en el transporte no es solo en la ciudad de Rosario, aun cuando previo a la pandemia tenía deficiencias tremendas, todos los sistemas de transporte de todo el

mundo están en crisis, porque lo que se está poniendo en crisis es el modo de vida con el que veníamos desarrollándonos.

Por eso creemos que la discusión de la nueva movilidad en nuestra ciudad, la nueva movilidad, en nuestra ciudad tiene que estar aparejada siempre de la discusión, de la planificación urbana, de qué modelo de ciudad queremos, de cómo hacemos para generar una ciudad mucho más multicéntrica, de cómo ponemos en valor la cercanía, la posibilidad de que quien viva en un lugar pueda tener el trabajo cerca, la posibilidad de llevar a sus hijos, hijas a centros de cuidados de educación cerca, que pueda tener un consumo de cercanía, es insustentable pensar en una ciudad donde todas las líneas de colectivos y de todas las formas de conexión pasan por el centro de la ciudad de Rosario y hemos sido críticos durante todos estos años, no puede ser que un vecino que viva en Nuevo Alberdi y quiera ir a Empalme a laburar, a visitar a un familiar y demás, se tenga que venir hasta las avenidas, muchas veces si tiene que ir a la zona sur tiene que pasar por el centro, tomar otro colectivo, digo, la realidad es que necesitamos volver a pensar, no solamente la movilidad en abstracto, sino también las políticas urbanas, cómo crece la ciudad, hacia donde se desarrolla.

Y como no me quiero extender mucho más, señora presidenta, a nosotros nos parece que la creación de la comisión de seguimiento y la posibilidad de participación de este Concejo en esa comisión, no solamente para ir haciendo una mirada y una fiscalización de control sobre esa comisión sino, y como lo hemos planteado y en concordancia con otros bloques, incluso con algunos que no lo van a acompañar, es la posibilidad de poder también acercar propuestas, es la posibilidad también de poder acercar distintas propuestas para la emergencia y para lo que venga después de la emergencia.

Estamos convencidos y convencidas que hay una oportunidad porque estamos en crisis y porque lo que se venía haciendo ya no se puede seguir sosteniendo, por lo tanto, se abre una discusión, se abre un debate, se abren procesos de decisión política que, sin lugar a dudas, van a tener incidencia en los próximos años en la ciudad de Rosario y nosotros y nosotras, como lo hemos dicho desde el primer día que entramos a este Concejo y a las instituciones, aún aunque nos toque ser oposición, no nos vamos a quedar en el lugar cómodo de porque no nos toca gobernar, sacarnos el problema de encima, sino que quizás sea una posición mucho más incómoda, pero estamos convencidos y convencidas que estamos acá para acercar alternativas, para acercar otras posibilidades y mucho más en estos momentos.

Y creo que esto es una profunda reflexión que tiene que darse, no solamente la política de la ciudad, sino la política de nuestro país en los marcos y en los procesos que estamos viviendo, tenemos que poder acercar las posturas para poder resolver los problemas reales de nuestra sociedad, y lo tenemos que poder hacer bregando y nutriendo todos los espacios democráticos y de participación protagónica que podamos ir generando. Sinceramente yo prefiero poder tener participación en comisiones de seguimiento donde pueda ir fiscalizando y viendo si este mandato que le estamos dando al intendente se va cumpliendo o no, y cuáles son los términos en los cuales se lleva adelante y si efectivamente se garantiza que las líneas de transporte que hoy van a los barrios de la ciudad de Rosario, siguen yendo a los barrios populares de la ciudad de Rosario, que son quienes más necesitan de este medio de transporte, quiero poder ir haciendo observación de cada una de esas cosas, pero también quiero poder tener un espacio de participación, no quiero que las cosas me lleguen después acá a libro cerrado.

Pero entiendo profundamente que cuando se habla de estas situaciones de emergencia de lo que se está reconociendo es que estamos en crisis y que la gente eligió para tomar las definiciones en cada uno de estos aspectos, en la Municipalidad, en la Provincia y en el país, no es ni más ni menos que quienes gobiernan y quienes han sido elegidos para llevar adelante tales situaciones. Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala. Tiene la palabra la señora concejala Ghilotti.

Sra. Ghilotti.— Gracias, señora presidenta; para adelantar mi voto positivo a este proyecto, tal como decían muchos concejales preopinantes, nadie puede negar que estamos en una situación de

emergencia y de crisis en el transporte de la ciudad de Rosario, la fiel muestra de eso es que hoy estamos de paro y un paro histórico, más de ochenta días en lo que va del año.

Y cada uno de nosotros puede hacer ese análisis con el condimento que quiera, algunos pueden hoy hacerse los distraídos y sacarse de encima la responsabilidad de haber pertenecido a una fuerza política que gobernó este país durante cuatro años; otros pueden no estar haciéndose cargo de que el paro que hoy estamos viviendo es porque el gobierno nacional no mandó el dinero que se comprometió a mandar; otros van a hacer una defensa del sistema de transporte de la ciudad, porque fueron parte de la gestión que lo diseñó. La verdad que el análisis que hagamos cada uno de nosotros y que también tomemos de este análisis la oportunidad política para expresarnos, no sirven de nada si no encontramos un punto de acuerdo para resolver los problemas reales que tiene la ciudad.

Y hoy el problema del transporte urbano de pasajeros es un problema real, no que tiene la ciudad de Rosario, que tiene cada uno de los ciudadanos que necesita trasladarse en la ciudad de Rosario y que hoy no tiene cómo hacerlo. Y en el contexto además aprueban un aumento de taxis, ojalá pudiera coincidir con algunas miradas de acá que, en diciembre, aparentemente y mágicamente todo se va a solucionar y los números de la macroeconomía nos va a mostrar que vamos a salir de esta pandemia indemnes y que rápidamente nos vamos a recuperar y que la gente alegremente va a empezar a salir a tomar taxis y colectivos porque está la vacuna cerca, cosa que tampoco sabemos si es así.

Por un lado, la verdad que a veces me da vergüenza, me da vergüenza que algunos no se hagan cargo, me da vergüenza que algunos hayan disputado esta ciudad queriendo ser candidatos a intendentes y esconden su participación, esconden de dónde vienen, cuando otros compañeros éramos los que poníamos la cara por ellos cuando eran candidatos a intendente y se escondían.

La verdad que a mí me da vergüenza, porque hoy lo que tenemos que estar haciendo acá es estar viendo como nos ponemos de acuerdo para solucionar los problemas de la ciudad. Entonces, creo que esta es una oportunidad y en esto coincido con la concejala Tepp, es una oportunidad de empezar a pensar que podemos encontrar puntos de acuerdo, pero esos puntos de acuerdo lo vamos a encontrar cuando seamos sinceros, cuando pongamos nuestra verdadera representación sobre la mesa, no cuando nos ocultamos y cuando nos conviene somos de un color y cuando nos conviene somos de otro.

Eso se llama honestidad, se llama honestidad intelectual, se llama honestidad de pensamiento, se llama defender lo que cada uno es y llegó a los lugares por representar un espacio político, no porque nació de un repollo, la verdad que me da vergüenza, vergüenza ajena, y en este contexto, en donde muchos se hacen los distraídos, otros para aumentar el taxi mandan a un compañero de bloque porque no tienen la cara de decir abiertamente que están aumentando la tarifa del taxi.

Entiendo que tenemos que seguir trabajando en buscar soluciones para los problemas que tiene esta ciudad. Creo que atravesamos tres grandes problemas, la inseguridad, por un lado, el transporte es otro y por supuesto la productividad destrozada que va a dejar esta pandemia y que vamos a tener que trabajar fuertemente en los meses y en los años que se vienen para poder ponernos de acuerdo, para poder tener herramientas para acompañar a un montón de sectores que van a quedar muy golpeados y ojalá éste sea el espacio y el enmarque que le podamos dar a ponernos de acuerdo.

Pero no de un lugar mezquino viendo cómo hacemos para ver si nuestra posición es más o menos oficialista y ahí nos acercamos más o menos al oficialismo de turno, eso es de irresponsables, lo que tenemos que hacer es buscar las soluciones en los temas que realmente entendemos, en los que siempre hemos trabajado. Y acá en esto, soy palabra autorizada, si hay una persona en este Concejo que ha trabajado responsablemente, en esta situación de transporte, he sido yo, sentada en el Ente de la Movilidad, representando una fuerza política que gobernó este país cuatro años, tratando de encontrar los consensos y yendo a Buenos Aires con la intendenta de turno y la secretaria de Movilidad de turno, para ir a buscar el dinero para la ciudad de Rosario, cosa que muchos que hoy se rasgan las vestiduras no hicieron y se escondieron, entonces, lo que tenemos que hacer es entender esto como una oportunidad. Ojalá lo entendamos.

Que el año que viene no nos tiña el año electoral con mezquindades y entendamos que los problemas de los rosarinos los tenemos que resolver porque somos votados por la gente para eso. Por supuesto, en la búsqueda de esas soluciones, cada uno de nosotros le va a poner su impronta, su posición, su mirada y le va a poner también su origen y su pertenencia política, y su mirada política sobre los temas.

Pero esto es lo que no nos puede entorpecer: es encontrar acuerdos. Y hoy ante esta emergencia, ante esta crisis que está atravesando la ciudad y que sí, la pandemia pegó de lleno en el corazón del sistema de transporte de Rosario, y estamos en este recinto virtual otorgándole una herramienta al intendente, Pablo Javkin, para que pueda sortear esta crisis, que posiblemente sea larga y nos cueste salir, pero responsablemente este Concejo le va a dar una herramienta y también le va a exigir que se sienta en una mesa con todos los actores del sistema de transporte público y encuentre soluciones. Porque la verdad, no encontramos soluciones diciendo que la culpa es del otro. Estas son apreciaciones. Yo puedo decir que la culpa del paro de hoy es porque el Gobierno nacional no envió el dinero correspondiente. Pero también tenemos que ver cómo encontramos las soluciones reales para que mañana los choferes y los trabajadores del sistema de transporte — porque no son solo choferes, son trabajadores del sistema de transporte urbano de pasajeros — cobren sus salarios y puedan volver los colectivos a la ciudad de Rosario, para que muchos usuarios puedan ir a trabajar, para que muchas personas que hoy también tienen que ir a abrir sus comercios — la verdad, están muy complicados— tienen que sacar plata de donde no tienen para poder pagarles el transporte a sus empleados para que puedan trabajar, porque hoy no tienen cómo llegar.

Esa creo que tiene que ser la decisión de todos para comprometernos a encontrar una salida a que hoy pueda volver el transporte a la ciudad de Rosario. En este contexto estamos discutiendo la emergencia, más allá de las palabras lindas, de los análisis y las descripciones.

A ninguno de nosotros nos van a sacar una mirada sobre por qué creemos que el transporte está como está, pero sí podemos ser honestos con nuestro trabajo, con lo que fuimos, con lo que somos y con lo que queremos ser. Entonces, presidenta, adelanto nuevamente mi acompañamiento, y entender que esto puede ser una oportunidad para que podamos atravesar la crisis y podamos pensar la movilidad en la ciudad de Rosario de una manera más integral, sustentable y sostenible, no solamente en su mirada medioambiental sino también económica y financiera para que las empresas puedan prestar el mejor servicio que los rosarinos se merecen.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala. Tiene la palabra el concejal Blanco.

Sr. Blanco.— No, gracias presidenta. No voy a hacer uso de la palabra. Muchas gracias, muy amable.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Gracias a usted, concejal. Concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Gracias, presidenta. Espero que la conexión de internet no me juegue una mala pasada.

En primer lugar, quiero hacer un marco general. Porque es mucho lo que se ha planteado aquí a lo largo de estas horas. En primer lugar, nosotros, desde el Frente Progresista entendemos al derecho a la movilidad como uno de los derechos fundamentales, porque es sin duda el derecho que permite a los ciudadanos ejercer otros: ejercer el derecho a la salud, a la educación, al trabajo, al acceso a los bienes culturales. Así que, sin dudas, tiene que ser un derecho garantizado por el Estado, y es un servicio esencial, en esto queremos que no queden dudas. Obviamente que una ciudad con un área metropolitana de más de un millón y medio de habitantes es un eje estructurante para la vida urbana y que, sin dudas, más allá de la condición socioeconómica de cada uno de los habitantes, tenemos que garantizar el principio de la equidad, y así lo ha sido el transporte de la ciudad de Rosario, entendiendo que tenía que ser un sistema solidario e inclusivo, y así tenemos —por ejemplo— desde hace muchos años una tarifa plana, uno que hace un viaje corto de quince cuadras o aquel —como se ha dicho aquí— vive lejos del centro de la ciudad y tiene que hacer un viaje de diez kilómetros. El sistema del transporte, el servicio del transporte está fuera de las lógicas del mercado, está fuera del juego de la oferta y la demanda, algo dijo aquí —la concejala Magnani— «los precios del transporte... (no inteligible) desde hace años no se fijan por este juego de la oferta y la demanda por lo menos en

la ciudad de Rosario». Y es ahí que creemos en el rol del Estado, es el Estado el que tiene que estar resguardando un interés colectivo e interviniendo, aplicando subsidios que permitan que el precio haga que los usuarios del sistema puedan acceder, estableciendo muchas veces... (no inteligible) bajos en los costos de la actividad.

Quería también ahondar —un poco— en la historia de lo que ha pasado en la ciudad de Rosario. Sin dudas que la licitación más reciente, esta licitación de la que se ha hablado tanto aquí, cuyo proceso de licitación comenzó en el 2014 con la presentación del pliego por el Ejecutivo, pero tuvo previamente un proceso de participación inédito en la ciudad para licitar un servicio como es el servicio del transporte.

Pero quiero hacer un poco más de historia, me voy al 2011, han citado a algún urbanista, acá en Rosario hay una historia de construir participativamente. En el 2011 se llevó adelante una discusión muy fuerte, que fue la discusión del pacto de movilidad que luego dio origen al plan integral de movilidad, donde fueron los propios vecinos los que discutieron en talleres participativamente los principales ejes de la movilidad de la ciudad. Obviamente de allí salieron esos ejes que son promover el transporte público masivo porque es el transporte más sustentable por excelencia, más democrático por lo que decía anteriormente en términos de condiciones del acceso, la igualdad y la solidaridad. Desarrollar también el transporte no motorizado, la ciudad ha avanzado mucho en esto con un sistema de bicicletas públicas en red de bicisendas y ciclovías, y disuadir el transporte privado. Obviamente que para todo esto era necesario tener un sistema de transporte de pasajeros. Y esa discusión terminó en ese pliego, que tuvo mucho trabajo en el Concejo Municipal, y quiero destacar que se tomaron muchas de las iniciativas propuestas, fue un pliego al que solamente no votaron cuatro concejales, en diciembre de 2015: la concejala Gigliani, la concejala Giménez, la concejala López y el concejal Sukerman, éstos dos últimos porque creían que había que estatizar el sistema, no porque estuvieran en contra del pliego, y que sin dudas era un pliego que ponía a la ciudad en una situación superadora respecto de lo mucho que se ha dicho aquí en cuanto a utilidad y que hubiera mejor conexión de los barrios entre sí y que no las líneas tuvieran que venir al centro de la ciudad, como también que se avanzara en la calidad del servicio. Esto fue así, se aprobó mayoritariamente, se tomaron inquietudes de muchos concejales, entre ellos el que aportó mucho a la discusión, era el entonces vicepresidente del Ente de la Movilidad, actual secretario de Transporte de la Provincia, el exconcejal Osvaldo Miatello, que aportó fórmulas para garantizar la sostenibilidad de esa licitación. En ese marco avanzamos, en el proceso licitatorio, pensando en qué era lo mejor para la ciudad, qué necesitaba. Esa licitación preveía claramente un nuevo esquema, con líneas nuevas, teníamos una red primaria, una red secundaria, líneas barriales, rondas barriales, que garantizaban una mejor conectividad, mejor acceso y un menor tiempo de viaje. Esa licitación se llevó adelante a partir de la aprobación del pliego y vencía el plazo de adjudicación en agosto de 2018. Momento complejo para el país. Porque es muy fácil criticar a los gobiernos locales, que tenemos que hacernos cargo de esas decisiones. Pero en realidad fue un momento muy complejo: agosto de 2018. Donde si no se adjudicaba antes de fin de año, quedaba precaria la licitación anterior, con lo que se ha hablado aquí, se ha discutido, respecto de la situación de precariedad, de no poder exigirle a la empresa privada operadora del sistema las mejores condiciones para los rosarinos y las rosarinas mientras durara esa precariedad. Quiero también aclarar que hubo cuatro ofertas, o sea que, una licitación absolutamente atractiva para los operadores del sistema, porque si hubiera sido una licitación insostenible económicamente, inoperable, no hubiera habido cuatro ofertas. Bueno, y se termina decidiendo adjudicar, en un momento complejo. Donde a los pocos días de adjudicar, pasaron cosas. Y yo en esto quiero, ir a un tema general, sin chicanas y sin cuestiones políticas, creo que uno de los graves problemas que tiene nuestro país es la falta de federalismo. Y los subsidios nacionales que fueron creados 2001... (no inteligible) en una situación que la que estamos viviendo hoy, en el marco de una emergencia económica muy fuerte en nuestro país y que duraron del 2001 hasta el 2018, ya que formaban parte de la realidad del financiamiento del sistema de transporte, que nacieron a la vez comuna lógica equilibrada entre todas las jurisdicciones pero que lamentablemente en el 2007, como siempre el

centralismo porteño tuvo más fuerza e hizo que hubiera una diferenciación muy clara entre lo que es el área metropolitana de Buenos Aires y el resto del interior del país, donde durante esos años a partir de ese cambio el 70 % de los subsidios nacionales quedaban en el área metropolitana y solamente el 30 % venía al interior del país; en septiembre de 2018, con la presentación del presupuesto nacional, el gobierno de Macri quitó los subsidios al interior del país. Digo quitó porque bajó un 70 % los subsidios al interior del país y también eliminó el gasoil subsidiado, y acá la concejala Magnani nos hablaba de las variaciones a tasa, al dólar de gasoil. Digo, hasta hoy sigue esa inequidad, hoy los colectivos del área metropolitana de Buenos Aires compran el gasoil a un valor subsidiado, pero el interior del país no. Esa quita generó un grave problema en la sostenibilidad económica del sistema, al igual que la medida macroeconómica, porque hubo una devaluación del 120 % en ese período, y obviamente que todo eso repercute muy fuertemente en los costos y en la sostenibilidad económica del sistema de transporte que es un sistema esencial, se acordó con las empresas, y de acuerdo con lo que permitía el pliego, una implementación en etapas. Nadie podía predecir al poco tiempo, en marzo de este año, que iba a haber una pandemia. Pero quiero valorar también esa decisión de la intendenta Fein, de avanzar con el nuevo sistema, porque la verdad, es que permitió que hoy la ciudad tenga una flota renovada, con una antigüedad menor a los cuatro años, con una accesibilidad para las personas con discapacidad de casi el 100 % de la flota, mayoritariamente equipada con aire acondicionado, eso seguro mejora la calidad del servicio para los rosarinos y las rosarinas. También se implementó la tarifa integral horaria, que es y va a ser una herramienta fundamental en lo que viene, que es la emergencia del sistema de transporte, porque permite que el usuario pueda trasbordar durante una hora sin tener que pagar de nuevo otro boleto. Entonces quiero valorar haber avanzado en la licitación, porque ¿si no lo otro qué era? ¿Si no de qué hablamos? Era que quedara precaria la única prestadora privada y era que el Estado siguiera sosteniendo dos empresas públicas. Porque acá a veces se confunde, uno cree que a veces cuando es estatal es gratis, y no son gratis las decisiones estatales, porque naturalmente el sistema del transporte, por lo que planteaba al inicio es un sistema que en general no es rentable y cuando el Estado lo tiene estatizado ... (problemas de conectividad). Entonces digo, qué pasaba si no se avanzaba con la licitación, quedaba precario, y qué pasaba con las líneas estatales, esta lógica de creer que cuando uno habla de estatizar ese costo es cero y en realidad esos recursos son puestos por cada uno de los rosarinos y de las rosarinas a través del presupuesto público municipal. Entonces, avanzamos, quedó una empresa testigo pública que fue producto de la unificación de la Semtur y la Movi, donde el Estado tiene participación y tiene además una empresa testigo, tiene dos operadores privados. Entonces, digo, «llegamos hasta acá, hasta el 2020», situación de la pandemia que obviamente desborda cualquier previsibilidad en cualquier sistema de transporte del mundo.

Pero quiero referirme otra vez al federalismo. Y en esto, los que estudiamos los temas de finanzas públicas, decimos «si el federalismo no es fiscal, no es federalismo». Uno de los graves problemas de nuestro país sigue siendo la falta de federalismo, la falta de discusión de qué funciones, qué servicios tiene que garantizar cada nivel del Estado y con qué recursos cuenta para hacerlo. Y yo valoro, y lo hemos discutido acá en varias sesiones, el gesto del presidente Fernández de haber restituido los subsidios al transporte, triplicó los valores, de ese valor de Macri de 2019 que había ajustado el 70 %, o sea lo llevó al triple. Y una ciudad recibe 105.600.000 pesos por mes de subsidios nacionales, pero quiero refrescar que durante el 2018 la ciudad recibía 108.000.000 de pesos mensuales de subsidios nacionales. Lamentablemente la inflación entre 2018 y 2020 fue un 192 %. La ciudad está muy lejos de recibir lo que le corresponde de subsidios nacionales, que además para que esos subsidios se vean, aportamos todos, porque a veces queda como que «bueno es una dádiva del Gobierno nacional», y no, proviene del impuesto a los combustibles líquidos que paga cada rosarino de la carga de su moto o de su auto, o cada uno de nosotros va y aporta cuando vamos a la granjita o al supermercado con el IVA. Entonces, lo pagamos todos. Y otra vez estamos en una situación de mucha inequidad entre lo que es el área metropolitana de Buenos Aires y lo que es el interior del país. Históricamente esa inequidad era 70 a 30, como dije anteriormente, hoy esa

inequidad es 86%, que es el área metropolitana de Buenos Aires, en algunos casos 88 % algunos meses, y solamente la diferencia, el 14 %, al interior del país. La verdad que estamos muy lejos de sentirnos que estamos en un país federal, muy lejos. Y esto tiene que cambiar porque cuando miramos el presupuesto nacional que se está debatiendo, también nos encontramos con la sorpresa, ingrata sorpresa, de que el incremento de los subsidios para el 2021 para el interior del país es solo del 20 %. ¿Quién se puede imaginar que lamentablemente en el contexto inflacionario en el que estamos, con eso se puedan sostener los subsidios y el sistema de transporte del interior del país? Creo que, en esto, todas las fuerzas políticas tenemos que trabajar para que se cambie esta realidad, porque no es justo que todos los argentinos estemos pagando el transporte de los porteños. No es justo que un rosarino que vive en un barrio alejado de la ciudad pague una tarifa mucho más alta que la que paga uno que vive en Capital Federal y que además hoy, y se ha mencionado aquí varias veces, una vez más, llevamos setenta y ocho días de paro, producto que no llegan los subsidios. O sea que, y además de que nos mandan migajas, tenemos que esperar todos los meses cuándo llegan esos subsidios porque si no entramos en paro. Y sin duda que para que salgamos de esta situación crítica, que es una consecuencia directa de la pandemia, que es la crisis económica que trae aparejada y que va a durar durante varios meses seguramente, aun con visión optimista, necesitamos volver a tener en pie el sistema de transporte.

Por eso, más allá de esta discusión de hoy, creo que la discusión de fondo pasa porque lleguen mayores recursos a la ciudad de Rosario. Quiero valorar, porque para ser justa también, que el presupuesto provincial incluye un aumento de subsidios mayor a lo que ha puesto el presupuesto nacional, esperemos que así se dé. Veremos cómo evoluciona el boleto educativo gratuito, la verdad que al no tener clases es difícil predecir, porque ya la ciudad recibía parte de esos recursos porque existía una franquicia solo del 50 %, así que habrá que ver en cuánto más ayuda a recuperarse. Pero también quiero reclamarle al gobernador, que ha recibido recursos extraordinarios por parte del presidente, que creó muy rápidamente un fondo — y valorar esa decisión— de ATN de 60.000 millones, de los cuales ya la provincia de Santa Fe recibió este mes 4.500 millones, y que era destinado a resolver los problemas que traía aparejada la pandemia, como un recurso extra, y no destinó un solo recurso extraordinario. Porque quiero decir también que las situaciones extraordinarias requieren soluciones extraordinarias y era necesario que la Provincia destinara recursos extraordinarios, o la Nación, pero fueron los propios funcionarios nacionales los que plantearon que habían destinado recursos extraordinarios a la Provincia para que resolviera estos problemas. Entonces, reclamar una vez más al gobierno de la Provincia, recursos extraordinarios. La verdad que, de 4.500 millones si se destinara la mitad de esos recursos, la mitad no pido todo, a los sistemas de transporte, seguramente que la realidad que estamos viendo en nuestra ciudad y en la ciudad de Santa Fe sería muy distinta. Y tener un paro por el atraso en los recursos, también juega en contra del sistema, acá se ha dicho, la caída de la recaudación, que ha caído un 80 %, un 75 %, ha jugado muy en contra, pero también juega en contra el paro donde la recaudación es cero y va en contra del sostenimiento del propio sistema, va en contra de la recuperación económica de la ciudad, porque podemos hablar con los comerciantes de los centros comerciales y barriales del centro y nos van a decir el impacto que tiene sus ventas cada vez que hay un paro de transporte.

Entonces quiero resaltar que más allá de la emergencia, y ahora voy a hablar de ese tema en particular, que hoy estamos discutiendo aquí, lo que hace falta es que lleguen recursos extraordinarios, de Nación o de Provincia, porque no es justo cuando miramos cómo se financia el sistema de transporte del área metropolitana de Buenos Aires, vemos claramente por qué no impacta tanto la pandemia como sí impacta en Rosario, en Córdoba o en Santa Fe, cerca del 80 % de los recursos de los sistemas de transporte del área metropolitana de Buenos Aires viene dado por los subsidios nacionales que pagamos todos los argentinos, no es la realidad del interior, y acá se ha dicho. El 55 % de los recursos del sistema de transporte de nuestra ciudad proviene de la tarifa, entonces cuando se caen los pasajeros rápidamente el sistema se cae y entra en crisis. Por eso tiene que haber una cobertura mayor de los subsidios nacionales de la que hoy tenemos, y en todo caso para cerrar este

año estos recursos extraordinarios que recibió la Provincia sería bueno que haya una decisión del gobernador de acompañar a las ciudades para poder sostener el sistema de transporte.

Yendo al tema que nos ocupa, la verdad que obviamente compartimos la mirada de que es el poder concedente y es el intendente quien tiene que tener las herramientas para poder renegociar estos contratos, contratos que están en el marco de la licitación. Estamos de acuerdo con que sigamos en ese marco, de una licitación de siete años, estamos de acuerdo que siga en ese marco y que tenga el intendente las facultades para poder renegociar los contratos y adaptarlos en esta emergencia a un esquema más sustentable.

Así que, obviamente, acompañamos el mensaje, pero queremos volver a reforzar esta idea de defender la ciudad, de defender a los rosarinos y las rosarinas porque son ellos los que se quedan sin transporte cada vez que tenemos que atravesar un paro y son ellos los que nos hacen que tengamos que estar reclamando lo que nos corresponde.

Así que esperemos que esta declaración de emergencia, como ha sido la emergencia provincial, la declaración de la emergencia de la ciudad de Córdoba, abra un camino distinto en el marco de la discusión con el Gobierno central para que haya mayores recursos y mayores subsidios para el transporte del interior del país.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Irizar. Era la última en la lista de oradores. En primer lugar, vamos a poner en consideración el pedido de abstención del interbloque Juntos por el Cambio y de la concejala Gigliani. Se vota la autorización de estas seis abstenciones.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Sr. Toniolli.— Presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Voy a solicitar que la votación del despacho sea nominal. (*Apoyada*)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Como no, hacemos la votación en forma nominal.

Se va a votar el expediente 256.543-I-2020, en general y en particular.

—*Votan por la afirmativa las y los concejales: Blanco, Carbajal, Cozzoni, Ferrero, Fiatti, Ghilotti, Giménez, Irizar, López Molina, Magnani, Megna, Olazagoitia, Pellegrini, Poy, Rueda, Salinas, Schmuck, Tepp y Zeno.*

—*Votan por la negativa las y los concejales: Gómez Sáenz, López y Toniolli.*

—*Se abstienen las y los concejales: Cardozo, Figueroa Casas, Gigliani, León, Martínez y Rosselló.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Por amplia mayoría queda aprobada la ordenanza, el mensaje del intendente, expediente 256.543.

13.— Excepción al Reglamento de Edificación, viabilidad en proyecto de ampliación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 8, expediente 250.675-G-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Muy simple. No vamos a acompañar este proyecto, tal cual lo planteamos en la comisión de Planeamiento. En realidad, estamos frente a un permiso de edificación que fue otorgado con la vieja normativa en el año 2007, pero que transgrede incluso el propio permiso de edificación que fue emitido en ese momento. Valoramos el informe en este caso de las áreas técnicas del propio Ejecutivo, que plasmen algo que históricamente nosotros venimos planteando en este Concejo que,

cuando se hable de ampliaciones sin final no vale para cualquier situación. Es decir, la ampliación sin final para dar validez a la normativa vigente en la cual fue otorgado ese permiso de edificación vale en tanto y en cuanto el particular haga transformaciones o modificaciones del proyecto dentro de la volumetría que le fue aprobada. En este caso esto no ocurre, y las áreas técnicas en el informe en este caso plantean que una vez que uno transgrede la volumetría aprobada, lo que hay que hacer es someterse a la normativa vigente la cual pretende otorgar el final de obra.

En este caso, la altura que establece la nueva normativa es 19 metros de altura y una altura exceptiva de 30 metros y entendemos que en este caso debería haberse adaptado a esta situación, por ese motivo no vamos a acompañar.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Tiene la palabra la concejala Tepp.

Sra. Tepp.— En el mismo sentido que la concejala Gigliani, manifestar y adelantar el voto negativo por parte de nuestro bloque a este expediente. Estamos una vez más sobre el hecho consumado, no solamente ya construidos sino también vendidos los departamentos que se han construido demás, no solamente por fuera de esta normativa sino de la normativa anterior. Incluso estamos hablando de una obra que en su momento tuvo paralización de la obra por estos motivos. La realidad es que en otros casos hemos logrado, en particular, si no recuerdo mal, en diciembre del año pasado, en una situación similar sobre un edificio de calle Salta, con algunas características similares, al menos que la compensación que tenga el particular por estar por fuera de la normativa sea mayor, esta situación en la que construyo, vendo, la gente está viviendo, después le vengo a pedir la excepción al Concejo por lo que ya hice, de manera consciente, por fuera de toda la normativa urbanística, nos parece una práctica sistemática que no acompañamos, que no avalamos y que en todo caso, como lo hemos hecho en otros expedientes, al menos puedan tener una compensación mucho mayor por esta falta en la normativa urbanística.

Dicho esto, señora presidenta, adelantamos el voto negativo del bloque al expediente de orden 8.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Solamente para acompañar los argumentos de la concejala Gigliani, porque en su momento le habíamos planteado que exponga por todos. Aclaro eso.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Magnani. Tiene la palabra la concejala Gómez Sáenz.

Sra. Gómez Sáenz.— En el mismo sentido que las concejalas preopinantes, adelantar nuestro voto negativo a este expediente porque, lo mismo, entendemos que la empresa — el pedido que hace — queda por fuera de lo que establece la normativa y que más allá que en este Concejo se otorgan a veces excepciones en este caso esta empresa ejecuta con conocimiento de causa y nos parece que no lo podemos acompañar y que se tiene que adecuar a la normativa vigente.

Nada más.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Gómez Sáenz. Tiene la palabra el concejal Rosselló.

Sr. Rosselló.— Quería simplemente transmitir lo que estuvimos viendo en el informe de este expediente de la comisión de Planeamiento, y la verdad que no vemos ninguna violación a la normativa vigente. Porque según consta en el expediente — el informe que tengo de la comisión — no hay una violación de la normativa, estamos hablando de un lote de una esquina y que no tiene un impacto negativo. Es por eso que, nuestro bloque va a acompañar esto, no creo que las cosas que se hayan vertido acá sean mentiras, pero nosotros, la información que tenemos sobre este expediente es que no viola la normativa y está garantizado el no impacto negativo del proyecto. Para aclarar eso.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Se va a votar el expediente, con la manifestación previa que la concejala Gigliani, el concejal Giménez, la concejala Gómez Sáenz, la concejala López, la concejala Magnani, la concejala Olazagoitía, la concejala Pellegrini, el concejal Salinas, la concejala Tepp y el concejal Toniolli, han manifestado su voto negativo, el no acompañamiento al expediente. ¿Alguien más? ¿Me estoy olvidando de alguien que no va a acompañar?

Sr. Cozzoni.— Presidente, también. Pensé que la concejala Magnani se había referido, incluyéndome.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Está bien. También el concejal Cozzoni.

Se va a votar el expediente.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Con diecisiete votos positivos y once negativos, queda aprobado el expediente.

14.— Creación de la supermanzana, área restringida y calma

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 9, expediente 255.121-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el concejal Zeno.

Sr. Zeno.— Muchas gracias, presidenta. Me quiero referir a este expediente, tiene que ver con la creación de la supermanzana en nuestra ciudad.

Para comenzar, quiero hablar de qué es una supermanzana, que se termine de comprender. Una supermanzana es un conjunto de manzanas en cuyo interior se limita o se restringe el tránsito vehicular y se amplía el espacio peatonal. Esto sustituye a lo que conocemos habitualmente, la manzana tradicional, por un grupo de manzanas, unos cuatrocientos metros cuadrados de lado, aproximadamente, mejorando la calidad y la disponibilidad del espacio público. Se impide el tránsito de paso, pero obviamente se permite el ingreso de autos particulares, ya sea los vecinos para ingresar a sus cocheras o también los comerciantes para hacer carga y descarga, todo a una velocidad máxima de 20 kilómetros por hora, que es una velocidad más compatible con la vida peatonal.

Para entender el beneficio de la supermanzana, el beneficio que podría traer a nuestra ciudad, hay que entender el porqué. ¿Por qué queremos implementar supermanzanas? Yo no me equivoco si digo que la ciudad es uno de los mayores inventos de la humanidad, pero lo que crea a la ciudad no son sus edificios, lo que crea a la ciudad —señora presidenta— son sus calles, son sus espacios públicos y su gente. Con el paso del tiempo, lamentablemente, cada vez mayor porcentaje de ese espacio público, de esa calle, se fue destinando al tránsito, y esto transformó ese espacio público más extenso, el espacio público más extenso son las calles, no son los parques; con el paso del tiempo se fue transformando en un entorno hostil, un entorno poco agradable, donde no nos gusta estar, un espacio lleno de ruido, de frenadas, de bocinas, de siniestros viales —un tema que venimos abordando acá en el Concejo desde hace bastante tiempo—, un entorno de una mala calidad del aire afectando a la salud de la población, poco espacio para caminar, poco espacio para conversar, poco espacio para estar, poco verde, poco espacio para jugar también. Siempre de manera nostálgica hablamos o recordamos cuando éramos chicos que se podía jugar en la calle. Y esto repercute también directamente en la salud de la población. Este año salió un informe que habla de que el 40 % de los niños y niñas de nuestro país tienen sobrepeso. Y eso se relaciona directamente con la actividad física que ellos pueden realizar. Hoy en día el espacio público no es agradable para un chico o una chica. Los obligamos a estar encerrados. Ni hablar ahora, en pandemia que, por suerte, desde la semana pasada, presidenta, por iniciativa suya y también del intendente, pueden volver a los clubes, que es otra medida que celebramos. Pero lamentablemente a los chicos no les dejamos otra que estar encerrados en sus casas, con una *notebook*, con un celular, y eso repercute negativamente en la posibilidad de hacer actividad física y en la posibilidad de tener una buena salud. Estamos creando un problema de salud a largo plazo. Hay que tener en cuenta la importancia de generar espacios de encuentro para los niños.

Como le decía, presidenta, esta mala calidad del espacio público, que obviamente no es una cuestión particular de Rosario, sino que es una cuestión general de las grandes ciudades de todo el

planeta, hace que tengamos una mala calidad de vida. Algunos tienen la posibilidad de irse a vivir afuera, me refiero a afuera de la ciudad, creando lo que se conoce como «ciudades dormitorio».

Y esto se ve reflejado también en la cantidad de habitantes que viven en nuestra ciudad. Hace más de treinta años que no crecemos demográficamente. A pesar de que tenemos muchos más metros cuadrados construidos en los últimos treinta años, la cantidad de habitantes no crece porque los que pueden se van. La ciudad expulsa, la ciudad no te invita a estar y permanecer. La gente se va a vivir a Funes, a Roldán, a Pueblo Esther, buscando tranquilidad, buscando verde, buscando seguridad. La ciudad expulsa. Podemos caminar cualquier noche por el centro de la ciudad y van a ver lo que estoy diciendo. Queda completamente vacía, oscura; la «jungla urbana» como se la llama. Pero bueno... algunos se pueden ir; la gran mayoría, no. Y esa gran mayoría, como le decía, convive con una mala calidad de vida.

Así que, presidenta, justamente el objetivo que va a cumplir la supermanzana es democratizar el espacio público para todas las personas. Entendemos que eso va a traer muchísimos beneficios. En primer lugar, un mejor espacio público de mejor calidad se relaciona con más presencia de personas. No solamente atrae a más personas, sino que hace que esas personas permanezcan por más tiempo. Y esto se vincula directamente con la seguridad. Nos gusta estar en lugares donde hay gente, y a esos lugares los percibimos como más seguros. El concepto que también lo conversamos en varias oportunidades es «ojos en la calle». Tenemos que lograr seguridad a partir de ofrecer espacios públicos de calidad, más allá del enfoque tradicional de la seguridad, de policías y de cámaras, porque lamentablemente eso no alcanza. Los números y la realidad lo demuestran.

Mejor y más espacio público también genera mayor interacción social. Se recupera el concepto de vecindad, conocernos con nuestros vecinos, comprar en los comercios de cercanía favoreciendo la actividad económica. También permitiéndoles a los comercios hacer uso de parte de ese espacio para hacer ferias, para poner mesas, para recuperar parte de ese espacio. También una menor cantidad de tránsito se traduce en una mejor calidad del aire, con menos ruido, con un espacio de mejor calidad. Obviamente que esto incentiva la movilidad sustentable, la caminata, el uso de la bicicleta, del monopatín, que es otro tema que vamos a discutir en las próximas sesiones. En definitiva, presidenta, la supermanzana es más calidad de vida, más felicidad, es lo que todos queremos para nuestra ciudad.

Uno de los puntos importantes de la ordenanza tiene que ver con la participación ciudadana. Como decía hace un ratito la concejala Irizar, que el pliego de transporte no nació de un repollo, sino que fue producto de meses y meses de intercambio con los vecinos y vecinas, pensamos que la supermanzana se implemente en conjunto con la ciudadanía, con los comerciantes, con los vecinos, con las ONG que conocen el tema. Para que no sea algo impuesto desde un escritorio, sino que se construya en conjunto.

Y otro de los beneficios que tiene la supermanzana, señora presidenta, es que a la hora de implementarla se puede hacer rápidamente utilizando lo que se conoce como urbanismo táctico, con pruebas piloto para que, a través de prueba y error, se vaya construyendo y encontrando la mejor opción para cada supermanzana según cada zona de la ciudad. El urbanismo táctico es barato, es liviano, es rápido. Es la forma más creativa para llevar adelante este cambio de conformación urbanística.

Muchas veces decimos que no tenemos recursos económicos. Generalmente la comisión de Presupuesto transforma los proyectos en estudios de factibilidad. Justamente el urbanismo táctico utiliza la creatividad para poder hacer transformaciones profundas, con beneficios inmediatos para los ciudadanos y ciudadanas sin tantos recursos económicos.

Más allá de la aprobación de la ordenanza, en el decreto se plantea que el Departamento Ejecutivo implemente distintas supermanzanas como un estudio de factibilidad, pero que se implementen en distintos lugares de la ciudad. Nosotros pensamos una en cada uno de los distritos para que todos los rosarinos y las rosarinas puedan sentir todos los beneficios de los que estuvimos hablando en este rato.

Así que agradezco también a las distintas comisiones. Estuvo varios meses en tratamiento en la comisión de Planeamiento, en la comisión de Obras Públicas y en la comisión de Servicios Públicos, para que finalmente le podamos dar despacho a este expediente que, como le decía, presidenta, no tengo dudas de que es una muy buena estrategia para brindarle calidad de vida y felicidad a las personas.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Concejala Gigliani, tiene la palabra.

Sra. Gigliani.— Presidenta, para acompañar esta iniciativa. Coincido con todos los lineamientos que ha planteado el concejal Zeno respecto de las ventajas que tienen las supermanzanas en las ciudades. De este lineamiento de poder avanzar hacia una ciudad mucho más sustentable, donde se ponga en el centro a las personas.

Sí, en algún punto disiento, y así lo he planteado en la comisión de Planeamiento, que me parecía más razonable para la implementación de la supermanzana, que tiene, sin duda, alguna complejidad cuando se plantea la implementación de esta cuestión en una ciudad que ya está construida, que está consolidada, poder hacer un análisis previo que nos pudiera arrojar distintas conclusiones de lo conveniente o inconveniente de aplicar esta estrategia de la supermanzana, planteándola incluso no estandarizadamente, porque puede que una determinada zona de la ciudad nos dé un resultado altamente positivo, pero que esa estrategia no pueda aplicarse en otro sector de la ciudad.

Esa prueba piloto que debería realizarse debería hacerse en el área central, hacerse en áreas que estén entre bulevares, hacerse también en barrios que están en la periferia de la ciudad; y era simplemente una cuestión más metodológica. Entiendo que en términos legislativos la ordenanza tiene ciertas deficiencias. Es más, una declaración de principios, que comparto, pero entiendo que lo correcto hubiese sido, y así lo planteé en su momento, votar una factibilidad, que el Departamento Ejecutivo pueda estudiar la factibilidad de la implementación de la supermanzana acompañado de una prueba piloto. Y una vez que tengamos la conclusión de esos resultados, ahí sí este Concejo, con todos esos elementos, pueda votar ya una ordenanza más específica.

No ha tenido consenso ese planteo. De todas formas, no voy a oponerme, por supuesto, a esta iniciativa en la que, insisto, comparto los lineamientos que acaba de describir el concejal Zeno.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, ponemos en consideración el expediente 255.121.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

15.— Derogación ordenanza 9912, exclusión de lotes frentistas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 10, expediente 256.381-I-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— En consideración el despacho. Concejala Tepp, tiene la palabra.

Sra. Tepp.— Gracias, señora presidenta. Este expediente, la verdad que, no es la primera vez que se trata el tema en este recinto. Estamos hablando de una zona donde se pretende modificar las alturas que estaban previstas por el plan urbano. En su momento el Concejo votó una modificación de esas alturas, lo cual nosotros no acompañamos.

Presentamos luego, y a pedido de vecinos y vecinas de ese sector, una ordenanza para volver atrás en ese permiso que se había hecho de modificación del plan urbano para las alturas de ese sector, que la votó este Cuerpo; y hoy estamos dando marcha atrás con esa ordenanza que habíamos logrado impulsar y aprobar junto con los vecinos y vecinas de ese sector.

La verdad es que no estamos en condiciones de acompañar el expediente. Los pedidos que habíamos requerido y los informes que necesitábamos, incluso de impacto, del Departamento Ejecutivo no llegaron. Y hoy este expediente llega al recinto para su aprobación.

Tal, y en consonancia como lo hemos hecho a lo largo de todos estos años respecto de la discusión en este sector de la ciudad, vamos a manifestar nuestro voto en contra y a defender la ordenanza que habíamos logrado aprobar hace un tiempo, no más, que mantenía las alturas que estaban definidas por el plan urbano de la ciudad de Rosario.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ha pedido la palabra la concejala López. Le voy a pasar la Presidencia al vicepresidente primero, el concejal López Molina.

—A las 16:20 el señor concejal López Molina se hace cargo de la Presidencia.

Sr. Presidente (López Molina).— Tiene la palabra la concejala López.

Sra. López.— Gracias, señor presidente. Nuestro bloque no va a acompañar este proyecto. Vamos a votarlo en contra.

Realmente no es habitual recibir este tipo de mensajes de parte del Departamento Ejecutivo. Esto hace referencia a una ordenanza votada por este Cuerpo, que es soberano en sus acciones, en 2018. Es decir, en la gestión de la entonces intendenta Mónica Fein, y en la que el actual intendente, Pablo Javkin, era uno de los secretarios municipales de la gestión, con mucha impronta territorial.

Este expediente en sus argumentaciones dice que nunca fue consultada la oficina de Planeamiento. En la comisión de Planeamiento y Urbanismo del Concejo Municipal de Rosario el bloque que representa a los concejales oficialistas de la gestión municipal tiene un lugar asegurado lógicamente por las características de esa misma comisión. Entonces nos tenemos que retrotraer a dos años anteriores, y en ese momento —insisto, la gestión comandada por la entonces intendenta Mónica Fein— no vetó esta ordenanza. Sí ha vetado otras instancias. Por lo tanto, fue una atribución.

¿Puede el intendente modificar la legislación vigente? Por supuesto. ¿Puede el intendente enviar otros criterios, como cualquier gestión? Por supuesto. Son miradas y líneas de acción diferentes. Ahora, que la argumentación para dar de baja, para derogar una ordenanza con la que este Concejo Municipal sentó bases y precedentes por haber escuchado a los vecinos, con un argumento que está absolutamente fuera de términos, que es totalmente extemporánea la argumentación de esta derogación.

Así que la verdad que me ha sorprendido la escasa calidad no solamente legislativa, sino en lo que hace a las herramientas jurídicas del municipio para pedir la derogación de una ordenanza, cuando se podría haber hecho en otros términos.

Este tema fue ampliamente debatido en su momento, pero insisto: la entonces intendenta, la anterior gestión, de la cual el intendente Pablo Javkin era un activo representante y ocupaba una de las secretarías más importantes, hubiera podido vetarla. No lo hizo, no hubo voluntad. Puede hacerlo ahora Pablo Javkin, puede derogarla, pero no bajo el argumento de que no se consultó.

Además, es hasta vergonzoso. Deja muy mal parado a los concejales y concejalas que representando una gestión municipal ocupan un lugar en la importantísima comisión de Planeamiento de este Concejo. Y por el otro lado, la verdad que es poco sustentable, que porque no se consultó en otro momento. Estamos hablando de algo que sucedió hace dos años. En este Concejo tuvimos distintas experiencias, como en cualquier Legislatura, donde el poder que ejercen y las atribuciones que ejercen los ejecutivos municipales para poder vetar, lo han hecho. Correspondiente y además muy bien, porque es una de las atribuciones que tienen.

Por lo tanto, nosotros no vamos a acompañar, y vamos a votar en contra de algo que hace dos años acompañamos a pedido de vecinos, cuando absolutamente debatido en su momento, y además, no solamente debatido con los vecinos; fue debatido porque también fue el momento en que se modificó el Código Urbano. Por lo tanto, el bloque Frente de Todos PJ va a votar en contra en el expediente 256.381.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señor presidente. En principio, para clarificar un poco la situación. Es verdad que el Concejo soberanamente votó dos veces sobre esta manzana en particular.

En primer lugar, el Concejo votó soberanamente cuando votó en el año 2012 el Código Urbano y estableció la altura vigente para ese sector, que es la altura de todo ese sector inmediato, no solamente de esta manzana.

Luego, es verdad que se recibió a vecinos que hacían determinados planteos; y que luego el Concejo Municipal votó bajar las alturas también de ese sector, en contrario de lo que decía el Código Urbano de ese momento.

—*A las 16:26 la señora concejala Schmuck vuelve a ocupar la Presidencia.*

Sra. Gigliani.— Y aquí voy a expresar —no estaban presentes los concejales Magnani, Giménez y Cozzoni, pero voy a hablar también en nombre de ellos—, hago un *mea culpa* de que efectivamente el procedimiento no se dio como correspondía. Porque nosotros, y son testigos todos los concejales y concejalas, primero que el Código Urbano no se modifica a solicitud de los particulares, se supone que allí también nosotros tenemos que plantear un criterio de igualdad. Imagínense si nosotros ponemos a consideración de todos los vecinos de la ciudad qué es lo que pretenden en cada manzana en la que viven. Seguramente el Código Urbano sería muy distinto al que tenemos. Algunos pueden pretender bajar las alturas y otros pueden pretender subirlas, incluso, aumentarlas.

En ese sentido me parece que hemos colocado al revés, con esta decisión última, en pie de desigualdad a todos los vecinos de la ciudad a partir de cambiar parte de ese contrato social que había sido ese Código Urbano que se había aprobado en el año 2012.

El planteo que hacían estos vecinos estaba ligado fundamentalmente a los olores y los malestares que generaba el entorno al cementerio, y allí quiero decir dos cosas.

Primero, que, si eso es así, de forma urgente, quiere decir que no se están llevando adelante todas las tareas y todos los procedimientos que corresponden en el cementerio, porque si no, no debería haber olores y no debería haber complicaciones para los vecinos linderos, y allí es donde el municipio debería intervenir.

También, al respecto, quiero decir dos cosas más; si, efectivamente, los vecinos están afectados por los olores, la verdad es que no cambia en nada si la altura es de planta baja y dos pisos, si es de treinta metros, si es de treinta y seis; no se modifica en absolutamente nada esta complejidad que los vecinos plantean y que también —esto lo digo más en términos técnico-políticos—, si no se permite construir en mayor altura en los corredores, en la intersección de las avenidas con el ancho que tienen estas avenidas en ese sector, pues entonces, concejales y concejalas, ¿dónde se va a permitir construir mayor altura en la ciudad?

Si ustedes observan lo que es ese sector de la ciudad, claramente es uno de los sectores de la ciudad que se plantea como un lugar que tiene que sufrir, a futuro, una sustitución edilicia natural, y que tenga una línea coherente con todo lo que ocurre en el corredor de Avenida Francia y de Avenida Pellegrini, con lo cual hago un *mea culpa* en este sentido, porque además jamás nosotros votamos iniciativas de este tipo sin consultar a las áreas técnicas del Ejecutivo. Nunca lo hemos hecho: lo hemos hecho en este caso en particular, y entiendo que ese fue un grave error de la comisión de Planeamiento en su conjunto en ese momento. Sí coincido con la concejala Norma López, porque si mal no recuerdo el oficialismo en ese momento no acompañó esta modificación, la intendenta de ese momento debería haber vetado la propuesta planteada por el Concejo Municipal. Eso no ocurrió, y entiendo que la actual gestión lo que está haciendo es enmendar una situación que claramente no se corresponde con lo que ocurre en todos los corredores en el ámbito de la ciudad de Rosario, y que todos los concejales que están aquí presentes, y los que ya no son concejales y que votaron esa normativa, justamente votaron estas alturas y esta expectativa de alturas fundamentalmente en los sectores donde sí se debe permitir hacerlo, que es en los corredores de la ciudad.

Así que, por ese motivo, vamos a acompañar esta iniciativa. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el concejal Blanco.

Sr. Blanco.— Gracias, presidenta.

Simplemente anticipar la opinión favorable a este expediente por parte del interbloque Cambiemos, y hacer nuestras todas y cada una de las palabras de la concejala Fernanda Gigliani.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Cardozo.

Sr. Cardozo.— Gracias, presidenta.

Para referirme a este expediente, que en el año 2018 fue largamente debatido por la comisión de Planeamiento; el argumento con el que el Ejecutivo envía este proyecto al Concejo es absolutamente falaz, y lo digo de manera contundente. ¿Por qué? Porque en cada una de las reuniones de la comisión de Planeamiento en las que se debatió este tema durante seis meses, el Ejecutivo tenía no solo uno sino dos representantes que sustentaron la posición del Ejecutivo de manera vehemente. Por un lado, el vicepresidente de la comisión de Planeamiento, el concejal Ghirardi, y por el otro lado usted, presidenta, que con argumento, con debate, con discusión, intentaban convencernos por qué no había que darle...

Sra. Gigliani.— *(fuera del uso de la palabra)* Concejal, perdón: yo no era presidenta de la comisión; el presidente de la comisión era el concejal Ghirardi.

Sr. Cardozo.— Perdón. Gracias por la corrección, concejala. Bueno: nada más ni nada menos. ¡El presidente! ¡Gracias por darme más argumentos!

El presidente de la comisión, presidente del bloque Socialista, y sin dudas vocero de la Municipalidad en este Cuerpo, durante seis meses mantuvo con cinco concejales de la comisión acalorados debates tratando de explicarnos por qué no era conveniente modificar la altura de Pellegrini entre Francia y Suipacha. El pedido para bajar la altura provino de un petitorio de los vecinos, y este petitorio de los vecinos fue tomado por los distintos bloques de este Concejo Municipal, ¿por qué? Porque, al contrario de lo que expone la concejala Gigliani, consideramos que esa cuadra no forma parte de un corredor, ¿por qué?, porque es una cuadra solitaria que está entre Suipacha y Francia, y que viene de siete cuerdas previas de parque. O sea, no tenemos un frente de treinta metros continuo, y que, en esa cuadra, por una petición de los vecinos, ese frente termina discontinuándose. ¡No! La cuadra está sola.

Es por eso que los vecinos, teniendo en cuenta que las cuerdas de enfrente forman parte del plan especial de reserva del Instituto Penitenciario, que ojalá lo más pronto posible podamos empezar a discutir en este Cuerpo cuáles van a ser los destinos de esos terrenos una vez que, ojalá y lo más pronto posible, el gobierno de la Provincia de Santa Fe saque la cárcel de ese lugar, no forma parte de un corredor continuo, sino todo lo contrario: es una cuadra y una manzana totalmente aislada, y es realmente muy fuerte, muy contundente, y muy convincente el argumento de los vecinos acerca de por qué ese entorno tiene que tener una aireación y una preservación especial, y que tiene que ver con la calidad de vida de los vecinos, porque una necrópolis que está enclavada en medio de una ciudad, y que no tiene posibilidades de modificar o mejorar su tipología, es un hecho cerrado para la ciudad. La única manzana lindera al cementerio El Salvador es ésta, y a petición unánime de los vecinos de esta manzana es que nosotros tomamos la iniciativa, le dimos forma de ordenanza, la discutimos, la debatimos, y la aprobamos, con la opinión autorizada, súper autorizada, del presidente de la comisión, presidente del bloque del Partido Socialista, y de la otra integrante de la comisión, oficialista, integrante del Frente Progresista, la presidenta actual del Concejo, María Eugenia Schmuck.

No sé por qué desde el Ejecutivo se dice que no hubo opinión de la Municipalidad, cuando en realidad durante seis meses dos destacados miembros del oficialismo estuvieron todo el tiempo siendo voceros de la opinión de la Municipalidad; primer punto.

Segundo punto: se dice en el mensaje del Ejecutivo que no se tomaron en cuenta las opiniones de organismos técnicos de la Municipalidad de Rosario. Este Concejo es soberano, gente; este Concejo está conformado por veintiocho voluntades, y cada una de estas voluntades tenemos la

potestad de tomar decisiones políticas que pueden ser absolutamente positivas o, porque somos humanos, absolutamente erradas. Ahora, está en nuestras manos, por el término de cuatro años, tomar estas decisiones políticas. No es obligación nuestra consultar a los órganos técnicos de la Municipalidad de Rosario.

Sí es, y me parece muy bueno, una cultura acendrada en este Concejo Municipal preguntarle a los organismos técnicos, porque forma parte del diálogo y de la democracia, y forma parte de la convivencia política que afortunadamente todavía tenemos en la ciudad de Rosario. Y repito: si bien los órganos burocráticos no fueron consultados, la Municipalidad estaba muy bien representada en todos los debates de la comisión de Planeamiento. Y entonces acá viene el segundo punto, y una pregunta: ¿qué es más importante?, ¿la opinión unánime de todos los vecinos de la manzana de Francia, Suipacha, Pellegrini y el costado del cementerio El Salvador, o la opinión de tres burócratas de la Secretaría de Planeamiento que se enojaron porque este Concejo tomó una decisión autónoma? ¡No, señores! ¡Vamos adelante con lo que votamos! ¡No demos marcha atrás! ¡No nos dejemos asustar! Es mucho más importante la representación de estos veintiocho representantes de la gente, y si tres burócratas de la Secretaría de Planeamiento se enojaron por esta situación me importa un rábano, me importa nada.

Un último punto: en el día de hoy, si esto no vuelve a comisión, porque ya estoy anticipando que voy a pedir que así como se aduce no haber consultado a la Municipalidad, yo ahora aduzco de que no se consultó a los vecinos en esta oportunidad, y a mí me parece más importante consultar a los vecinos que a los burócratas de Planeamiento —por lo tanto, voy a pedir la vuelta a comisión de este expediente—, un efecto no deseado de esta aprobación, si es que no nos dan la vuelta a comisión y se termina dando la aprobación de esta ordenanza, es que esta ordenanza queda como un traje a medida para un desarrollador que compró un terreno hace tres años, cuando cambió la ordenanza pararon todos los planes previstos en ese predio para construir, y hoy su terreno pasa de medir catorce metros a medir treinta; si hoy se aprueba esta ordenanza, esta noche en lo de los Linari Micheletti se brinda con *Dom Pérignon*, porque el Concejo Municipal de Rosario habrá duplicado, ¡duplicado!, la posibilidad de construcción en toda la cuadra, pero en un lote en particular que en su momento fue adquirido para ejecutar un edificio, y este tema también lo discutimos largamente en la comisión de Planeamiento.

Es por eso, presidenta, que con todos estos argumentos solicito poder seguir discutiendo este tema en comisión. Me parece que es imprescindible consultar a los vecinos; debemos consultar a los vecinos acerca de este tema, porque esta fue una ordenanza que salió a petición de los vecinos. Entiendo el argumento de la concejala Gigliani, pero también quiero que la concejala Gigliani me entienda que estamos hablando de una manzana única, particular, particularísima, y extremadamente distinta a todas las manzanas de la ciudad de Rosario. Es la única manzana de la ciudad de Rosario lindera, vecina, contigua, a un cementerio.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta.

Una sola cuestión: en realidad me sorprende el discurso del concejal Cardozo, porque el concejal Cardozo se olvida que él votó la altura de la cual hoy se está quejando. Su bloque votó unánimemente aumentar las alturas en ese corredor. Entonces, la verdad que me parece un discurso bastante incoherente, porque además nunca escuché a su bloque pedir la consulta a los vecinos cada vez que su bloque votaba muchísimos emprendimientos que afectaban, ahí sí, ya no a corredores —donde se puede permitir una mayor altura— sino en áreas de tejido, afectar las calidades ambientales, culturales y de identidad de muchos barrios de esta ciudad.

Entonces, no coincido, concejal, en que nosotros acá, en este Concejo, hacemos lo que se nos canta. Nosotros no somos áreas técnicas, y me he cansado, y en ese sentido resisto el archivo y con coherencia lo digo, no somos área técnica, y cada vez —y pueden dar fe los concejales de la comisión de Planeamiento— que se presenta un pedido de un particular, no avanzamos si no pedimos los

informes al Ejecutivo. Y acá no importa quién dice oralmente tal cosa; acá son documentos públicos. Acá las informaciones de las áreas técnicas se tienen que hacer con informes escritos y firmados por los funcionarios que dan fe de lo que dicen esos informes.

Entonces, no coincido, concejal, en eso. Y me parece que, por lo menos de mi parte, le consta la honestidad con la que me manejo históricamente, y que sigo sosteniendo, y que asumo que ha sido un grave error poner en un pie de desigualdad a los vecinos de esta ciudad, consultándoles a algunos sí, y no consultándoles a otros que también, seguramente, se pueden sentir afectados por las normativas que lleva adelante y que vota este Concejo Municipal.

Insisto: en este caso particular, concejal, si los vecinos se ven afectados por los olores, que es lo que plantearon en la comisión de Planeamiento, hay que hacer un pedido como Concejo Municipal para que se tomen las medidas necesarias porque hay algo que se está haciendo mal. Hay una tarea que se está realizando mal, porque eso no debería ocurrir. Y por otro lado, si así fuera, no afecta si estamos hablando de planta baja y dos pisos, si estamos hablando de treinta metros, si hablamos de treinta y seis. Estamos hablando de exactamente lo mismo, con lo cual entiendo que acá se está discutiendo otra cosa que estoy desconociendo, y que como desconozco no puedo opinar.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal Rosselló.

Sr. Rosselló.— Gracias, presidenta.

No coincido con lo que se está diciendo, para nada. El Concejo Municipal, cuando el concejal Cardozo dice que es autónomo, que es soberano, puede tomar la decisión que quiera. El Concejo Municipal no está obligado a preguntarle nada al Ejecutivo, absolutamente nada. Puede ser una norma de conducta, puede ser chequear con algún área técnica: no está obligado. El Concejo Municipal ha aprobado normas sin consulta al Ejecutivo.

Por eso, yo les pido a los concejales que no digamos como si estaría escrito en el Reglamento, las normas que nosotros establecemos o que venimos usando, porque a veces se usan, y a veces no. Y lo que dice el concejal Cardozo es que, en este caso, que hay una afectación particular, le importa más la opinión de los vecinos que el área técnica de Planeamiento. No está diciendo que hay que ir a consultar a los vecinos antes de votar una norma.

Yo no estoy de acuerdo en ir a hablar con los vecinos para votar una norma, pero en este caso hay un problema puntual, y él pondera que es mucho más importante hablar con los vecinos que hablar con las áreas técnicas. Por un lado.

Pero, por otro lado, ya que algunos concejales no saben de lo que se está hablando, el concejal Cardozo está manifestando que esto es un traje a medida de un empresario que compró y pagó por cuatro, lo que ahora va a ser diez. Entonces, tenemos que ser claros en la discusión, en qué estamos discutiendo, estamos favoreciendo a un empresario por una norma del Concejo.

Entiendo que éste es el marco de la discusión, por eso creo y corrijo al concejal Cardozo, no son siete cuadras, son nueve cuadras de parque, por eso creo que sería prudente analizar si corresponde y buscarle una salida consensuada con esto. Pero esto no depende del Concejo solamente, depende del Departamento Ejecutivo también, porque es su mensaje, entonces la responsabilidad de abarcar este tema no es solo de la comisión de Planeamiento o del pleno del Cuerpo que está en esta sesión, sino que es del Ejecutivo también.

Entonces el Concejo puede sancionar normas, se puede equivocar, las puede corregir, pero esto es lisa y llanamente una situación que afecta a los vecinos, por un lado, que beneficia a un proyecto que está en camino actualmente, por el cual se pagó por cuatro y se hacen diez, y la verdad que hay posturas complejas. Hay concejales que siempre se han opuesto a este tipo de cosas y en función de mantener esa coherencia, lo dije siempre, la comisión de Planeamiento no está atada al área técnica del Ejecutivo y si el Concejo se equivocó y lo tiene que remediar, que lo haga.

Hay un montón de normas que ha sancionado el Concejo Municipal que ha tenido que revisarlas y modificarlas, pero para que quede claro, porque si no, damos lugar a que no quede clara la discusión; por un lado, estamos discutiendo que aprobar esto es beneficiar a una persona que quiere

hacer un negocio, por el otro, lado la situación de los vecinos que tienen nueve cuadras de parque y se le cambia la fisonomía en esa manzana.

Nadie está en contra de que el empresario gane plata, que quede claro, se está pidiendo un tiempo para verlo, porque hace muy poco el Concejo Municipal sancionó una norma en un sentido contrario. Es simplemente eso. Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Corresponde votar la moción que planteó el concejal Cardozo de vuelta a comisión. Si es que esta moción tiene apoyo. ¿Tiene apoyo? (*Asentimiento*)

Corresponde votar la vuelta a comisión del expediente 256.381. Les pido que prendan las cámaras que voy a contar los votos.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta negativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Ocho, está bien, Juntos por el Cambio y el Frente de Todos?

Sr. Rosselló.— Sí, presidenta, tengo entendido que la concejala León...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, sí el interbloque Juntos por el Cambio y el Frente de Todos, o sea serían ocho votos. Por la negativa, el resto que levante la mano.

Sr. Rosselló.— Presidenta, no entiendo el voto de la concejala López, no bajó la mano en ningún momento.

Sra. Tepp.— Es que creo que está como yo, no sabe si estamos votando el expediente o la vuelta a comisión.

Sra. Presidenta (Schmuck).— La vuelta a comisión. Ya supuse que votaba lo mismo que su compañera de bloque, la concejala Gómez Sáenz, que era la vuelta a comisión, concejala López, yo la conté ahí. ¿Está bien? (*Dialogan*)

Sr. Cardozo.— Si ocho votamos a favor, veinte votaron en contra.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Claro, es lo que yo creo, pero como había un par distraídos de una segunda oportunidad a su favor, concejal Cardozo, pero bueno, no se sumó nadie más. O sea que se sigue en tratamiento.

Sra. Tepp.— Presidenta, perdón. Nosotros, ya adelanté, vamos a votar en contra del expediente, nos abstenemos de la vuelta a comisión porque ya lo estuvimos discutiendo en Planeamiento y vemos que no hay voluntad de mantener la normativa que habíamos logrado hace dos años atrás.

Sinceramente, *Charly* [Cardozo], está todo bien que en esta votación estemos votando lo mismo, que tengamos el mismo criterio, pero los argumentos que están dando desde su bloque respecto a cómo funciona la especulación urbana y cómo funcionan los empresarios y que con las normas urbanísticas se benefician a los empresarios, es siempre esa discusión, muchachos, no es una excepcionalidad esta manzana, la realidad es ésta, no es que esta manzana es una excepcionalidad y es la única manzana en la ciudad donde operan los empresarios urbanísticos que especulan con información pública y con el cambio de las normas urbanísticas.

Nada más, quiero dejar sentada la posición, aun cuando estemos votando de la misma manera que su bloque, que esa mirada sesgada a solo una manzana de la ciudad de Rosario, me parece que es bastante acotada y que la discusión que traía también el concejal Rosselló, siempre las normas urbanísticas lo que está en juego, y por eso la importancia y la transparencia de las decisiones en las comisiones de Planeamiento y en las normas urbanísticas, tienen que ver porque estamos tocando intereses, de las competencias que tenemos a nivel municipal, de las herramientas que tienen una funcionalidad hasta macroeconómica, diría yo, de ese nivel, en las ciudades por sus competencias, son las políticas urbanísticas, entonces, no es una exclusividad de esa manzana, en particular.

Sr. Cardozo.— ¡Concejala Tepp usted es una mujer de lucha!

Sra. Presidenta (Schmuck).— Espérenme un segundo, les pido por favor, ¿puedo terminar de votar la vuelta a comisión? y después hay que votar el expediente y pueden seguir contándose entre ustedes lo que quieran, pero ahora tengo que dar por finalizada la votación, que no alcanzaron los votos para la vuelta a comisión, para que quede constancia en la versión taquigráfica.

Y ahora sí estamos en tratamiento del expediente. Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

Sr. Cardozo.— No, nada. Era decirle a la concejala Tepp que ella es una mujer de lucha y que dos semanas más de lucha bien valían la pena, pero bueno...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Decir que siento la necesidad de aclararlo, porque si no parece que todas las personas que estamos acá, estamos complotadas en generar una ganancia extraordinaria para una empresa o una familia que desconozco y no tengo ni idea de quienes son.

Sistemáticamente desde que yo entré hace cinco años, la comisión de Planeamiento se ha caracterizado por ser una comisión que trataba casi exclusivamente excepciones al Reglamento de Edificación. ¿De qué hablamos cuando hablamos de excepciones? Muchas veces de personas, empresas o particulares que construían de forma violatoria al Reglamento, y después buscaban en el Concejo el aval para esa violación normativa con un pago de compensación a través de algún mecanismo.

Siempre fue algo que acá se denunció, la concejala Gigliani y el bloque Ciudad Futura han encabezado siempre ese planteo, también la concejala López, y lo que un poco planteábamos todos, era, no estamos en contra de que un empresario particular tenga una diferencia económica importante, lo que decimos es que eso tiene que ser un derecho, en todo caso, para todos quienes podían tener acceso a comprar un terreno, es decir que haya una norma general que sea clara para todos y que habilite a todos quienes compraron un terreno en ese lugar a edificar con las mismas condiciones.

Acá nunca hubo un interés en desalentar la ganancia que pudiera obtener una pequeña, mediana o grande empresa constructora en edificar, siempre lo que se criticaba era la discrecionalidad de esa ganancia, la posibilidad de que unos sí y otros no, entonces, en mi caso en particular y la concejala Gigliani lo planteó ininidad de veces, nunca estuvimos en contra de modificar una normativa cuando fueran términos generales e igualaran las condiciones para todos y todas, quienes quisieran edificar.

En este caso, es lo que ocurre, se eleva la altura del tramo a la altura del corredor, entonces, lo que estamos diciendo no es: «le vamos a dar un plusvalor en la edificación a un empresario que tiene un lote ahí». No, porque esa potencial ganancia la van a tener hoy todos los vecinos y vecinas que sean propietarios en esas dos cuadras, la diferencia va a ser que quizás haya vecinos que no quieran vender su lote y no quieran que se haga un edificio ahí y quieran vivir ahí, en cuyo caso el beneficio económico o la rentabilidad por ese terreno lo tendrán sus herederos, etcétera, pero no estamos otorgando ganancia a una persona con un terreno, estamos otorgando una ganancia potencial a muchas personas, que pueden estar en contra de la decisión, pero no obstante estamos otorgándoles una potencial ganancia a ellos o a sus herederos, entonces, digo, ponernos en el rol de *lobbistas* de un propietario de un lote, me parece ridículo, porque estamos haciendo que se iguale un tramo a una normativa general.

Entonces digo, para aclarar, porque si no esto parece una locura, para poner en los términos correctos la discusión. Nada más.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tengo anotados al concejal Fiatti y al concejal Blanco.

Sr. Fiatti.— Sí, presidenta gracias, algo muy sintético, estamos tratando una norma y en el mismo sentido de lo que decía la concejala Magnani recién, una norma de alcance general para un tramo de la ciudad, afecta positiva o negativamente, según el punto de vista de cada uno, a todas las parcelas que están en este tramo que estamos normando, homogeneizando altura, considerándolo como un corredor y volviendo a un criterio de una norma que este Cuerpo también había sancionado, en ese caso, sin pedirle un dictamen técnico al Ejecutivo, no es ésta la razón central, la razón central es volver a ese criterio que consideraba oportuno en la intersección de dos corredores como es Pellegrini y Francia, poder darle a esta manzana una altura de corredor urbano A, que fue lo que este Cuerpo votó y después se modificó.

En este caso venimos, a través de un mensaje del Departamento Ejecutivo, que se pone a consideración que puede reunir mayoría, entiendo que en este caso la va a reunir, a volver a un criterio

de una norma anterior e insisto, regula para todos los vecinos porque regula para un espacio urbano con determinados objetivos y eso es una regla pareja para todos.

Y por otra parte, no puedo dejar de hacer propio y compartir los argumentos de la presidenta de la comisión de Planeamiento, no podemos poner en una condición de desigualdad a los vecinos porque uno coyunturalmente esté en una posición o en otra, la regla lo que genera es que estén todos en un pie de igualdad, y no tenemos otros casos en que los vecinos intervengan de esta manera en una modificación del Código Urbano.

Entonces, entiendo que es una modificación general para volver a un criterio que se había debatido, que no se debatió poco tiempo porque ese el mensaje anterior que se votó oportunamente, al cual ahora estamos volviendo, tuvo varios meses en tratamiento acá en el Concejo y esta reforma apunta a eso.

Y lo aclaro, me parecía que al principio no valía la pena, pero en este caso sí, que no es una norma con nombre y apellido, es una norma que afecta a una manzana volviendo a un criterio general de una norma que había homogeneizado otras manzanas dándole indicadores para más o menos homogeneizar.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Blanco.

Sr. Blanco.— Gracias, señora presidenta; primero, siguiendo un poco la idea y el hilo de pensamiento de la concejala Magnani, la verdad que se benefician todos los frentistas de esa cuadra, no solamente uno de los lotes.

En segundo lugar y para que quede claro porque por ahí, en la discusión queda difuso, la realidad es que esto ya lo aprobamos en este Concejo, esto mismo fue aprobado y fue aprobado, incluso, por aquellos que hoy están diciendo que están en contra, fue aprobado, levantaron la mano. Después es cierto, pero un dato que no es menor, entre esa aprobación y la pseudo derogación de la ordenanza que se hizo dos meses después, hubo particulares que metieron certificados urbanísticos, hubo un particular que incluso pagó efectivamente el incremento de altura, la exceptiva por altura, que tiene permiso de demolición, que tiene informe favorable por parte de la EPE hubo todo un proceso.

Y después a raíz de ésa, a mi modo de ver, y como dijo la concejala Gigliani, me hago cargo, me hago cargo del error, después, y por instancia de los vecinos dimos marcha atrás, y creo yo, y vuelvo a repetirlo por lo menos de mi parte, fue un error haberlo hecho, porque si no, estamos poniendo, como también dijo la concejal Gigliani, a los vecinos de distintos lugares en inferioridad o en desigualdad de condiciones. Porque también poco después de esos vecinos vinieron otros vecinos de calle 27 de Febrero, por ejemplo, en donde del tramo que va desde el 500 hasta el bajo, se cambió la altura de planta baja y dos pisos a treinta y seis metros y vinieron los vecinos a quejarse, pero a esos vecinos no se los trató con la misma vara.

Entonces creo que hubo un error, asumo la parte que me corresponde del error, en haber vuelto hacia atrás con una ordenanza que votamos, que generó una acción y que hoy si no corregimos ese error ponemos al municipio en susceptibilidad de tener un juicio por daños y perjuicio de esos particulares que genuinamente, y en esa ventana de tiempo y con la ordenanza que este Concejo votó, le daba mayor altura. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Lo veo, lo veo concejal Cardozo, le pido que sea breve, después la concejala Tepp, y les pido que sean breves. Gracias. Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

Sr. Cardozo.— Gracias, señora presidenta; para aclarar cualquier tipo de susceptibilidad. No estoy diciendo, bajo ningún punto de vista, que el traje a medida se haya generado a pedido «de», solo digo que, con la aprobación de esta ordenanza, de manera seguramente involuntaria, se genera un traje a medida, lo que es muy distinto.

Porque eso significa dejar de lado cualquier manto de sospecha, porque durante muchos años sostuvimos, particularmente con el concejal Monteverde, durísimas discusiones con respecto a esa

mirada, y no quiero, con todo el respeto que le tengo a Juan [Monteverde], no quiero caer en el mismo lugar, solo digo esta aprobación, si es que se da, va a generar un traje a medida.

Otro tema y otro punto. La intendenta Mónica Fein tuvo en sus manos, si es que los organismos técnicos de la Municipalidad no estaban conformes con la decisión de este Concejo, la posibilidad de vetar esta ordenanza, cosa que no hizo oportunamente y podría haber hecho, y nosotros podríamos o no, haber juntado los dos tercios para rechazar el veto, pero si el Frente Progresista, que gobernaba en el 2018, y es el mismo Frente Progresista que hoy gobierna en 2020, dio una discusión en la comisión de Planeamiento, la perdió y después aprobó en el recinto esta modificación y su intendenta no lo vetó, hoy es el mismo Frente Progresista el que está enviando una ordenanza para derogar la ordenanza que el mismo Frente Progresista no vetó.

Realmente un procedimiento estrambótico, un procedimiento bastante incomprensible, o una falta de coherencia en la línea de lo que tiene que ver con el planeamiento urbano en la ciudad de Rosario.

Yo sé que nuestra posición fue discutible en el año 2018, y se tomaron en cuenta motivos que tenían básicamente que ver con la calidad de vida de los ciudadanos. Se discutió muchísimo. Fue una ordenanza que llevó un tránsito larguísimo: vinieron los vecinos dos, tres, cuatro veces, a explicar sus razones, y repito, los concejales Ghirardi y Schmuck expusieron sus argumentos por parte de la Municipalidad.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias, señora presidenta.

Ahora que Charly [Cardozo] se sumó a la lucha por el derecho a la ciudad, quiero que me acompañe en un expediente que es el 250.711, que es la posibilidad de incorporar en nuestra ciudad el mecanismo de doble lectura, como lo tienen ya otras ciudades en nuestro país, como la propia Capital Federal, Córdoba, que han avanzado en la incorporación de los mecanismos de doble lectura. ¿Qué es esto? Es poder darles a todos y todas las vecinas de la ciudad la posibilidad de que su voz sea escuchada cuando se están tomando definiciones que tienen que ver sobre las políticas urbanas que tienen una implicancia concreta en el propio territorio donde viven. Es la posibilidad de que el Concejo se expida en una primera instancia... lo que pasa es que, si habla el concejal Agapito [Blanco], ya me estoy anotando de vuelta para...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Por eso le estoy pidiendo, con mi cara de por favor, que no lo haga. Si no, déjelo al concejal Blanco, así usted puede hablar después.

Sra. Tepp.— Bueno.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy breve, concejal. La está interrumpiendo a la concejala Tepp.

Sr. Blanco.— Aprovechando la instancia que abre la concejal Tepp, paso un aviso parroquial: hace ya dos años que tengo un expediente que implica incorporar en los certificados urbanísticos lo que se está tratando en el Concejo, una medida de que toda la ciudad se entere antes que algunos empresarios, como dice la concejal Tepp, de lo que estamos tratando acá, para que no haya especulación.

Ahora, por alguna razón, no logro que ese proyecto prospere.

Nada más. Un aviso parroquial. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted. Concejala Tepp: usted estaba haciendo uso de la palabra. Continúe.

Sra. Tepp.— Entonces, ¿por qué en vez de estar discutiendo desde hace cinco años que ya estoy acá adentro, en la comisión de Planeamiento, únicamente excepciones, que esas sí que son a medida de quien lo hace, porque lo único que tratamos son excepciones, excepciones, excepciones, excepciones... excepciones son cuando están fuera de la normativa, cuando necesitás algo por fuera de la regla general. Hay una regla general, no solamente en el urbanismo, sino en cualquier ámbito tenés una regla general, y como vos estás haciendo algo por fuera de esa regla pedís una excepción.

Si en vez de estar gestionando y poniendo en temario únicamente, e impulsando y militando las excepciones particulares, con nombre y apellido, nos ponemos a dar una discusión de fondo acerca



de cómo construye la ciudad, los mecanismos para que las reglas estén claras para todos, para que nosotros mismos como concejales y concejalas no nos sometamos a la presión y al *lobby* de los empresarios que nos fuerzan todo el tiempo a que les demos la excepcionalidad sobre esas normas que se ha dado la ciudad, y que son claras para todos, y que ya sabemos cómo funciona, para cualquier hijo de vecino la tiene que cumplir, y para el que tiene otro poder económico, de *lobby* o de presión te mandan hasta sus excepciones y hasta sus propias normas urbanísticas con los nombres de sus empresas.

¿Cómo hacemos para generar mecanismos que sean transparentes y cómo le damos la participación activa a los vecinos y a las vecinas de la ciudad cuando se discuten estas cosas?

Por eso, el mecanismo de doble lectura particularmente no es solamente para que los empresarios estén al tanto de las modificaciones que se van a hacer, sino por el contrario: para que la ciudadanía, para que el elemento más débil en esta correlación pueda expresar su voz. Y cuando se trata de normas urbanísticas que tienen tanto impacto en un territorio como puede ser una modificación al Código Urbano, o como pueden ser los planes de detalle en lo que fue, y me acuerdo que lo propusimos fuertemente en la discusión de lo que se conoció como la torre de Córdoba y Corrientes, de Lattuca, donde se le dio noventa metros de altura.

Digo: si no le podemos dar a los vecinos y vecinas una vez que este Concejo toma una definición, la posibilidad de una segunda instancia, donde quienes se ven afectados o sienten que esa decisión política que tomó este Cuerpo los afecta de manera directa o indirecta, puedan tener la misma posibilidad de expresarse, y pueda también este Concejo escuchar cuáles son las opiniones de esos vecinos, y reflexionar si va a sostener su postura, si se van a hacer modificaciones, o si se va a cambiar la posición en base a la escucha activa. Pero ese mecanismo, señora presidenta, lo que nosotros decimos es que se lo tenemos que dar a todos y todas las vecinas de la ciudad por igual, vivan en el lugar que vivan.

Si se van a modificar normas urbanísticas de alto impacto en ese territorio, quienes viven ahí desde hace años tienen que tener la posibilidad de que su voz sea escuchada, y no solamente para un sector en particular, sino para toda la ciudad.

Ojalá que podamos avanzar en estos mecanismos, como de la misma manera hemos propuesto para otros casos que cuando se trata de normas urbanísticas que tienen ese impacto, quienes ocupamos funciones públicas, quienes estamos tomando la decisión de generar tremenda rentabilidad para un particular, para una empresa en concreto, tengan que demostrar esos empresarios a lo largo de diez años las titularidades de esos inmuebles que construyen, para que nadie tenga dudas de que ningún funcionario, no solamente del Concejo, sino de todas las áreas que intervienen en este tipo de decisiones, no haya tenido un provecho o un beneficio propio.

Es demasiado sensible el tema, y en todas las ciudades es una de las pocas posibilidades de influencia, en algunos casos de *lobby* porque capaz que están un poco más convencidos, pero también es una posibilidad de beneficio propio y particular de quienes tenemos este poder de decisión.

Ojalá avancemos con estos mecanismos, que generen mayor participación a todos los vecinos y vecinas, y mayor transparencia en la toma de estas decisiones.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejalas Tepp.

¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? Tengo menos personas... se ve que se han caído algunos. Voy a chequear. Les pido que enciendan las cámaras. Pellegrini y... ¿está o se cayó?... no, no está, no está.

—*Dialogan.*

Sra. Magnani.— Yo estoy, presidenta. Estaba sin cámara para escuchar mejor.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, sí. A usted la tengo. Estoy viendo a los que no tengo entre los participantes. Se ve que se han caído de la sesión, y tengo que poner a votación el expediente, y no lo puedo hacer con personas que no están conectadas.

Sr. Cardozo.— ¡Presidenta!

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Sí?

Sr. Cardozo.— En virtud del acalorado debate, ¿podemos pedir votación nominal de este expediente?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí. No hay ningún problema.

Sr. Cardozo.— Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Volvió Roy [López Molina]. Ah, faltan. Ahí está Verónica [Irizar]... muy bien. Tuvimos un par de concejales con problemas de conectividad, y por eso ahí están nuevamente incorporados.

Vamos, entonces, a poner en consideración el expediente 256.381.

—*Se practica la votación de manera nominal.*

—*Votan por la afirmativa las señoras y señores concejales: Blanco, Carbajal, Cozzoni, Ferrero, Fiatti, Ghilotti, Gigliani, Giménez, Irizar, López Molina, Magnani, Megna, Poy, Rueda, Schmuck y Zeno.*

—*Votan por la negativa las señoras y señores concejales: Cardozo, Figueroa Casas, Gómez Sáenz, León, López, Martínez, Olazagoitia, Rosselló, Salinas, Tepp y Toniolli.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Con dieciséis votos positivos y once negativos, queda aprobado el expediente en cuestión.

—*A las 17:19 el señor concejal López Molina se hace cargo de la presidencia.*

16.— Solicitud informe sobre obra

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 11, expediente 257.091-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

17.— Solicitud informe sobre Centro Integrado de Operaciones Rosario

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 12, expediente 256.262-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sr. Presidente (López Molina).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la concejala Figueroa Casas.

Sra. Figueroa Casas.— Muchas gracias, señor presidente.

Es un pedido de informe sobre el CIOR [Centro Integrado de Operaciones Rosario], pero no quería dejar, primero, de mencionar que cuando yo presenté este proyecto me enteré que había uno del concejal Megna, y no está mencionado en los considerandos, y no quería dejar esa omisión: por lo menos que quedara en la versión taquigráfica.

Por más que son diferentes, quería mencionarlo, que tenía que ver con que él preguntaba sobre el funcionamiento de las cámaras; mencionaba que los vecinos habían reclamado por el tema, y él preguntaba más bien sobre la cantidad de cámaras, la vinculación con el 911, etcétera, y por suerte este pedido de informe se puede complementar con el que él hizo, así sabemos que no nos estamos repitiendo, que tiene que ver más con el funcionamiento también pero sobre la cantidad de personal dedicado a realizar esto.

También preguntamos sobre la mencionada unidad de logística móvil, que se menciona en la página, y también si hay algún relevamiento de las cámaras que no están operativas, y el criterio de

ubicación de las cámaras de vigilancia. Y esto estaría vinculado también con la aplicación de la tecnología no solo en la seguridad, sino también con el transporte, pero para no tomar la palabra nuevamente, después hay otro proyecto de nuestra autoría que tiene que ver con un informe al Ministerio de Seguridad, digo, en la misma comisión de Control, Convivencia y Seguridad Ciudadana —aprovecho para hablar de ambos—, para saber cuánto del Programa de Emergencia en Seguridad va directamente a Rosario. Es un pedido de información para ver cómo se han aplicado estos fondos.

Quería agradecer a la comisión de Control, Convivencia y Seguridad Ciudadana por haber tomado estos proyectos. El concejal Salinas agregó una modificación que está incluida, que tiene que ver con las cámaras inoperativas, y al concejal Megna, que no había mencionado su proyecto porque en ese momento no lo conocía.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias, concejala. Si nadie más usa de la palabra, corresponde votar el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

18.— Modificación Ordenanza 8761, Fiscalización de locales de ventas de armas y municiones

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 13, expediente 256.441-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sr. Presidente (López Molina).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la concejala Gómez Sáenz.

Sra. Gómez Sáenz.— Gracias, señor presidente.

Este proyecto que vamos a aprobar propone informatizar los controles que hoy realiza la Municipalidad a los locales de venta de armas y de municiones. Creemos que la creación de este sistema va a aportar a fortalecer no solamente la seguridad de esos locales, sino fundamentalmente seguir aportando un granito de arena a la lucha contra el delito. ¿Por qué? Porque nos va a permitir establecer la trazabilidad en tiempo real y a distancia de los comercios de armas y municiones.

Cuando presentamos este proyecto lo trabajamos juntamente con el subsecretario de Prevención de la Violencia con Armas de Fuego, Lautaro Sappietro, lo invitamos también a la comisión de Seguridad que usted preside, y en ese momento Lautaro dijo una frase que para mí es clave, y que da cuenta de por qué este proyecto sí va a aportar a la lucha contra el delito.

Él dijo: «ningún arma nace ilegal», y en este sentido creo que tenemos que poder establecer en qué momento del circuito, en qué lugar, pasan a formar parte del mercado ilegal y servir de instrumento a lo que vivimos hoy en nuestra ciudad.

Agradezco y destaco el aporte de la comisión de Control, Convivencia y Seguridad Ciudadana, porque han mejorado sensiblemente este proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias, concejala. Si nadie más usa de la palabra, corresponde votar el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

19.— Solicitud informe a Ministerio de Seguridad provincial sobre Programa de Emergencia en Seguridad

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 14, expediente 256.475-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

20.— Solicitud realización repavimentación

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 15, expediente 247.161-P-2018.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

21.— Solicitud repavimentación

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 16, expediente 247.619-P-2018.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

22.— Solicitud realización obras por inundaciones

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 17, expediente 253.876-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

23.— Solicitud colocación reflectores de luz

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 18, expediente 255.920-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

24.— Solicitud colocación señalética de seguridad vial

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 19, expediente 256.058-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

25.— Solicitud colocación retardadores de velocidad

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 20, expediente 256.067-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

26.— Solicitud estudio de factibilidad para construcción de rampas

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 21, expediente 256.077-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

27.— Solicitud inclusión en plan especial de repavimentación y bacheo

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 22, expediente 256.078-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

28.— Solicitud estudio de repavimentación

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 23, expediente 256.428-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

29.— Archivo de expediente

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 24, expediente 256.500-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobada por unanimidad la resolución de archivo.

30.— Solicitud estudio para señalar retardadores de velocidad

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 25, expediente 256.505-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

31.— Solicitud instalación luminarias LED

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 26, expediente 256.628-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

32.— Solicitud colocación señalética de seguridad vial

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 27, expediente 256.728-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

33.— Solicitud remarcación de senda peatonal

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 28, expediente 256.729-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

34.— Solicitud inclusión en plan de obras cloacales

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 29, expediente 256.735-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

35.— Solicitud estudio para colocación de carpeta asfáltica

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 30, expediente 256.756-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

36.— Solicitud estudio para colocación de carpeta asfáltica

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 31, expediente 256.757-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

37.— Solicitud estudio para instalación de alumbrado público

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 32, expediente 256.759-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

38.— Solicitud estudio para colocación de alumbrado público

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 33, expediente 256.763-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

39.— Solicitud estudio para construcción de rampas

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 34, expediente 256.788-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

40.— Solicitud colocación señalética de seguridad vial

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 35, expediente 256.790-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

41.— Solicitud colocación señalética de seguridad vial

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 36, expediente 256.791-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

42.— Solicitud cambio de luminarias

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 37, expediente 256.801-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

43.— Solicitud estudio para reparación de ciclovía

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 38, expediente 256.810-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

44.— Solicitud colocación reductores de velocidad

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 39, expediente 256.814-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

45.— Solicitud estudio para colocación de carpeta asfáltica

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 40, expediente 256.817-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

46.— Solicitud estudio para colocación de carpeta asfáltica

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 41, expediente 256.818-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

47.— Solicitud colocación señalética de seguridad vial

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 42, expediente 256.839-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

48.— Solicitud estudio para incorporación de sistema lumínico LED

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 43, expediente 256.845-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

49.— Solicitud reposición de tapas de bocas de tormenta

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 44, expediente 256.850-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

50.— Solicitud estudio para repavimentación

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 45, expediente 256.855-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

51.— Solicitud instalación de retardadores de velocidad

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 46, expediente 256.856-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

52.— Solicitud colocación de retardadores de velocidad

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 47, expediente 256.865-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

53.— Archivo de expediente

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 48, expediente 251.877-S-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

54.— Solicitud informe sobre presupuesto participativo 2019 y 2020

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 49, expedientes 252.282-P-2019 y 256.624-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sr. Presidente (López Molina).— En consideración el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Blanco.

Sr. Blanco.— Señor presidente, simplemente y habida cuenta de algunas informaciones que se han vertido sobre todo el tratamiento de este expediente o de lo que motiva este expediente en las distintas comisiones nos parece más que pertinente poder saber en el ejercicio 2019, cuál fue el resultado de lo ejecutado en términos del presupuesto participativo. Nada más y gracias por advertir que quería hablar en este expediente. Gracias.

Sr. Presidente (López Molina).— Por favor. Se vota.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la señora concejala Figueroa Casas.

Sra. Figueroa Casas.— Señor presidente, perdón! Tiene agregado otro expediente que incluye también el presupuesto participativo 2020, solo esa aclaración que se hizo un expediente, digamos, con un texto en común, que se hizo en la comisión de Presupuesto; eso para mencionarlo, estaba el expediente del concejal Blanco que se estaba con anterioridad y se incluyó el mío, digamos, hablaba del 2019/2020 entonces se hizo uno sólo. Nada más, para mencionar eso. Muchas gracias.

Sr. Presidente (López Molina).— Bien. Aclaro que no lo leímos por presidencia porque estamos por número de orden, pero vale la aclaración.

55.— Archivo de expedientes

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 50, expedientes 252.515-T-2019, 252.516-T-2019 y 252.654-T-2019..

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

56.— Archivo de expedientes

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 51, expedientes 256.686-I-2020 y 256.689-S-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

57.— Solicitud provisión de acceso gratuito a internet de todos los clubes de barrio

Sr. Presidente (López Molina).— Se tratará el asunto n.º 52, expediente 256.220-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sr. Presidente (López Molina).— Tiene la palabra la señora concejala Olazagoitia.

Sra. Olazagoitia.— Ya acerqué a Parlamentaria una modificación, solamente se convierte en un estudio de factibilidad. Lo acordamos en la comisión de Presupuesto y quería dejarlo sentado en la versión taquigráfica.

Sr. Presidente (López Molina).— Se vota con las modificaciones.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad. Le paso la presidencia a la señora concejala Schmuck.

Texto de la sanción del C.M.

—*A las 17:32 ocupa la presidencia la señora concejala Schmuck.*

58.— Solicitud remisión informe sobre programa «Quiero ser voluntario»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 53, expediente 256.749-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

59.— Solicitud de informes al gobierno provincial por sueldos impagos a profesionales del servicio asistencial en drogadependencia y SIDA

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 54, expediente 256.807-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Rueda.

Sra. Rueda.— Es para informar que ha habido una modificación en este expediente (*problemas de conexión*) cambio de situación, nosotros sabíamos, el que estaba en el sistema indica un pedido e informes sobre la situación del Sadys, el Servicio Asistencial en Drogadependencia del Agudo Ávila, que en realidad funcionaba a partir de un convenio entre la Universidad Nacional de Rosario y el Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe. Cuando nosotros hicimos el pedido de informes había una situación conflictiva que tenía que ver con la denuncia de integrantes de ese servicio que eran nueve, había cinco que habían renunciado en función de la falta de pago de sus honorarios desde el mes de enero en adelante.

A posteriori se supo, después de un par de reuniones que tuvieron con el titular de la agencia de drogadependencia, que este servicio iba a ser cerrado. Por lo tanto, nosotros lo convocamos a Mariano Romero a la comisión de Derechos Humanos y nos confirmó esta decisión, hizo otra serie de apreciaciones vinculadas con la forma en que tenían pensado manejar la atención del consumo

problemático con control de daños, por lo tanto, hemos cambiado parte de los considerandos y parte de las preguntas que hacemos en el pedido de informes.

Nosotros estamos enviando en estos momentos la nueva redacción a Secretaría Parlamentaria, pero si los concejales les interesa, podemos leer cómo ha quedado entonces redactado finalmente el pedido de informes.

—*Dialogan.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala, dé lectura a la parte resolutive si le parece.

Sra. Rueda.— Bien. Hemos agregado, como decía una parte que tiene que ver con lo que mencionaba de Mariano Romero de Aprecod, lo que había, esto en los considerandos, lo que mencionó en la comisión de Derechos Humanos. Y después en el decreto en el artículo 1º dice: «Encomiéndose al DEM que a través de la repartición que corresponda, solicite informes al gobierno de la provincia de Santa Fe y al Aprecod sobre los siguientes puntos: a) Motivos por los cuales persisten irregularidades y demoras en el pago de los honorarios de los profesionales de la salud del Servicio Asistencial de Drogadependencia y Sida, Sadys, el Centro Regional de Salud Mental, Aguado Ávila. b) Cuándo y cómo tiene previsto regularizar esta situación. c) Motivo por los cuales se ha tomado la definición de cerrar el Sadys. d) Previsiones adoptadas para contemplar a los usuarios y trabajadores del Sadys tras el cierre del servicio. e) Cuáles son los dispositivos territoriales existentes destinados al abordaje de los consumos problemáticos y la reducción de daños contemplados por Aprecod». Esta última consulta tiene que ver con lo manifestado por Mariano Romero en la reunión de la comisión de Derechos Humanos.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Señora presidenta, nosotros vamos a solicitar o que se retiren los considerandos o que se los lea para saber qué estamos votando. Nos parece como mínimo que deberíamos conocer o si pueden enviar y posponer la votación para enviar el texto completo, porque si hubo un cambio en los considerandos me parece razonable que conozcamos esos cambios.

Después, por lo pronto, por el contenido, es un pedido de informes, nos parece correcto aceptar todos los pedidos de informes, de todas maneras, una pequeña aclaración, no se cierra un servicio, sino lo que se hace es que no se renueva un convenio. El servicio existía antes de que existiera algún convenio, muchos años antes que existiera un convenio con el Estado provincial. Lo que se hace es básicamente, no renovar un convenio, digo, para ser más preciso en la parte resolutive del pedido de informes. Pero más allá de eso acompañamos el pedido, solamente queremos conocer el contenido de los considerandos que se agrega o cómo quedaría finalmente, si lo pueden enviar.

Sra. Rueda.— Se lo acabo de enviar, señora presidenta, por *WhatsApp* para que tenga la amabilidad de mandárselo por lista de difusión a todos los concejales para un acceso más rápido, más veloz.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Ahí se los mando. (*Transcurren unos minutos*) Enviado.

¿Les parece que sigamos con el siguiente, mientras les dan lectura a los considerandos y luego volvemos al 54? ¿O ya están en condiciones?

Sr. Toniolli.— ¿Podríamos seguir, presidenta, y luego lo vamos leyendo?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bárbaro.

60.— Solicitud estudio para realización de acciones para prevención de dengue, zika y chikungunya

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 55, expediente 256.848-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

61.— Diploma de Honor a Freestylers Cristofer Fabriel Omar Orué y Raúl Felipe Julián Gómez Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 56, expediente 253.187-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

62.— Creación programa «Cultura viva»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 57, expediente 255.405-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

63.— Interés municipal, 3º Jornada Global de categorización de plástico

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 58, expediente 256.527-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

64.— Interés municipal programa «Cre-siendo desde el coaching»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 59, expediente 256.568-M-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En consideración el despacho. Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Señora presidenta, es para decir que hay un error de tipografía en este expediente. El autor del programa, no es una mujer, sino que es Marcelo, hay que corregir el nombre.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más hace uso de la palabra, se vota.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

65.— Interés municipal, 1º Congreso Internacional «La convivencia no es utopía»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 60, expediente 256.715-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

66.— Interés municipal, show musical «New Beats Sinfónico Solidario 2020»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 61, expediente 256.727-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

67.— Interés municipal, actividad «Los jóvenes dicen 2020»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 62, expediente 256.823-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

68.— Solicitud informes al gobierno provincial sobre sueldos impagos a profesionales del servicio asistencial de drogadependencia y SIDA (Continuación tratamiento)

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Concejal Toniolli estamos con el 54 para ponerlo en consideración, o no?

Sr. Toniolli.— Señora presidenta, yo quería señalar que para no entrar en discusión y no generar un debate estéril, que una parte de los considerandos de alguna manera contradice la mirada y lo afirmado con respecto al servicio y al porqué de la razón de la decisión que se tomó de no continuar con el convenio por parte de gestión provincial; entonces, por lo tanto nosotros queremos acompañar el pedido de informes porque corresponde y porque efectivamente hay una deuda que hay que saldar, pero pedimos que sea sin considerandos, y en caso que no pueda ser así, vamos a pedir la abstención porque entendemos que hay una contradicción con las afirmaciones que incluso hicieron dos funcionarios que vinieron al Cuerpo y que expusieron ampliamente cuál es la lectura que hace la gestión y por qué toma determinada decisión.

Entonces nos parece que corresponde acompañar el pedido de informes `pero pedimos si puede ser como una gentileza parlamentaria, sin considerandos.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Rueda, ¿está de acuerdo en que sea sin considerandos?

Sra. Rueda.— Sí, señora presidenta.

Sr. Toniolli.— Muchas gracias, concejala Rueda.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, se vota con la modificación propuesta.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M

69.— Beneplácito por distinción a Majo Clutet por su canción «Zamba del desasosiego»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 63, expediente 256.857-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

70.— Interés municipal, ciclo de conferencias «Perspectivas 2.0»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 64, expediente 256.861-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

71.— Suscripción convenios de cooperación institucional con Poder Judicial y Colegio de Abogados para cumplimiento de Ley 27453 régimen de regulación dominial para la integración socio-urbana

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 65, expediente 247.369-P-2018.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Figueroa Casas.

Sra. Figueroa Casas.— Señora presidenta, viendo el proyecto que tuvo unas modificaciones por eso esperamos a verlo con las modificaciones que nos plantearon, la verdad que nos genera, digamos, la ley a la que hace referencia es una ley que tuvo como base un relevamiento que se hizo en 2016 y 2017, lo hizo la jefatura de gabinete de ministros con organizaciones sociales, una ley que también se aprobó durante el gobierno nacional anterior, pero nos hace ruido este convenio de cooperación que se plantea, porque más allá de que el Concejo tiene competencia para firmar convenios, nos preocupó un poco el objeto porque lo vimos como si fuera una intromisión dentro de lo que pueda ser el poder judicial, se plantea al Concejo como un órgano de coordinación, de difusión y de capacitación en la Ley 27533, haciendo un convenio con el Colegio de Abogados y con el Poder Judicial de Santa Fe.

Y la verdad es que de acuerdo a la Constitución Nacional y la provincial también, los demás poderes tenemos una forma de gobierno republicana y los demás poderes no pueden ejercer funciones judiciales, y los jueces no solo deben discurrir en los conflictos litigiosos sino dirimirlos según el derecho vigente, y esta ley está vigente. Poner en conocimiento a magistrados y operadores judiciales de los alcances y las implicancias de la Ley 27453 nos parece como una atribución que se está tomando el Concejo de estar enseñándoles a los jueces la ley, cuando esta ley entró en vigencia, al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial, es de aplicación obligatoria, las leyes no solo se presumen conocidas por todos sino que es obligación de los jueces aplicar el derecho vigente, hay un principio de inexcusabilidad por el cual la ignorancia de las leyes no sirve de excusas para su incumplimiento, y los jueces además, hay otra parte que dice que se le puede dar información que la necesiten, los jueces la pueden solicitar, pueden solicitar todo tipo de información oficial, ya sea al municipio, a la provincia, a la nación, al Concejo, por lo que nos parece como innecesario este

convenio salvo que haya otras funciones, nosotros por lo que leíamos es algo que vemos que hay posibilidad de que lo haga el poder Judicial, por lo tanto quería adelantar el voto negativo de nuestro interbloqueo a este proyecto.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Disculpe, pero como es un proyecto de nuestra autoría y en base a las intervenciones de la concejala Germana Figueroa Casas, me veo en la obligación de intervenir.

Como bien leyó la concejala, nosotros estamos diciendo que el Concejo pueda trabajar de manera institucional con el Colegio de Abogados de la ciudad de Rosario, con el Poder Judicial, en los fines de capacitar, difundir una ley que para nosotros es trascendente, incluso, recuerdo que fuimos un bloque que presentó el beneplácito en su oportunidad, incluso cuando quienes de puño y letra firmaron esa ley a nivel nacional, está en las antípodas ideológicas de lo que es nuestro pensamiento, pero como fue una ley que en realidad surgió de la organización, el trabajo territorial y la movilización de las urbanizaciones sociales y que hoy celebramos que se esté constituyendo como una política de estado porque la gestión anterior a nivel nacional, impulsó presentó esa ley a nivel nacional y esta gestión no solamente que sostuvo esa ley sino que además le dio un andamiaje institucional con la creación de una secretaría de integración sociourbana y la dotó de presupuesto. Cosa que no siempre pasa con las leyes.

La realidad es que se han votado, incluso nos pasa a nosotros mismos, una cantidad de leyes impresionante. Ahora, que las leyes estén no quiere decir que después esos derechos por los que bregan las leyes se materialicen y en ese camino, entendemos que hay todo un trabajo interinstitucional que hay que llevar adelante para que las leyes no solamente queden ahí, muy lindas expresadas, pero como letra muerta en los territorios.

Y muchas veces pasa eso: tenemos muy buenas leyes, pero no se llevan adelante y no se cumplen por diferentes factores. Entonces, parte del compromiso que nosotros y nosotras tenemos como organizaciones sociales y populares que estuvimos involucradas en este proceso de la ley, y que lo sostenemos y lo valoramos, es ver cómo hacemos para que la ley efectivamente se cumplimente, y entendemos que hay muchos casos en los que hay desconocimiento. ¿Si no cómo se explica que en la ciudad de Rosario, hace unas semanas no más, desde la justicia se haya dictaminado un desalojo a quinientas familias que están incluidas en la Ley de Barrios Populares, y que uno de los artículos fundamentales de esta ley dice: *(lee)* «suspéndase por el plazo de cuatro años contados a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente ley las acciones y medidas procesales que conduzcan al desalojo de los bienes inmuebles incluidos en el Renabap, tanto los sujetos a expropiación como aquellos de propiedad del Estado nacional. La aplicación del presente artículo es de orden público».

La verdad que quiero entender que hay cierto desconocimiento aún en las instituciones judiciales sobre la vigencia de estas leyes, pero la realidad es que también lo que sucede es que, a quienes esta ley ampara, casi en el 90 % de los casos me animaría a decir, no cuentan con los recursos para una asesoría legal o un patrocinio letrado, con lo cual quedan a merced de un Estado que, por parte del Poder Legislativo, les hace una ley en su favor, por parte del Poder Ejecutivo, con sus tiempos, va trabajando en su aplicación y materialización a futuro, pero con un Poder Judicial que desconoce, y digo en serio, desconoce, me parece que no hay muchas veces mala voluntad de no ser aplicada, desconoce que hay leyes que lo están amparando; hay barrios de la ciudad de Rosario, como en el caso concreto que estamos hablando de las quinientas familias de La Cariñosa, que tienen una ley nacional vigente que los ampara. Pero así y todo les libraron una orden de desalojo.

Entonces, lo que nosotros y nosotras queremos, es poder, como estos conflictos que se dan afectan a familias concretas de nuestra ciudad, y que de una manera u otra, lo decimos siempre, el Concejo es el espacio donde muchos de estos conflictos se expresan, llegan, de distintas maneras, y el Concejo a lo largo de su historia ha intervenido y ha acompañado un montón de situaciones, incluso previo a la Ley de Barrios Populares, para intervenir para que no se llegue a resoluciones violentas que afectan derechos que tienen vecinos y vecinas de esos barrios, para que el Estado intervenga con soluciones pacíficas a esos conflictos que existen.

Entonces, ni más ni menos, no estamos diciendo «el Concejo a partir de ahora le va a pedir al Poder Judicial y va a hacer un convenio para que todos los expedientes donde se esté discutiendo procesos de desalojo o discusión sobre la titularidad de los inmuebles y demás, vengan al Concejo para que nosotros hagamos nuestros informes y decidamos...» ¡no!, no nos estamos entrometiendo para nada. Estamos generando una mesa de trabajo interinstitucional para que no sea en el caso por caso, sino que lo podamos hacer de manera articulada, que podamos analizar de manera conjunta cuál es la situación de nuestra ciudad.

A renglón seguido vamos a estar votando otro proyecto de nuestra autoría, que éste, todos, los 112 barrios populares, que están incluidos en esta ley, y a los cuales les cabe este beneficio y este derecho de freno de suspensión de los desalojos, puedan estar en el Infomapa que tenemos y del que disponemos en la ciudad de Rosario, que es una herramienta pública que no solamente desde los ámbitos legislativos y ejecutivos, sino también desde distintos ámbitos de la ciudad, lo tenemos como referencia para buscar y conocer datos oficiales y públicos sobre nuestra ciudad.

Entonces, sentémonos entre quienes tienen intervención en estas situaciones, para ponernos en conocimiento todos de cuáles son los beneficios y los derechos que otorga esta ley, y de qué manera trabajamos juntos para la resolución de fondo, que es la integración urbana y con los mismos derechos que cualquier ciudadano o ciudadana de los 4416 barrios populares que existen en Argentina. La verdad, que yo no entiendo interpretar esto como una intromisión de poderes: es un ejercicio y un compromiso desde nuestras áreas, y no porque no tenemos nada que ver con el tema, porque estos temas después nos llegan específicamente en las comisiones, fundamentalmente de Planeamiento, en el Concejo Municipal, porque le pasa a nuestros vecinos y a nuestras vecinas. Entonces, no trabajar en el caso por caso, sino de manera conjunta para la aplicación de esta ley, nos parece fundamental.

Sinceramente, poner en conocimiento, trabajar en conjunto, capacitar si es necesario, para la aplicación de una ley, porque lamentablemente es así. Hoy tienen esos vecinos el derecho a la suspensión del desalojo, pero lamentablemente se tienen que enfrentar con órdenes de desalojo, y tenemos que intervenir, porque a todos nos debe haber llegado —o a la mayoría— ver cómo nos comprometemos con cada una de estas causas.

Sinceramente, yo respeto; no puedo hacer otra cosa, la oposición del interbloqueo de Juntos por el Cambio, pero la realidad es que lo que estamos haciendo no es ni más ni menos que trabajar para que las leyes que sancionamos y que celebramos después sean efectivas en los territorios.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Si nadie más usa de la palabra, corresponde votar el despacho. He tomado nota del voto negativo del interbloqueo de Juntos por el Cambio.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria.

72.— Solicitud gestión para que Inspección de Personas Jurídicas adhiera a resolución 34/2020 de la IGJ

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 66, expediente 255.875-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie usa de la palabra, corresponde votar el despacho. Aprobado por unanimidad...

—*El concejal Blanco realiza manifestaciones.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿No?, ¿no?

Sr. Blanco.— ¡Señora presidenta, estaba levantando la mano!

Sra. Presidenta (Schmuck).— Pensé que estaba votando. Concejal Blanco: que ganas de hablar tiene

hoy. Lo queremos igual. Tiene la palabra.

Sr. Blanco.— Gracias, señora presidenta.

Si bien coincidimos con el contenido que hace a lo público de la Resolución 34/2020 de la IGJ, la verdad que no compartimos en absoluto la interacción que hacen las instituciones privadas, las sociedades civiles, las fundaciones. En la mayoría de esos casos se forman por voluntad de personas con objetivos y vocaciones comunes, con lo cual su conformación no puede dirimirse por condicionamientos externos que obliguen a estas instituciones a inventar miembros que probablemente nada tengan que ver con el *leitmotiv* de su organización, y nada tengan que aportar por, solamente, su condición.

También pasa esto, señora presidenta, con las sociedades comerciales, las cuales se constituyen fundamentalmente por la confluencia de intereses, que prosperan siempre en cuanto existan, como dicen los abogados, *affectio societatis*. En consecuencia, su conformación no puede ser impuesta por agentes externos, y mucho menos tener que inventar socios que nada tengan que ver con el objeto de su unión.

Por eso, señora presidenta, es que atendiendo que esta resolución no implica ni atiende, valga la redundancia, la multiplicidad de escenarios que implica el acervo y lo relacionado con la actividad privada, tanto institucional como comercial, es que el interbloqueo Cambiemos va a votar en contra de este proyecto.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Figueroa Casas.

Sra. Figueroa Casas.— Gracias, presidenta.

El concejal preopinante expresó algunos conceptos. Este expediente propone que el DEM gestione ante el Ejecutivo provincial la factibilidad de que la Inspección de Personas Jurídicas adhiera a esta resolución 34/2020, y cuando uno va a analizar esta resolución, más allá de que el fondo... yo le puedo hablar en lo personal: antes de ser concejal —renuncié por ser concejal— yo era presidente de Directorio, un Directorio unipersonal, de una sociedad anónima, donde eran todos varones y yo, y a mí me tocó ser la directora y presidente de la misma. Pero creo que es loable tratar de que las mujeres y, muchas veces hemos hablado esto, reconocer a las mujeres y que puedan tener su participación. Pero esto no implica excederse de la capacidad que tiene una determinada repartición para emitir sus resoluciones y no leyes u otros tipos de normativas.

En los considerandos, la resolución se basa en principios de igualdad, en el ejercicio de derechos (*interferencias en el audio*), y entiende la Inspección que cuenta con estas atribuciones reglamentarias para imponer lo que la ley todavía, a lo mejor más adelante lo haga, pero en este momento no lo manda, que es imponer una determinada composición de, como decía el concejal anterior, determinadas entidades en las cuales hay algunas empresas sociedades del Estado mencionadas y todo, pero también hay algunas personas jurídicas privadas que están mencionadas en el artículo 1º.

Por eso se habla de su dudosa constitucionalidad: porque, al imponer requisitos que la ley de fondo no establece, el organismo se está arrogando facultades legislativas. Entonces, independientemente del análisis positivo o negativo sobre la finalidad del proyecto, lo cierto es que solo el Congreso de la Nación dicta estas normativas de fondo, no esta Inspección, por lo que solicitar que la provincia de Santa Fe haga lo mismo sería generar confusión, problemas, y no cumplir con el camino legislativo correcto.

Además, quiero destacar algo: que la Inspección General de Justicia que emitió este proyecto, si uno entra a la página web, el inspector, el subinspector, y las tres direcciones, están encabezadas por varones. Podrían empezar por aplicar la paridad, que debe haber muchísimas mujeres capacitadas, el Estado y la Inspección tienen esa posibilidad, podrían predicar con el ejemplo, y tener una composición paritaria de esta institución.

Por lo expuesto, el interbloqueo de Juntos por el Cambio va a votar en forma negativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias. Por todo lo que ustedes dijeron, presupongo que hay que

reconsiderar el tema, porque estaba votado.

Primero, sometemos a votación habilitar la reconsideración el asunto 66.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Concejal Blanco: ¿usted manifestó que van a votar en contra?

Sr. Blanco.— Así es; el interbloque Cambiemos.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Entonces, el interbloque Cambiemos y el interbloque Juntos por el Cambio han manifestado que van a votar negativamente el expediente.

Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria.

73.— Prórroga de concesión para la explotación de bicicletas acuáticas en lago de Parque Independencia

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 67, expediente 255.988-A-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

74.— Prórroga de concesión para explotación de lanchas en lago de Parque Independencia

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 68, expediente 256.098-C-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

75.— Solicitud gestión para incorporación de polígonos de barrios populares relevados por Renabap en Infomapa

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 69, expediente 256.282-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

76.— Solicitud incorporación al programa municipal Precios Justos el rubro construcción

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 70, expediente 256.363-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la*

carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra el concejal Giménez.

Sr. Giménez.— Muchas gracias, señora presidenta.

Simplemente para explicar, o intentar explicar, que este proyecto pretende incorporar, como bien dije, a Precios Justos el rubro de la construcción, para que los productos que estén en ese sector puedan ser alcanzados por ese programa, materializándolo a través de convenios que el municipio tenga o pueda suscribir con empresas y comercios de ese rubro, fundamentalmente por un principio muy importante, que es el potenciamiento del consumo de este tipo de materiales de construcción para generar, obviamente, un círculo virtuoso.

Para contextualizar, usted sabe presidenta que se ha reeditado el programa Procrear, la gente en pandemia, rosarinos y rosarinas, con este lema de «quedate en casa» ha puesto su casa en orden, la ha refaccionado, la ha ampliado. Esta es una oportunidad para poder potenciar los comercios y empresas rosarinas, en cuanto al rubro de materiales de construcción. Por eso digo que incorporar a un programa que ya existe de precios justos el rubro de la construcción, con esos materiales, suscribir convenios y también garantizar a través del Banco Municipal ofertas de distintos tipos, por distintos plazos, pero para eso hay que salir a buscar a través del Municipio y de sus subsecretarías establecimientos donde vendan, poder conveniar, y salir a ofrecer a los rosarinos y rosarinas este precio justo en rubro de la construcción.

Pero, a su vez, incorporar a este programa el Programa Nacional de Precios Cuidados para la construcción. Usted sabe que, a nivel nacional, y a partir de septiembre, se lanzó este programa, que es un programa que pretende también llegar a las distintas familias de todo el país; si usted entra a la página de www.argentina.gob.ar y lo *linkea*, puede encontrar comercios adheridos, y fundamentalmente lo que hay son grandes cadenas, grandes empresas. Nosotros, a la inversa, desde abajo para arriba, salir a buscar aquellos comercios, esos treinta o cuarenta comercios medianos o grandes, para poder quedar adheridos a este programa.

Simplemente lo que nosotros pretendemos desde el bloque es potenciar el consumo en este sentido, y que los rosarinos y rosarinas tengan un precio de referencia, y que no sea un precio abusivo. Por eso incorporar también el programa nacional de Precios Cuidados, que está en la órbita del Ministerio de Desarrollo Productivo, pero que a su vez la Secretaria de Comercio Interior lo que hace es poner un valor de referencia, que esto lo hace de manera anual, pero también con una revisión de manera trimestral.

Por eso es importante, y por eso quería hacer la aclaración, adónde iba apuntado este proyecto y, por ende, agradezco a la comisión de Gobierno y a todos los firmantes que acompañaron esta propuesta para poder potenciar, justamente, un rubro que ahora más que nada va a estar en crecimiento, y justo coincide con la reconstrucción que se viene pospandemia.

Muchísimas gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Si nadie más usa de la palabra, corresponde votar el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).—Aprobado por unanimidad.

77.— Solicitud estudio factibilidad para espacio físico a la Asociación Civil de Varones Trans Santa Fe

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 71, expediente 256.637-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la concejala Olazagoitía.

Sra. Olazagoitía.— Gracias, presidenta.

Muy breve, porque el expediente que vamos a votar a continuación encomienda a la Municipalidad la posibilidad de gestionar un espacio físico para una organización de la sociedad civil, que sabemos que *algunes de elles* en este momento están en la puerta del Concejo, porque es de vital importancia tener espacios seguros para el colectivo de *compañeres* trans.

En este caso son los varones trans quienes se acercaron varias veces a la comisión a dar cuenta de las diversas vulnerabilidades a las que están sujetos, simplemente por elegir en libertad su sexualidad, su género y su manera de vivir la ciudad, y entendemos que es fundamental brindarles espacios donde se puedan sentir *segures*, donde puedan ser *contenides* desde la salud, desde la salud ecológica, desde el acompañamiento a sus tratamientos, y también desde el acompañamiento emocional, que es tan fundamental.

Sabemos de primera mano el trabajo que hacen *todes elles*; sabemos de lo difícil de este año que no van a poder tener ese campamento, ese espacio que los unía, que les generaba fuerza y que justamente en el relato de cada una de las particularidades y de las historias de vida de *les pibes* encontrar la fuerza para políticamente salir a luchar por todos los derechos que aún les falta conquistar.

Así que va nuestro abrazo a les varones trans, a *les pibes* no *binaries* que están con el cuerpo, como siempre, dando la pelea para hacer que Rosario sea una ciudad más segura, más justa, porque cuando hablamos de una ciudad segura también queremos seguridad para los *compañeros* y las *compañeras* trans. Nada más.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

78. — Solicitud estudio para creación de sección «Río Abierto» en plataforma municipal de datos abiertos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 72, expediente 256.675-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

79. — Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 73, expediente 256.828-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

80.— Solicitud gestión ante el gobierno de la provincia reinicio de clases presenciales último año secundaria y actos de colación al aire libre

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.142-P-2020, junto con el 257.239-P-2020, asunto 1.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra la señora concejala Figueroa Casas.

Sra. Figueroa Casas.— Muchas gracias, señora presidenta. Este proyecto, la verdad que agradezco a todos, por lo menos manifestaron que lo iban a acompañar, realmente sabemos que la han pasado muy mal los estudiantes, los alumnos, las alumnas y específicamente los que terminan el ciclo, que esperaban ser los más grandes de su curso, terminar, séptimo, quinto año, sexto año en las escuelas técnicas y pensábamos cómo podíamos ayudarlos porque sabemos que no es competencia del municipio el tema de poder abrir las escuelas o que pudieran dar clases, pero pensamos que una posibilidad podía ser solicitar el permiso a la Provincia, pero ofrecerle la ciudad para que pudieran hacerlo. Tantas veces hemos ofrecido espacios públicos que se plantean, para los gastronómicos, y hay varios antecedentes en los considerandos, así como también los centros de distrito, hay aprobado un decreto del concejal mandato cumplido Giuliano, donde se ofrecían los centros de distrito para escuelas que no tuvieran lugar donde hacer este acto de colación.

Por eso pensamos que habiendo tantos lugares a cielo abierto que tenemos en la ciudad podía ser una posibilidad porque si tienen que venir a solicitarlo uno por uno cada uno de esos establecimientos, que lo necesitaran, en caso de haber sido aprobado, etcétera, pero que necesitaran un lugar para hacerlo, que directamente pudieran dar una lista que tuviera el municipio, poder solicitarlo directamente y también ahorrar tiempo, porque se acerca fin de año y sería bueno que pudieran realizar estas colaciones.

Algunas escuelas, algunos colegios tienen la posibilidad, tienen un campo de deportes, un patio grande donde pueden hacerlo, pero otros no es así el caso, entonces poder facilitar todo, poder ir adelantando todos los requisitos que pudieran necesitar para que, en caso de obtener esta aprobación pudiera hacerse.

Hemos leído que en varias provincias se ha hecho la última que me avisaron hoy, en provincia de Buenos Aires se van a hacer estos actos de colación, también ha habido manifestaciones al respecto diciendo que se podrán hacer en marzo o abril, porque en algunos casos los ciclos lectivos van a terminar en ese momento, la realidad es que en marzo o abril es un clima distinto que el de diciembre, mucho más complejo y además visto lo que ha sucedido, por ejemplo en Europa, donde se han dado estos rebrotes en otoño, aprovechando que vienen bajando los casos, bueno apelamos a ver si es posible que se puedan realizar estos actos de colación en diciembre.

Les quería contar algo, que ya les adelanté en Cultura, pero realmente cuando una mamá me mandó un mensaje y me dijo que su hija de séptimo grado es la abanderada del curso, y le dijo «ojalá se pueda hacer el acto de colación, así una vez —más allá del día del cambio de las banderas—, pero una vez en el año poder llevar la bandera argentina».

Les pido a ustedes que de todas las fuerzas políticas, esto es algo que no es partidario, es escuchar a esta posibilidad de que las abanderadas puedan llevar la bandera una vez en el año, que los chicos puedan despedirse, que la comunidad educativa pueda reconocerles el esfuerzo, porque muchos han seguido dando clases, algunos a través de *Zoom* otros han sido, incluso, por *mails*, otros por el esfuerzo de las mamás que también han ido a copiar los materiales para que pudieran seguir dando clases, obviamente no es lo mismo que presencial, por lo menos dejémosle la posibilidad de que puedan cerrar el curso.

Quiero también informar que hay un proyecto en un sentido similar, creo que se refería solo al último año de secundaria, el concejal López Molina, como tenían un tema en común se unieron y entonces el proyecto junta estos dos expedientes. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Sí, quería señalar que ni en la Constitución Nacional ni en la ley nacional de Educación, ni en la ley nacional de Educación Superior se consigna la necesidad de hacer actos de fin de año, de colación. Tiene que ver eso con el uso y costumbre que se establece en las escuelas.

Digo porque la concejala Figueroa Casas estaba tan reticente con el proyecto de mi autoría de la IGPI y la Inspección de Justicia, como éste es un ejemplo de muchas cosas que ocurren socialmente y se regulan socialmente por instituciones de la sociedad, del Estado y de la sociedad civil sin que exista una ley que las ordena. Simplemente eso.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Figueroa Casas.

Sra. Figueroa Casas.— Es que justamente, nuestro ordenamiento legal dice que todo lo que no está prohibido está permitido, el problema es cuando hay una ley y uno va en contra de esa ley, a eso me refería, por si no quedó claro, lo quería aclarar.

Pero, de cualquier forma, entiendo que no hay una ley que obligue, pero en este momento como se necesita permiso para realizar actividades, no estamos en la época normal, donde todo lo que uno... el principio general era que uno podía hacer todo menos lo que estuviera prohibido, ahora hay que pedir permiso para muchas cosas, debido a la pandemia, debido a toda esta situación, entonces, es por eso, si no nunca hubieran tenido que pedir permiso para realizar el acto de colación. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M

81.— Reconocimiento a la mesa de mujeres por la paridad por su rol en la sanción de la Ley Provincial

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.194-P-2020, asunto 2.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra la señora concejala Rueda.

Sra. Rueda.— Gracias, señora presidenta; rápidamente contarles que, como todo el mundo sabe, el 22 de octubre de 2020 se aprobó en la Cámara de Diputados con sanción definitiva la ley de Paridad en la provincia de Santa Fe.

También que no es la mejor ley, no es la ley ideal que podemos soñar, pero sí es la ley posible y es la ley que seguiremos peleando para su aplicación. Lo que muchos no saben es que detrás de la aprobación de esta ley hubo años de luchas, de una mesa de mujeres conformada justamente con este fin, que pudo sortear las diferencias partidarias, que pudo constituirse como un verdadero grupo de *lobby*, de presión para lograr lo que parecía imposible, que en la Cámara de Senadores se aprobara un proyecto de ley que establecía en la paridad en la Provincia.

La provincia de Santa Fe era una de las catorce provincias argentinas que no tenía ley de Paridad y parece realmente inconcebible en una provincia y específicamente teniendo en cuenta que existe una ciudad como la de Rosario, que ha dado amplios espacios a los derechos de género y a los derechos de las minorías, especialmente los derechos de la diversidad.

Por eso era imprescindible que salga una ley de Paridad que establece, recordamos, el acceso

equitativo de varones y mujeres a cargos públicos, en la formación de listas electorales, para la participación y conformación de estructuras orgánicas, en los estatutos, en los cargos jerárquicos y en las ternas o nóminas de conformación, entre otros espacios.

Es importante que, como Concejo Municipal de la ciudad de Rosario, podamos reconocer el trabajo de estas mujeres que pertenecen no solamente al ámbito político, sino también al sindical, al ámbito de la cultura, al ámbito de las organizaciones sociales, es una mesa, como decíamos, multipartidaria y multiorgánica, que ha dado lugar a una conformación variopinta de mujeres con las ideas claras, con la concepción, con la bandera clara de la paridad de la provincia de Santa Fe.

Justamente a partir del trabajo de estas mujeres, si bien se aprobó por primera vez en el año 2016 el proyecto de Paridad en la Cámara de Diputados, el trabajo consecuente, sistemático de estas mujeres ha permitido que, a lo largo de los años, finalmente, en el Senado de la provincia de Santa Fe, se aprobara un proyecto de ley de Paridad que fue después modificado en Diputados para finalmente dar lugar a la sanción definitiva de la ley que va a comenzar a aplicarse a partir del año próximo.

Es imprescindible teniendo en cuenta que este hecho inédito, esta movilización inédita de mujeres que contempló, inclusive, en los últimos meses la realización de asambleas a través de *Zoom*, asambleas departamentales donde sumaban todas las voces de todas las mujeres, de todas las organizaciones, justamente tratando de mejorar, de comprender y de aprehender la ley, finalmente se lograra este hito que tiene que ver con la aprobación de la Paridad.

En la ciudad de Santa Fe hace algunos días un grupo de mujeres, específicamente de mujeres de la ciudad de Santa Fe, pero simbólicamente a la mesa de Paridad, fue reconocido el trabajo de esta mesa, por eso nosotros creemos que es imprescindible que desde el Concejo Municipal de la Municipalidad de Rosario, teniendo en cuenta que hay muchas de las mujeres que integran esta mesa que pertenecen a nuestra región sea reconocido el trabajo incesante de estas compañeras que establecieron este hito histórico en la provincia de Santa Fe.

Por eso proponemos el reconocimiento que establece: «El Concejo Municipal de Rosario expresa su reconocimiento en la Mesa de Mujeres por la Paridad por su rol protagónico en la sanción de la ley de Paridad de Género, en la Legislatura de la provincia de Santa Fe, su notable trayectoria de lucha por la ampliación de derechos, la verdadera y efectiva participación de las mujeres santafesinas en la toma de decisiones sobre los asuntos públicos.»

No quiero nombrar a todas las personas que van a ser reconocidas cuando dispongamos la fecha efectiva de este reconocimiento, si podemos en forma presencial, en el Concejo Municipal, pero sí es imprescindible reconocer a dos que pertenecieron a este Cuerpo, como son la concejala y posteriormente diputada Silvia Augsburguer y la actual concejala Norma López. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala. Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M

82.— Beneplácito por media sanción a proyecto de ley de acceso a la vivienda única para mujeres y personas con identidades de género víctima de violencia

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.208-P-2020, asunto 3.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra la señora concejala Rueda.

Sra. Rueda.— Gracias, señora presidenta; también pido la palabra, rápidamente, para explicar de qué se trata y que tiene que ver con algo que fue aprobado hace pocos días también, en la Cámara de Diputados. En este caso tuvo media sanción y nosotros creemos que es imprescindible también con este voto, con este beneplácito ver con agrado que el Senado de la provincia de Santa Fe, lo apruebe lo antes posible.

Algunos datos para tener en cuenta, según MuMaLá, en este año y hasta el mes de octubre hubo veintitrés femicidios en la provincia de Santa Fe, sabemos que es un flagelo que lamentablemente lejos de alejarse se ha acentuado durante la pandemia, a partir de la necesidad de mantenerse en casa, de las mujeres que sufren violencia de género, justamente con sus victimarios.

Por eso nos parece imprescindible que este proyecto de ley que fuera aprobado también en la Cámara de Diputados, sea aprobado en la Cámara de Senadores, que establece una prioridad para cualquier tipo de plan de vivienda oficial o cualquier tipo de plan hipotecario de vivienda que venga del gobierno nacional, municipal o provincial contemple a las mujeres que son víctimas de violencia, para generarles un entorno seguro porque el derecho a la vivienda es un derecho humano, pero básicamente en el caso de las mujeres víctimas de violencia de género es un derecho que tiene que ver con la vida y la muerte.

Por eso proponemos la aprobación que establece el beneplácito para la sanción y además ver con agrado esto, un dato importante de este proyecto, que fue consensuado entre dos diputadas que habían presentado un proyecto similar y que pertenecen a partidos diferentes. La diputada Gisele Mahmud, que es del Frente Progresista y la diputada Lucila De Ponti que es del Frente de Todos. Las dos pudieron consensuar la idea para avanzar con este proyecto y que sea sancionado en la Cámara de Diputados de la Nación.

Decíamos que le damos beneplácitos a la media sanción y veríamos con agrado que el Senado lo trate lo antes posible y lo convierta en ley.

Sr. López Molina.— Presidenta! (*Asentimiento*) Sólo una mención. Entendiendo que esto va a ser una excepción de una regla que nos habíamos dado, que era que no nos manifestábamos en función de beneplácitos, sino de leyes sancionadas definitivamente.

Son de esas reglas no escritas, pero son aquellas que en las instituciones son muy útiles a los fines de tener certeza sobre distintas situaciones que se van repitiendo en el tiempo. Así que nosotros en carácter excepcional en este caso lo vamos a acompañar, pero si a partir de este caso se rompe esa regla y empezamos a aprobar beneplácitos de medias sanciones, definitivamente, votaríamos en contra en todos y cada uno de esos casos. Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M

83.— Creación convocatoria «Narraciones contra el abuso infantil»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.152-P-2020, asunto 4.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M

84.— Interés municipal, intervención del colectivo mujeres de negro frente a Tribunales el 25 de noviembre

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.199-P-2020, asunto 5.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M

85.— Adhesión a conmemoración del Día Mundial del Urbanismo el 8 de noviembre

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.143-P-2020, asunto 6.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M

86.— Interés municipal, «XIII Congreso hacia la equidad territorial Chet»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.116-P-2020, asunto 7.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M

87.— Interés municipal, 25º Aniversario de Asociación Cultural Toscana de Rosario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.224-P-2020, asunto 8.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M

88.— Interés municipal, las «XIV Jornadas de Ciencias. Tecnologías e Innovación» UNR

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.202-P-2020, asunto 9.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M

89.— Interés municipal, «Programa de articulación (Argentina Canadá) Educación y Producción para el desarrollo local»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.207-P-2020, asunto 10.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M

90.— Interés municipal, Jornada «Ayudemos a ayudar»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.246-P-2020, asunto 11.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M

91.— Interés municipal, 3er «Proyecto Noviembre»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.240-P-2020, asunto 12.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M

92.— Solicitud ampliación horario en clubes y polideportivos para prácticas deportivas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.241-P-2020, asunto 13.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M

93.— Solicitud informe sobre trabajos en zona costera durante octubre

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.126-M-2020, asunto 14.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M

94.— Solicitud intervención para extracción de árboles

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.777-P-2020, asunto 15.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M

95.— Solicitud informe sobre muelle de embarque

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.192-P-2020, asunto 16.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M

96.— Implementación comunicaciones a comisiones por mail de forma transitoria

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.835-P-2020, asunto 17.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M

97.— Conmemoración del 106º Aniversario del natalicio de Rogelio Julio Frigerio el 2 de noviembre

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.106-P-2020, asunto 18.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M

98.— Interés municipal, actividades por el 10º Aniversario del fallecimiento de Vanesa Celma

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.243-P-2020, asunto 19.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M

99.— Manifestación de solidaridad con familia de Vanesa Celma a 10 años de su fallecimiento como consecuencia de un femicidio ocurrido el 22-11-2010

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.244-P-2020, asunto 20.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M

100.— Beneplácito por elección de diputada del Mercosur Julia Perie como presidenta del Foro de Mujeres

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.242-P-2020, asunto 21.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en*

particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

101.— Interés municipal, 5º Encuentro de Mujeres Sindicalistas de Santa Fe

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.169-P-2020, asunto 22.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

102.— Solicitud informe sobre Programa Municipal de Lucha contra el Sida - Promusida

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.156-P-2020, asunto 23.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

103.— Colocación de placa recordatoria en homenaje a José Hernández

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.234-P-2020, asunto 24.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

104.— Interés municipal, Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.193-P-2020, asunto 25.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra el señor concejal Zeno.

Sr. Zeno.— Gracias, señora presidenta. Quería hacer mención a este expediente. Esta semana, el lunes, fue el Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre, y en ese marco tanto Rosario Solidaria como Cenaih, dos organizaciones de nuestra ciudad que están muy comprometidas con la temática realizaron diversas colectas de sangre. Rosario Solidaria lo hizo en el Club Plaza, ahí enfrente del Mercado del Patio, se anotaron más de 50 personas y la organización Cenaih lo realizó en la Plaza San Martín, en un espacio público, y fueron más de 100 personas. Lamentablemente por el contexto de pandemia hay un montón de precauciones que se tienen que tener, por eso no se pudo alcanzar el número de años anteriores que llegó a haber hasta 300 donantes, que, si no recuerdo mal, es la jornada de donación más que se hizo acá en nuestra ciudad.

Y, bueno, aprovechar esta oportunidad, siempre estos días nacionales sirven para reflexionar y tomar conciencia de lo importante que es la donación de sangre. Hace poco tuvimos una jornada de donación en el Concejo, la concejala Norma López y usted, presidenta, pudieron donar, y que, bueno, traer a colación también que la única forma de conseguir esa sangre es a partir de la solidaridad de las personas, no se puede comprar, no se puede darle un premio económico a quien dona, el único beneficio que obtiene es el bienestar de saber que está haciendo el bien.

Así que, bueno, aprovechar esta oportunidad para hablar del tema e invitar a los rosarinos y a las rosarinas a donar sangre, porque sabemos también que este año, producto de la pandemia, bajó casi un 40 % la cantidad de donantes y, bueno, la necesidad de sangre no bajó.

Así que, invitarlos a todos y a todas a donar.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Zeno.

105.— Interés municipal, Jornada «Ideaton 2020, creando salud digital»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.250-P-2020, asunto 26.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

106.— Beneplácito por sanción de Ley Nacional que declara el 29 de agosto Día Nacional de la persona donante de órganos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.253-P-2020, asunto 27.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Señora presidenta, quiero hacer referencia al proyecto presentado por la concejala León, que es sobre la declaración por sanción de la Ley que impuso al 29 de agosto como el Día Nacional de la Persona Donante de Órganos, que fue una Ley muy discutida nacionalmente, usted sabe que hay otros días en que se han elegido, este mismo Concejo lo ha debatido, lo hemos conversado con varios integrantes, incluso con el concejal *Lichu Zeno*.

Esto es una reivindicación de una familia que cambió la historia de la donación y ablación de órganos, que es de la ciudad de Rosario, a partir de un accidente por el cual murió Antonella en un trágico accidente vial en la ciudad de Rosario, en la esquina de Salta y Lagos, y, bueno, y los Trivisonno decidieron... (*problemas de conectividad*)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Norma, no se te escucha. ¿Ustedes la escuchan?

Sra. López.— ¿Cómo?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Que no se escucha.

Sra. López.— Ahí se escucha más, porque estamos con bombos aquí en la esquina. ¿Ahí me escucha, señora presidenta, un poco mejor?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, ahí la escucho bien.

Sra. López.— Bueno, gracias. Decía que la familia Trivisonno ha cambiado en todo el país esto que significa lo solidario de la donación de órganos para multiplicar vidas en otras personas, las campañas, el grado, además, de redes que fueron creando, no solamente con distintas organizaciones de personas que necesitan de un órgano para vivir, sino también de organizaciones institucionales, publicitarios, los medios de comunicación, que han generado un grado de concientización muy profundo, en Rosario primero, y luego que se pudo extender al resto del país.

Para nosotras y nosotros es un orgullo, es un orgullo haber podido llevar adelante además este proyecto de Ley, que es un proyecto de Ley que lo firmaron todos y todas las legisladoras nacionales en representación de la provincia de Santa Fe, si bien fue la cabeza, Agustín Rossi como presidente del bloque del Frente de Todos en su momento, pero fue cada uno de los diputados y las diputadas en representación de Santa Fe.

Para mí es un honor... (*problemas de conectividad*)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Norma, se te pierde. La última parte... A ver si te sacás la cámara. A ver ahí, probá.

Sra. López.— A ver si ahí estamos. Sí, de todos modos, yo los veo totalmente congelados, señora presidenta.

Agradezco, intento mejorar la conexión, pero vaya el homenaje entonces a los Trivisonno y a todos los sectores que se pusieron con la concientización para la donación y ablación de órganos.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala León.

Sra. León.— Gracias, presidenta, muy breve.

En principio decir que, en Labor Parlamentaria, yo planteé porque no lo tengo, pero tenía entendido que la concejala Norma López también había presentado una iniciativa en el mismo sentido, si es así deberían salir juntas.

Y, bueno, en segundo lugar, también para hacer breve, presidenta, decir que la verdad que es un honor, un orgullo que se haya sancionado la Ley Nacional que establece el Día Nacional de la Persona Donante, en la Argentina tenemos el Día de la Donación de Órganos, pero no el Día de la Persona Donante.

Y recordarle a este Concejo que declaró el Día Municipal de la Persona Donante, hace ya algunos meses atrás. Y, bueno, como siempre Rosario siendo pionera en muchísimos temas que tienen que ver con el abordaje de los derechos humanos de las personas, y cuando digo pionera es porque siempre nos pronunciamos, siempre estamos un pacito más, siempre nos pronunciamos antes generalmente de que salga la legislación nacional.

Es un reconocimiento a todas las personas donantes, es un reconocimiento a la familia Trivisonno que hace 20 años trabaja por la donación de órganos en la ciudad de Rosario y en la República Argentina. Y lo hizo, y se inició en esta noble tarea, cuando realmente era tabú hablar de la donación de órganos en nuestra sociedad, y ellos lo hicieron, y ellos fueron los que reclamaron cuando vinieron y les dijeron que ya no podían salvar la vida de su hija, ellos fueron los que les pidieron al médico que querían donar los órganos de su niña, y la verdad que ellos cuentan que eran los médicos los que se resistían, y la familia Trivisonno insistió, y los órganos de Antonella fueron donados, y a partir de allí esa frase de «Donar órganos es donar vida», nace con ellos. Hoy la abrazamos entre todos, hoy es patrimonio de todos, hoy la utilizan incluso los organismos oficiales, pero sin ninguna duda los Trivisonno fueron pioneros en esa frase, fueron quienes iniciaron la concientización en materia de donación de órganos, y luego muchísimas otras organizaciones, y luego la sociedad empezó a incorporar la donación de órganos y luego vino la legislación.

Pero también quiero decir, para finalizar, que no sólo la donación de órganos es el legado de la familia Trivisonno, sino la propia familia Trivisonno, por su nobleza, por sostener en el tiempo, por el compromiso que tienen con el tema, y lo han demostrado, han logrado la sanción de una ley nacional que apunta al reconocimiento de todas las personas y familiares donantes, también como dijo *Lichu* [Zeno] en su momento, y sin ninguna duda seguramente, en poco tiempo, veremos también por Latinoamérica ese corazón naranja que representa a la donación de órganos en la Argentina.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ahí la concejala Norma López me pasó el número de expediente para que se aprueben los dos conjuntamente. ¿Estamos de acuerdo?

—*Asentimiento.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien, entonces vamos a tener que reconsiderar el expediente.

Sr. Zeno.— Presidenta, una pregunta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, lo escucho concejal Zeno.

Sr. Zeno.— Tengo una duda, ¿Normi [López] no se había aprobado ya tu proyecto, que era el beneplácito?

Sra. López.— No.

Sr. Zeno.— Ah, recuerdo mal entonces.

Sra. López.— Sí. No, lo que ahora sí está la sanción, es ley a partir de la semana pasada.

Señora presidenta, para no reconsiderar el voto, lo que le voy a decir es que sí votemos la incorporación al expediente, y que salga con el texto...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Es lo mismo, reconsideramos el expediente y aprobamos con el expediente suyo. ¿Les parece?

Sr. Zeno.— Perdón.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, concejal Zeno.

Sr. Zeno.— Perdón, la duda que me queda. ¿Vos Normi [López] presentaste un nuevo proyecto por la aprobación, como el de Dani [León]?

Sra. López.— sí, más vale que sobre y no que falte. Presentamos dos proyectos similares, aunque diferentes, me voy a apagar la cámara porque se está escuchando mal, y, bueno, la semana pasada finalmente tuvo sanción la Ley.

Y lo que también quiero recordar a cada uno de ustedes que nosotros hace un tiempo atrás, para poder fortalecer la discusión a favor de que se sancionara el Día del Donante, en este día y con esta historia de lucha, también como Cuerpo llevamos, presentamos en la comisión de Salud del Senado Nacional una carta que la mayoría de los presidentes de bloque de este Cuerpo lo firmaron junto con la presidenta del Concejo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien, entonces ¿les parece de incorporar el expediente que plantea la concejala López y votamos ambos juntos?

—*Asentimiento.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

107.— Autorización uso de espacio público

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.252-P-2020, asunto 28.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

108.— Interés municipal, Premio Anual «Obra Construida» otorgado por Colegio de Arquitectos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.255-P-2020, asunto 29.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

109.— Interés municipal, actividades organizadas por «Agrupación familiares atravesados por el femicidio»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.276-P-2020, asunto 30.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

110.— Interés municipal, Evento «Patrimonio en Movimiento»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.261-P-2020, asunto 31.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

111.— Beneplácito por aprobación de Ley Nacional que regula la prevención del grooming

Sra. Presidenta (Schmuck).— El número de orden 32 ya fue votado en el Orden del Día.

Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 257.280- P-2020, asunto 33.

(Lee): «El Concejo Municipal de Rosario manifiesta su beneplácito por la aprobación en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación de la Ley de Prevención del Grooming por su importancia en el cuidado de nuestras infancias y por tratarse de una Ley mediante la cual se crea el Programa Nacional de Prevención y Concientización del Grooming o Ciberacoso contra Niñas, Niños y Adolescentes y que tiene como objetivo prevenir, sensibilizar y generar conciencia sobre el ciberacoso contra niñas, niños y adolescentes.»

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra la señora concejala Gómez Sáenz.

Sra. Gómez Sáenz.— Muy cortito, María Eugenia [Schmuck]. Solamente para enviar un enorme abrazo a los familiares, a las madres, a los padres que tanto han trabajado para que esto se apruebe.

Hace poco tiempo recibimos en el Concejo Municipal, en la comisión de Derechos Humanos también a organizaciones que trabajan contra el *grooming* y que ha sido muy importante la claridad con que han manifestado las consecuencias de este tipo de hechos.

Además, esta ley se aprueba con el nombre de Micaela Ortega, y en su recuerdo me parece importante que aportemos también a la concientización acerca de esta problemática. Nada más.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Gómez Sáenz. Tiene la palabra la señora concejala Rueda.

Sra. Rueda.— Un agregado nada más. Gracias, señora presidenta.

Decirle, bueno ratificar lo que decía la concejala Gómez Sáenz, y además mencionar que teniendo en cuenta que estamos a pocos días de la conmemoración del Día de Prevención Contra el Abuso Sexual Infantil, la sanción de esta ley tiene una especial relevancia, una especial importancia sobre todo porque tal como nos comentaban las mamás en línea y las organizaciones y doctora Nora Marull, que interviene en el caso de los abusos sexuales a partir de la acción de la Justicia, de la Unidad de Delitos Sexuales en los Tribunales de la provincia de Santa Fe, los delitos vinculados con el *grooming* han crecido un 30 % durante el periodo de pandemia.

Así que especialmente bienvenida la sanción de esta ley. Gracias.

Sra. Tepp.— Presidenta, no tiene audio, pero si me da la palabra, agrego algo cortito a las concejalas, se me había caído la conexión.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, como no.

Sra. Tepp.— Aprovecho ya para adelantar una invitación para todos los concejales y concejalas, y para la ciudadanía en general.

Su [Rueda], haceme señas si vos ya lo comentaste. No, listo, porque justo se me cayó la conexión y cuando volví estabas haciendo mención.

El 19 de noviembre, el Día Mundial de la Lucha Contra el Abuso Infantil, el Concejo, en realidad en el año 2011 ya votó una ordenanza que establece que desde el 13 al 19 de noviembre de cada año se haga, se lleve adelante una semana de educación y prevención contra el abuso infantil, y en ese marco, y a pedido fundamentalmente de las organizaciones, el ingreso de mujeres en particular, desde el Concejo Municipal con la articulación con la Municipalidad y las organizaciones, desde mañana vamos a estar ya llevando una agenda de actividades. Mañana lanzamos una convocatoria... Bueno, justo tocan el timbre. Una convocatoria de cuentos e historietas para... presidenta, creo que no...

Sra. Olazagoitía.— ¿Querés que siga yo?

Sra. Tepp.— Dale.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala. Sí.

Sra. Olazagoitía.— Dentro de las actividades que planificamos, mañana vamos a lanzar un concurso, en realidad una convocatoria a cuentos y relatos y también a historietas que traten la temática. Va a haber un equipo seleccionando y el año que viene vamos a editar y distribuir de forma gratuita esa publicación.

Se va a pintar un mural en el Pasaje Tarrico, al cual invitamos quienes quieran acercarse el miércoles a sumarse y a colaborar en esa actividad. Y el martes, el día anterior, va a haber un conversatorio sobre el tema, y, bueno, toda la semana vamos a estar visibilizando y tratando de hablar sobre la temática para colaborar con el trabajo que vienen haciendo las organizaciones.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie usa de la palabra, se va a votar el despacho del expediente 257.280.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

112.— Manifestación de repudio por la creación de la «Mesa de encuentro Libertador Gral. San Martín»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 257.289-P-2020.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Tiene la palabra la señora concejala Figueroa Casas.

Sra. Figueroa Casas.— Señora presidenta, quería solicitar permiso para abstenerme porque éste expediente se agregó ahora, no pude chequear lo que dice, ni verlo; entonces quería solicitar la abstención mía y de la concejala Ana Martínez.

—Apoyada.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se vota el pedido de abstención de las concejalas Figueroa Casas y Martínez.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie más usa de la palabra, se va a votar el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

113.— Recaratulaciones

Sra. Presidenta (Schmuck).— Pasamos a la recaratulaciones. Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— No fue planteado con anterioridad porque nos olvidamos, pido disculpas, me olvidé yo, pero son tres expedientes que proponen sobretasas a la vivienda ociosa; los digo en el orden de presentación, uno de mi autoría, uno de su autoría y el tercero de autoría de la concejala Gigliani. Están en distintas comisiones con un número distinto de comisiones y el objeto es exactamente el mismo, usted sabe que el tratamiento es distinto.

El proyecto de mi autoría está en las comisiones de Planeamiento, Gobierno y Presupuesto; el de su autoría en Presupuesto y Planeamiento; y el de la concejala Gigliani en Presupuesto, Gobierno y Planeamiento, es decir hay como uno desencuentro total entre los proyectos. Tengo una propuesta concreta, es que los tres proyectos tengan como cabecera Planeamiento y tengan como segunda comisión, la comisión de Presupuesto, que es....

Sra. Carbajal.— (*Interrumpiendo*) Perdón, pido la palabra.

Sr. Toniolli.— Adelante.

Sra. Carbajal.— Justamente estuve hablando con la presidenta de la comisión de Gobierno. Entiendo necesario unificar el giro y eliminar esa comisión porque de hecho el proyecto de la concejala Gigliani que es una representación, anteriormente no tenía giro a Gobierno, pero me parece que por la temática y siendo que el fondo de la cuestión es un incremento de TGI para inmuebles ociosos entiendo que sería oportuno que encabece Presupuesto, ya que está en Planeamiento se puede armar las particularidades de la implementación, del registro y de la consecución de la información necesaria para implementar, pero entiendo que sería oportuno que tengan el mismo giro que tiene el de la concejala Schmuck que es Presupuesto y Planeamiento. No sé si están de acuerdo los autores.

Sr. Toniolli.— No estoy del todo de acuerdo, porque en realidad es una política que utiliza, en todo caso, la sobretasa con un objetivo que es alentar o desalentar determinadas prácticas, pero en realidad si la mayoría está de acuerdo con ese orden, sí estoy de acuerdo con que sean esas dos comisiones, más allá del orden. Sí, me parecería más pertinente Planeamiento y Presupuesto, pero si hay una mayoría que piensa al revés, no tengo problemas.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Entonces, ¿cómo quedamos? Presupuesto, Planeamiento. (*Asentimiento*) ¿Así? ¿Me repite los números de expedientes?

Sr. Toniolli.— Expedientes 256.382, 256.868 y 257.108

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— También pido disculpas por no haber planteado ayer en Parlamentaria la recaratulación, pero me advirtió la concejala Daniela León, que en virtud del Reglamento, de la última modificación que se hizo al Reglamento por un proyecto de su autoría, acompañando el cambio de paradigma que dio la Convención Internacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad, el expediente que actualmente tiene Salud y Gobierno, debería ser Derechos Humanos y Gobierno. Es el expediente 256.647.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Están de acuerdo?

—*Asentimiento.*

Sr. Zeno.— Perdón, ¿cuál es el expediente? ¿De qué se trata el expediente?

Sra. Gigliani.— Es el que tratamos justamente el otro día que tiene que ver con una capacitación a titulares que soliciten habilitaciones para comercios en la ciudad, que fue trabajado con la organización de padres Rosario TEA para niños, niñas y adolescentes con autismo.

Sr. Zeno.— Entiendo el pedido de cambio de carátula, de acuerdo a la modificación que hicimos en el Reglamento los proyecto que tienen vinculación a la discapacidad pasan a la comisión de Derechos Humanos. Pero ... (*problemas de conectividad*)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejal, se le pierde el sonido.

Sra. Gigliani.— Igual se le entendió. Entiendo el planteo concejal, el punto es que los expedientes tienen que tener en este caso...

—El concejal Zeno continúa hablando, pero al haber problemas de conectividad resulta inaudible su exposición.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra, concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Igual creo que lo interpreté al concejal Zeno.

Sr. Zeno.— Dale vos Fer [Gigliani]. Si me entendiste, dale vos.

Sra. Gigliani.— Entendí lo que el concejal *Lichu* Zeno planteaba, es que como el expediente se empezó a tratar en Salud, y si correspondía y era oportuno el cambio de carátula. El tema es que en virtud de la valoración correcta que me hace la concejala Daniela León, y que estamos en realidad infringiendo lo que establece el Reglamento Interno del Concejo, me parece que en ese sentido los expedientes tienen que tener un trato igualitario. Entonces es por eso el planteo que hago hoy.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala León.

Sra. León.— Gracias, presidenta. Yo acompaño el pedido de la concejala Gigliani porque efectivamente corresponde que sea Derechos Humanos que trate la iniciativa, hubo un cambio de paradigma a nivel mundial que como bien dijo la concejala Gigliani, está plasmado en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, anterior a la convención el abordaje de la discapacidad era desde la salud porque se la consideraba una enfermedad, pero posterior a la convención, el abordaje de la discapacidad es desde los derechos humanos. Tal es así que se denomina persona con discapacidad y tienen los mismos derechos, entonces cuando nosotros modificamos el Reglamento e incorporarnos el tratamiento de todos los temas de discapacidad a la comisión de Derechos Humanos.

Y aprovecho para pedirle, presidenta, que se le envíe a las áreas correspondientes una copia de esa modificación del Reglamento porque a lo mejor es parte de la costumbre, pero honestamente venimos recaratulando ya varias veces temas de discapacidad que deben ser radicados en la comisión de Derechos Humanos.

Y respecto de la observancia del concejal Zeno, esto es la práctica de siempre, hay un expediente que se trata en una comisión que no corresponde y si no corresponde tiene que ir a la comisión que corresponde, y sin ninguna duda es Derechos Humanos porque tiene que ver con el trato a la persona con autismo, no tiene que ver con sanatorios, hospitales, etcétera; tiene que ver con el trato en la calle, en los comercios, en las áreas de la administración pública a la persona con autismo, con el trato amable, como se le dice.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Zeno.

Sr. Zeno.— Señora presidenta, yo entiendo perfectamente el planteo de la concejala León y lo comparto incluso, ya lo charlamos en su momento cuando hicimos la modificación del Reglamento, solamente mi pregunta va en el sentido de que es un expediente que ya lo venimos viendo en la comisión de Salud, que incluso recibimos, tuvimos una audiencia con TGD Padres por este tema, incluso vino la concejala Gigliani esta semana a la comisión, y me parece que por una cuestión de respeto al trabajo de la comisión que venimos haciendo, me parecería interesante que siga el curso actual. Obviamente haciendo énfasis en que correspondería que haya ido a Derechos Humanos y hablarlo de aquí en adelante que sigan en ese camino los expedientes relacionados a discapacidad, pero bueno, como presidente, me parece que el planteo lo tengo que hacer.

Sra. León.— Presidenta...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ya la votamos, yo les digo, ya la votamos la recaratulación, está muy lindo el debate, pero ya está aprobada.

Sra. León.— ¡Ah! ¿Ya está votada?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, está aprobada.

Sra. León.— ¡Ah bueno! Listo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— La seguimos en otra oportunidad, si quieren. ¿Les parece?

Sra. León.— No. No. Si está aprobada mejor, porque iba a hablar en ese sentido. Gracias, presidenta.

114.— Manifestaciones

Sra. Presidenta (Schmuck).— Habiendo culminado las recarautulaciones, tiene la palabra la señora concejal Tepp.

Sra. Tepp.— Señora presidenta, quería en nombre —en realidad — de todos y de todas seguramente, saludar al equipo de taquígrafos y taquígrafas que tenemos en el Concejo Municipal. El lunes próximo, 16 de noviembre es su día, en conmemoración por la creación de la Asociación de Taquígrafos y Taquígrafas Parlamentarias, y la verdad que hay que estar escribiendo todo lo que decimos nosotros y nosotras cada jueves (*risas*). Un abrazo grande, un cariño y saludarlos a quienes integran el equipo del Concejo y a todos y todas quienes desempeñan esta tarea.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien, un aplauso para todas y todos. (*Aplausos*) Gracias, concejala Tepp.

Tiene la palabra el señor concejal Giménez.

Sr. Giménez.— Gracias, señora presidenta, era para manifestarle que el 14 y 15 de este mes va a haber un acontecimiento muy importante en el marco del Día Mundial en Recuerdo a las Víctimas Viales; me acaban de mandar una leyenda donde dice: «Rosario se suma a la acción mundial en recuerdo a las víctimas de siniestros viales. El emblemático barquito de papel de Francia y Avenida de la Costa será iluminado de amarillo las noches del 14 y 15 de noviembre»; y ahí pide la ONG Compromiso Vial sumar (hashtag) # Compromiso Vial compartiendo y acompañando en este día especial, #yo recuerdo, día mundial #recuerdo a las víctimas viales. Y ahí pide que realicemos la difusión, ya está hecha, entonces invitamos a todos y a todas a participar en el marco del día mundial en recuerdo a las víctimas viales. Y claramente un saludo a la ONG: a Mónica, Mariana y a todos los miembros de esa organización.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Muchísimas gracias.

115.— Recarautulaciones (Continuación)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Zeno.

Sr. Zeno.— Señora presidenta, usted dijo que ya se había votado, está bien, simplemente quiero manifestarme como presidente de la comisión...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Perdón, nosotros pensamos que lo habíamos perdido en conectividad...

Sr. Zeno.— Por eso, porque terminó la discusión, porque se dijo que ya se había votado, yo solamente quiero hacer mi manifestación y que quede sentado que me parece una falta de respeto al trabajo de la comisión de Salud, a todos los concejales que venimos viendo ese proyecto, que tuvimos una audiencia y que a pesar de ese trabajo se realice un cambio de carátula. Solamente dejarlo asentado.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Señora presidenta, yo también quería hacer una aclaración, lo estaba hablando por privado en realidad con los concejales, disculpen, yo sé que es tarde, pero cuando se habla de autismo además de hablar de discapacidad, hablamos también de una condición que requiere sobre todo políticas activas de salud mental, por ende creo que lo correcto sería sí que tenga las dos comisiones, pero no pensar que el autismo no requiere intervenciones desde las políticas sanitarias porque cuando hablamos de formar a comerciantes en cómo atender a personas que tienen autismo, hablamos de sensibilizar, formar, educar para la convivencia con personas que sí tienen una patología, entonces, digo, esto, para que se entienda, el autismo es algo que sí requiere acompañamiento, atención y tratamiento, no es como puede ocurrir en el caso de una persona ciega que su condición no va a cambiar y que esa persona va a tener una serie de necesidades, pero su condición, digamos, no requiere tratamiento médico continuo, sino cuestiones de adaptación, de que la ciudad se adapte a que esa persona pueda caminar, puede ocurrir lo mismo con una persona que está en silla de ruedas que quizás su condición no pueda cambiar y requiere que la ciudad se adapte en términos urbanísticos, etcétera.

El autismo es otra cosa, sí requiere intervención de las áreas de salud tanto públicas como privadas, por ende, yo no quería meterme en esta discusión de fondo a esta hora, pero es necesario decirlo porque

Sra. Presidenta (Schmuck).— A ver si puedo mediar, concejala. Lo que ha dicho el concejal Zeno, en definitiva requiere atención, si a ustedes les parece, podemos, si la comisión de Salud ya lo venía tratando, podemos obviamente agregar Derechos Humanos, porque corresponde lo que plantearon las concejalas Gigliani y León, pero dejar Salud, en virtud del respeto al trabajo que ya se venía realizando en la comisión.

Digo, lo que abunda, en este caso, no daña, es mejor que si ya se venía trabajando con un conjunto de concejales, no se le quite la posibilidad de seguir el tema en discusión y se agreguen las comisiones que según el Reglamento son las adecuadas. Digo, porque no sé si estamos en situación de dar una discusión respecto de este tema, entonces me parece que por respeto a los concejales que ya trabajaron en el tema, dejamos Salud, agregarnos Derechos Humanos y Gobierno. ¿Les parece?

Sra. León.— Presidenta, dos minutos.

A mí me parece que los concejales que abordan este expediente en una comisión que no corresponde, también tienen la responsabilidad de señalarlo. Digo, porque si no me parece que generamos situaciones estancas, y la verdad que no comparto lo planteado por la concejala Magnani, porque si no todas las discapacidades deberían partir siempre desde la salud. ¿Está?

El trato amable de autismo ya está, ya existe, ya está sancionado, ya existen las reglas, ya existen las normas, y la capacitación no la hace un médico, la hacen las personas especialistas en derechos humanos, como se hace con los pictogramas.

Entonces, digo, para ponerle claridad al tema, o sea, hay una Convención Internacional, no quiero hablar de este tema ni quiero generar polémica, y la verdad que no es para ir en contra del trabajo de una comisión, pero honestamente, si el expediente no corresponde que esté en esa comisión, no corresponde y el abordaje que se le va a dar no corresponde, porque se le está dando un abordaje desde la salud y que no corresponde. Es otro el abordaje, es el derecho de la persona con autismo a que sea bien tratada, o tratada de manera diferente en un comercio o en una oficina pública, y eso no tiene que ver con la salud pública, tiene que ver con las políticas públicas sobre derechos humanos, presidenta.

Eso lo quiero dejar aclarado, y con todo el respeto que me merecen los miembros de la comisión de Salud, esto no es un problema, pero no lo transformemos en River – Boca, hagamos lo que corresponde, tenemos un Reglamento, tenemos una Convención Internacional, tenemos una Constitución Nacional, digo, es una cosa simple, no sé por qué se complica tanto, porque es simple.

Sr. Zeno.— Presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí concejal Zeno.

Sra. Gigliani.— Perdón, *Lichu* [Zeno], una cosita.

La verdad que mi intención nunca fue ni faltarle el respeto al laburo de los concejales, al contrario, soy, creo que de las que más hincha permanentemente en que utilicemos los Asuntos Entrados como momento oportuno para recaratular.

Simplemente la concejala León me hace esta valoración, que es correcta, porque además es reglamentaria y está basada en las leyes vigentes, la tomé y solicité la recaratulación.

Yo me allano a lo que definan, digamos, pero también pido un trato igualitario. Yo soy presidenta de la comisión de Planeamiento, y aquí todas las sesiones tenemos recaratulaciones de expedientes que ya habían sido trabajados, digo, lo que me parece que sí no podemos tener es un trato igualitario entre nosotros, y tampoco podemos infringir el propio Reglamento que nosotros mismos votamos.

Me allano a lo que definan, pero es eso, y no quise faltarle el respeto a ningún concejal ni concejala.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Qué hacemos?

Sr. Zeno.— Presidenta.



Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí...

Sra. Gómez Sáenz.— Presidenta, puedo decir algo muy cortito.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, concejala, como no le voy a dejar si ya habló todo el mundo.

Sra. Gómez Saézn.— Es súper cortito, pero en realidad para no entrar en debate de fondo acerca de autismo, sí me parece que por el contenido de este proyecto, corresponde lo que plantea la concejala Daniela León.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bueno, concejal Zeno, yo le quise dar una mano pero me parece que quedamos solos. Y la concejala Magnani también. Así que...

Sr. Zeno.— No, yo por eso, presidenta, por eso digo que no quería entrar en el tema de fondo, porque estoy de acuerdo con la concejala León. Simplemente por cómo fue tratado el tema en la comisión.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Entonces está votado, no lo reconsideramos. Y nos vamos, esa sería la idea, acá tengo a mucha gente diciéndome eso. Genial.

Bueno, pero queda en la versión taquigráfica la posición del concejal.

116.—Cierre

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien gente, muchas gracias a todas y a todos, nos vemos en la próxima sesión y la semana que viene en comisiones. Un beso grande.

No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

—*Son las 19:11.*

*Fabiana Dellacasa
Dirección General de Taquigrafía
Coordinadora*